REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 418 Bogotá, D. C., viernes 24 de agosto de 2001 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 03 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de agosto del año 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez y Francisco Rojas Birry.*

En Bogotá, D. C., a los (14) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Carlos Armando García Orjuela, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Barco López Víctor Renán
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Burgos de la Espriella Rodrigo
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduén Enrique
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Castro Maya Carlos Alberto
Castro Pacheco Jorge de Jesús
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Celis Yánez Isabel
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cotes Mejía Micael
Cristo Bustos Juan Fernando
Chaux Mosquera Juan José
Daniels Guzmán Martha Catalina
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Galvis Aguilar Honorio
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Lemoine Gustavo
Guerra Tulena Julio César
Holguín Sardi Carlos
Infante Braiman Manuel Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Jaramillo Martínez Mauricio
Lizarazo Sánchez Alfonso
Londoño Capurro Luis Fernando
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Lozada Perdomo Jaime
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Martínez Betancurt Oswaldo Darío
Martínez María Cleofe
Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Mora Angarita Francisco
Morales Hoyos Vivianne
Moreno Rojas Samuel
Muñoz Trejos Esperanza
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Náder Salomón
Nicholls Sc. José Jaime
Ocampo Ospina Guillermo
Orduz Medina Rafael
Ortiz Sarmiento José Matías
Ospina Restrepo Juan Manuel
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Mejía Javier
Ramírez Pinzón Ciro

Rivera Salazar Rodrigo
Rodríguez González-Rubio Cecilia Piedad
Rodríguez Martínez Camilo Orlando
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rueda Guarín Tito Edmundo
Sánchez Ortega Camilo
Sánchez Ortega Jairo
Serrano Gómez Hugo
Trujillo García José Renán
Uribe Vegalara Juan Gabriel
Vargas Lleras Germán
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Varón Olarte Mario
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Salazar Orestes de Jesús.

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Alsina Carrascal Manuel Salvador
Bacci García Bibiana
Correa González Luis Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
López Cabrales Juan Manuel
Mendieta Poveda Jorge Armando
Pérez Bonilla Luis Eladio
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora
Uribe Escobar Mario.
14-VIII-2001

* * *

Bogotá D. C., agosto 14 de 2001
Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Honorable Senado de la República
E. S. D.
Distinguido doctor:

Con mi atento saludo, ruego a usted me disculpe ante la Mesa Directiva y honorables Senadores, por mi ausencia de la plenaria programada para la fecha de hoy; motivos de orden familiar fundamentan el hecho.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Jorge Armando Mendieta Poveda,
Senador.

* * *

Bogotá D. C., miércoles 1° de agosto de 2001
Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, me excuse al no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy. Motivos personales me impiden hacer presencia en dicha convocatoria.

Agradeciéndole su gentil colaboración.

Cordialmente,

Bibiana Bacci de Gómez,
Senadora de la República.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 14 de 2001
Doctor
MANUEL HENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Apreciado Doctor:

En forma atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el honorable Senador Juan Manuel López Cabrales, no podrá asistir a las Plenarias de hoy ni de mañana, por encontrarse afectado de una bronquitis.

Por la atención que le merezca la presente, mis agradecimientos de antemano.

Cordialmente,

Ayda Luz Granadillo Gómez,
Asistente Senatorial.

* * *

Bogotá, 13 de agosto de 2001
Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Despacho
Respetado doctor:

Comedidamente me permito excusar al honorable Senador Francisco Rojas Birry a la sesión plenaria de mañana martes 14 de agosto de los corrientes, ya que por fuerza mayor debe salir fuera de la ciudad.

Cordialmente,

Magali Araújo Mestre,
Secretaria Privada,
Segunda Vicepresidente,
Honorable Senado de la República.

* * *

Bogotá, D. C. 14 de agosto de 2001
Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.
Respetado doctor Enríquez:

Por instrucciones de la honorable Senadora Flora Sierra Pinedo, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria programada para el día de hoy 14 de agosto, por encontrarse con una Cefalea según incapacidad médica la cual anexo.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial y atento saludo,

Humberto A. Martínez S.
Asistente.

Anexo 1 Folio.
Grupo Médico
Senado de la República
Fecha: 2001/8/14
Paciente: Honorable Senadora Flora Sierra.
Ref. Incapacidad por el día de hoy a causa de Cefalea Intensa.
Firma:

(Ilegible).

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:55 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 14 de agosto de 2001

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8, 9, 10, 15, 16, 22, 23 y 29 de mayo, 12, 13, 14, 19, 20 de junio y 01, 02 del 20 de julio de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 224, 239, 240, 246, 256, 280, 281, 282, 329, 330, 331, 332, 341 ... de 2001.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Continuación debate sobre proceso de paz:

Al señor Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa* e invítese al Alto Comisionado para la Paz, doctor *Camilo Gómez.*

Proposición número 02

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*, e invítese al Alto Comisionado de Paz, doctor *Camilo Gómez*, para la sesión del próximo martes 31 de julio a fin de que presenten un informe ante la plenaria, sobre el Estado de las conversaciones de paz con las Farc, y los nuevos diseños que el Gobierno trazará para revitalizar el proceso.

Los altos funcionarios deberán informar sobre los cambios en el equipo negociador recientemente licenciado, y cómo será este equipo reemplazado o por qué tipo de sistema será sustituido.

Igualmente, deberán informar sobre las propuestas de reorganización del Estado y cauce de las negociaciones que vienen tratándose en el seno de la llamada Comisión de los Notables.

De la misma manera deberán informar sobre el alcance y tratamiento que se le dará a las propuestas formuladas por diversos voceros de

las FARC, relacionadas con la convocatoria a una Constituyente integrada paritariamente "por las fuerzas subversivas y del Estado", el Gobierno de reconstrucción nacional con participación de un 15% de la guerrilla hecho por Joaquín Gómez, la junta de 5 o 10 miembros para la integración de un Gobierno que suceda al doctor Pastrana, según Raúl Reyes, y en general sobre el tipo de apoyo que el Gobierno pretende darle a las propuestas de Constituyente provenientes del partido conservador y de diversas organizaciones gubernamentales, que incluso han solicitado –según transcripción de prensa– que se haga una elección de Constituyentes en lugar de Parlamentarios el próximo mes de marzo.

Que el señor Ministro del Interior y el Alto Comisionado para la Paz, despejen en forma inequívoca la incertidumbre que se ha venido creando en el país sobre la realización del calendario electoral del año entrante (elecciones parlamentarias y presidenciales), que ya ha sido expedido por la Registraduría.

Adicionalmente el Senado de la República quiere conocer, si las nuevas facultades pedidas por el Presidente de la República en una reciente intervención pública para manejar la paz, hacen alguna relación con las diversas propuestas de Constituyente. De todas maneras explicar más ampliamente, cuál es la justificación que el Gobierno pretende darle a esa solicitud de nuevas facultades y cuál su contenido y alcance.

El debate deberá será transmitido por Señal Colombia.

Luis Guillermo Vélez Trujillo, Juan Martín Caicedo Ferrer.

Proposición Aditiva

• ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente? ¿Hasta qué punto se trata de un tema discutido con las Farc?

• ¿Qué repercusiones tendría éste frente a la guerrilla, en lo relativo al cese al fuego y a la transformación de entes en fuerzas políticas legales?

Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Aditiva

El Gobierno explicará en el debate, si la Asamblea Nacional Constituyente es al fin del proceso, ¿entonces cree la administración del Presidente Andrés Pastrana que antes de terminar su Gobierno, es posible un pacto de paz con la guerrilla y en consecuencia una Asamblea Nacional Constituyente?

Jaime Dussán Calderón.

* * *

A los señores Ministros: del Interior, *Armando Estrada Villa*; Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, *Rómulo González Trujillo*; Ministra de Salud, *Sara Ordóñez Noriega*; Ministro del Medio Ambiente, *Juan Mayr Maldonado*; Contralor General de la Nación, *Carlos Ossa Escobar*; Defensor del Pueblo, *Eduardo Cifuentes*; Director de la Policía Antinarcóticos, General *Gustavo Socha Salamanca*, Directora del Plante, *María Inés Restrepo*, y el Director del ICA, *Alvaro Abisambra*, e invítese a los Gobernadores del sur del país.

Proposición número 04

Por la cual se cita a debate en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 31 de julio a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional:

Ministro del Interior, *Armando Estrada Villa;* Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, *Rómulo González*; Ministra de Salud, *Sara Ordóñez*; Ministro del Medio Ambiente, *Juan Mayr*; Contralor General de la Nación, *Carlos Ossa Escobar*; Defensor del Pueblo, *Eduardo Cifuentes*; Director de la Policía Antinarcóticos, General *Gustavo Socha Salamanca*, Directora del Plante, *María Inés Restrepo*, y el Director del ICA, *Alvaro Abisambra*, para que absuelvan el siguiente cuestionario y se invita a los gobernadores del sur del país.

Cuestionario

Ministro del Interior, Armando Estrada Villa:

1. ¿De qué manera contribuye el programa de fumigaciones de cultivos ilícitos al proceso de paz que promueve el actual gobierno?

2. ¿Considera el gobierno que las fumigaciones constituyen el medio para acabar con el problema del narcotráfico?

3. ¿Cuál es la posición del gobierno nacional respecto a las propuestas de planes regionales alternativos presentadas por los gobernadores del sur del país?

4. ¿Qué implicaciones podría tener para el Plan Colombia y para su componente de fumigación el que se puedan lograr acuerdos sobre erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo con los grupos alzados en armas. O la posibilidad de suspender las fumigaciones con base en acuerdos de erradicación manual y concertada con las comunidades cultivadoras?

5. ¿Cuál es la posición del Ministerio del Interior sobre las denuncias formuladas por la Defensoría del Pueblo respecto a las fumigaciones?

6. ¿Cuál ha sido el número de colombianos desplazados a causa de las fumigaciones? ¿Qué medidas se han tomado para evitar este desplazamiento en las zonas en que se están ejecutando programas de fumigación? ¿Qué monto de los recursos del Plan Colombia se ha destinado a la toma de estas medidas?

Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández de Soto:

7. ¿Cuáles han sido las políticas y los resultados logrados hasta ahora en interdicción, control de precursores químicos y lavado de capitales gracias a acuerdos internacionales establecidos en desarrollo del principio de corresponsa-bilidad internacional frente al problema de las drogas?

8. ¿Cuál ha sido la participación del gobierno de Colombia en las discusiones promovidas por el Congreso de los Estados Unidos sobre política de erradicación de cultivos ilícitos y el Plan Colombia en relación con la aprobación de recursos para la lucha antidrogas en el país?

9. ¿Cómo se compagina el Plan Colombia con los acuerdos firmados en Valencia –Venezuela por los Presidentes de los países andinos, incluida Colombia? ¿Implican un cambio en la estrategia nacional?

10. ¿Qué problemas se han presentado con los países limítrofes por motivo de las fumigaciones a los cultivos ilícitos?

11. ¿En virtud de qué convenios, tratados o instrumentos legales el Gobierno Nacional acepta la participación de agencias de otros Estados en las acciones antidrogas en Colombia? (Caso NAS, Estados Unidos). ¿Cuál es la evaluación del Gobierno colombiano de esta intervención?

Ministro de Justicia, Rómulo González:

12. ¿Cuáles son las estrategias que reconoce el Consejo Nacional de Estupefacientes como alternativas para la erradicación de cultivos ilícitos? Explique los criterios mediante los cuales se decide la estrategia a aplicar.

13. ¿Cuál es el mecanismo de coordinación institucional establecido por el Consejo Nacional de Estupefacientes entre los organismos públicos encargados de ejecutar la política antidrogas y sus diversas estrategias?

14. ¿Cómo considera que se pueden hacer compatibles –en los hechos y no simplemente sobre el papel– las estrategias de fumigación y desarrollo alternativo? ¿Considera coherente la política de desarrollo alternativo actual con la penalización del pequeño cultivador establecida en la Ley 30 de 1986?

15. ¿Cuáles han sido las políticas establecidas y los resultados logrados hasta ahora en interdicción, control de precursores químicos y lavado de capitales?

16. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Justicia sobre las denuncias formuladas por la Defensoría del Pueblo respecto a las fumigaciones?

17. ¿Cuál es la evaluación del Consejo Nacional de Estupefacientes de la estrategia de erradicación de cultivos ilícitos mediante fumigación aérea con glifosato adoptada desde 1992 en términos de efectividad en disminución de la oferta y de participación de Colombia en la oferta mundial de drogas ilícitas?

18. ¿Cuál ha sido la participación de Dyncorp y otras compañías privadas en las campañas de fumigación y cuál la de la Policía Nacional? ¿A qué autoridad colombiana reportan sus acciones las compañías privadas contratadas por el gobierno de los Estados Unidos para adelantar las tareas de fumigación?

19. ¿A cuánto ascienden los recursos provenientes del Plan Colombia ejecutados a la fecha en operaciones de interdicción y erradicación de cultivos ilícitos?

20. ¿Por qué no ha sido contratada la Auditoría Técnica ordenada por el Consejo Nacional de Estupefacientes en la Resolución

número 005 del 11 de agosto de 2000 y su respectiva Interventoría?

Ministra de Salud, Sara Ordóñez:

21. ¿Qué consideraciones ha hecho el Ministerio de Salud sobre las denuncias formuladas por la Defensoría del Pueblo respecto a las fumigaciones?

22. ¿Cuál es el concepto de ese Ministerio sobre los efectos para la salud humana en corto y largo plazo de las sustancias empleadas para la erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea? ¿Qué políticas ha trazado el Ministerio para la atención a la población afectada por las fumigaciones?

Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr:

23. ¿Cuáles son los efectos biofísicos y bioquímicos de la fumigación en las zonas de cultivos ilícitos y en la flora, fauna y agua aledaños a las zonas fumigadas?

24. De acuerdo con la Resolución número 841 de 2001 el programa de fumigación de cultivos ilícitos no cuenta con un Plan de Manejo Ambiental. ¿Por qué razón no se han suspendido las fumigaciones, en aplicación del Principio de Precaución consagrado en la Ley 99 de 1993?

Contralor General de la Nación, Carlos Ossa Escobar:

25. ¿Cuál es el balance de la Contraloría sobre el uso de los recursos destinados a los programas de erradicación forzada y desarrollo alternativo en Colombia?

26. ¿Cuál es el estado de la contabilidad de las cuentas nacionales del patrimonio ambiental del país?

Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes:

27. ¿Cuál es la evaluación de la Defensoría del Pueblo sobre la política antidrogas desarrollada por el Gobierno Nacional?

General Socha Salamanca, Director de la Policía Antinarcóticos:

28. Presente un breve informe en relación con los siguientes puntos:

a) Municipio, vereda, y número de hectáreas fumigadas;

b) Fecha de cada una de las fumigaciones;

c) Tipo de fumigación, (aspersión aérea, manual, etc.);

d) Costo total de las fumigaciones, incluyendo herbicidas, mano de obra, transporte, etc.;

e) Copia de la licencia ambiental, del plan de manejo ambiental y/o de la autorización expedida por la autoridad ambiental competente para cada una de las fumigaciones;

f) Grado de participación y concertación con las comunidades que habitan las respectivas regiones fumigadas.

29. Presente las estadísticas sobre las áreas cultivadas de coca, amapola y marihuana para los años 1998, 1999, 2000 y 2001. Especifique municipio y departamento.

30. Presente las estadísticas sobre la producción y el tráfico de estupefacientes, cocaína y marihuana con el siguiente detalle:

a) Producción estimada de cocaína y heroína;

b) Exportaciones estimadas de cocaína, heroína y marihuana, durante 1998, 1999, 2000 y 2001, con el valor respectivo;

c) Incautaciones de droga durante los años citados.

31. ¿Cuáles son los agentes químicos utilizados en las fumigaciones de cultivos ilícitos en Colombia? Señale ¿cuál es su composición química y el nombre comercial de los productos?, ¿qué tipo de dosis se está utilizando? y ¿cómo se llegó a esa dosificación?

Directora del Plante, María Inés Restrepo:

32. ¿Cuál es la evaluación de la política de desarrollo alternativo adelantada por el Plante en el período 2000-2001? Señale ¿cuál ha sido la inversión presupuestal destinada a los proyectos de desarrollo alternativo durante el 2000-2001. Discrimínela?

33. ¿Existe un mecanismo para reparar los daños en cultivos lícitos ocasionados por las fumigaciones?

34. ¿Cuál es el inventario de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, el Plante y la Red de Solidaridad Social que han sido fumigados? ¿Cuál ha sido la respuesta de los gobiernos y de las agencias internacionales frente a estos hechos?

35. ¿Considera que hay estrategias alternativas a la fumigación para la eliminación de cultivos ilícitos? ¿Cuáles son los criterios para aplicar una u otra? ¿Cómo considera que se pueden hacer compatibles, en la realidad no en el papel, las políticas de fumigación y desarrollo alternativo?

Director del ICA, Alvaro Abisambra:

36. ¿Cuáles son las condiciones de uso de los agentes químicos utilizados en las fumigaciones autorizadas por esa entidad? ¿Cómo se comparan estas con los estándares internacionales?

Senadores citantes: *Juan Manuel Ospina Restrepo, Rafael Orduz Medina, Vivianne Morales Hoyos.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primera Vicepresidenta,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas números 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8, 9, 10, 15, 16, 22, 23 y 29 de mayo, 12, 13, 14, 19, 20 de junio, 1, 2 del 20 y 31 de julio de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 224, 239, 240, 246, 256, 280, 281, 282, 329, 330, 331, 332, 341... de 2001.

Por Secretaría se informa que aún no se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia aplaza la consideración y aprobación de dichas actas, hasta tanto se registre quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con las proposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el honorable Senador Carlos Alonso Lucio López.

La Presidencia aplaza la consideración de la renuncia leída, hasta cuando se registre el quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición aditiva, presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Carlos Armando García Orjuela, William Alfonso Montes Medina e Isabel Celis Yáñez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición aditiva:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con la proposición aditiva y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias Señor Presidente, muy brevemente para ayudar inclusive a la acumulación de otras proposiciones que pueden ser votadas sin ningún problema por el Senado de la República.

Esa proposición se refiere fundamentalmente al seguimiento y a la rendición de cuentas que el Congreso de la República debe solicitar al Estado Colombiano y al Gobierno Nacional, relacionado con el tema de la lucha contra la discriminación hacia las mujeres, y seguidamente señor Presidente, hay otra proposición que tiene que ver en el mismo sentido aprovechando que ahora el 31 de agosto hasta el 7 de septiembre comienza la Conferencia Mundial contra la Discriminación, la Xenofobia y Otros Tipos de Discriminaciones, la Discriminación Racial, perdón, presentar una proposición para hacer seguimiento también al tema de la lucha contra la discriminación y la situación de las Comunidades Afrocolombianas en este país.

Otra proposición señor Presidente que se encuentra en la Mesa Directiva tiene que ver con unas propuestas que quiero hacer en el día de hoy sobre el tema de paz, dos comisiones de seguimiento; una Comisión en relación con los diferentes hechos de corrupción que se adelantan en el país y segundo una Comisión citando al Consejo Nacional de Paz.

Finalmente señor Presidente, quisiera solicitarle su colaboración para que se conforme una Comisión de Senadores y de Senadoras que recoja la inmensa preocupación del Puerto de Buenaventura que atraviesa una crisis social y económica supremamente grave, bordeando los índices de desempleo del 80%, por lo tanto solicitar señor Presidente que también se contemple esta proposición como hay cuatro proposiciones suscritas por mí señor Presidente, estoy simplemente mencionándolas todas para que se sometan a consideración, pensando que ninguna de ellas tiene ningún problema para dicha aprobación.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Oswaldo Darío Martínez Betancurt y Piedad Córdoba Ruiz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta cuando se registre quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación:

Proposición número 18

Cítese al señor Ministro de Hacienda e invitase al Director de Planeación, al Ministro de Agricultura. y a los gremios del sector Agropecuario, para que contesten el siguiente cuestionario:

Ministro de Agricultura:

¿Cuáles son y cómo se están implementando las políticas de Fomento Agrario que tiene el Gobierno Nacional, para la recuperación agrícola del país?

¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional en materia de importaciones y exportaciones, créditos, precios y beneficios en el sector Agrario para volver a confiar en el campo para reactivar cultivos de importancia en la economía interna como el maíz, el banano, el algodón y arroz, y superar la crisis de los sectores de la caficultura, frijolero, panelero, caficultor y papicultor?

¿Cuál es el impacto de la decisión de la Unión Europea sobre la economía bananera del país?

¿Cuáles son las perspectivas de la ganadería colombiana a raíz de la declaratoria como zona libre de aftosa a la región norte del país?

¿Qué puede esperar el país del sector Agropecuario en el mediano y largo plazo?

¿Cuáles son los logros más sobresalientes de la ejecución de la política agropecuaria del presente Gobierno?

¿Qué respuesta da a los reclamos que los dirigentes del paro Agrario y el sector rural, están haciendo a sus carteras y a las políticas del Gobierno Nacional?

Ciro Ramírez Pinzón, Isabel Celis Yáñez.

14-VIII-2001

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella y Jaime Dussán Calderón.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación:

Proposición número 19

Desígnase por la Presidencia una Comisión de cinco Senadores para que promuevan las gestiones que se requieran, con objeto de que se mejoren los servicios de salud y el sistema financiero y prestacional del Fondo de Previsión Social del Congreso.

Esta Comisión hará las sugerencias y recomendaciones de su competencia, y su personal de apoyo prestará sus servicios *ad hoc* y sin ninguna clase de remuneración económica.

Presentada con la firma de los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Roberto Gerlein Echeverría

Juan Martín Caicedo Ferrer

Jaime Dussán Calderón

Carlos Salvador Albornoz Guerrero

Camilo Rodríguez Martínez.

14-VIII-2001

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jairo Sánchez Ortega.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación:

Proposición número 20

El Senado de la República se asocia a la XXIII Caminata de la Solidaridad que se realizará el próximo domingo 26 de agosto por la ruta acostumbrada, e invita a todos los colombianos a constituirse en un eslabón más de la gran cadena de la solidaridad que la Fundación promueve, en un propósito común para adelantar acciones en favor de los millones de compatriotas que hoy afrontan graves dificultades.

Así mismo, destaca la encomiable tarea que viene desarrollando desde hace 26 años la Fundación Solidaridad por Colombia, bajo la orientación de la señora Nidia Quintero de Balcázar, especialmente su contribución dirigida a la búsqueda del bienestar de los colombianos de escasos recursos.

Jairo Sánchez Ortega.

14-VIII-2001

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Luis Elmer Arenas Parra.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación:

Proposición número 21

Buenaventura atraviesa la peor crisis institucional, social y económica de su historia.

A pesar de que por el puerto se moviliza el mayor porcentaje de las exportaciones nacionales, nada de esa riqueza le deja beneficios tangibles.

La miseria y la pobreza son de las más altas del país. El desempleo llega al 80%, engendrando una situación explosiva. Los índices en educación, salud y servicios públicos domiciliarios son notoriamente deficitarios e inferiores a los promedios nacionales. Cuadro dramático que se ve agravado debido a que, por su posición estratégica, los actores armados han convertido a Buenaventura en territorio de disputa, originando masivos desplazamientos de la población rural hacia el área urbana e incrementando las tasas de homicidios y otros delitos contra la vida y la integridad personal.

El Gobierno Nacional, desde hace algunos años, viene diseñando planes de choque para hacer frente a tan aguda crisis, sin lograr aminorarla.

En consecuencia, con el fin de que el Congreso cuente con suficientes elementos de juicio que le permitan encauzar decisiones estructurales que den respuesta integral de largo plazo a la problemática social que atraviesa nuestro principal puerto, *propongo* a la plenaria del Senado integrar una comisión que se desplace a Buenaventura para analizar, conjuntamente con las autoridades locales y la sociedad civil, alternativas de solución a la crisis.

Piedad Córdoba Ruiz, Luis Elmer Arenas Parra.

14-VIII-2001

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las ocho proposiciones que ya fueron leídas y, cerrada su discusión, la plenaria les imparte su aprobación por unanimidad.

Proposición número 22

De atenta manera solicito a la plenaria del honorable Senado de la República, autorización para no asistir a las sesiones ordinarias de los días martes 21 y miércoles 22 de los corrientes, por cuanto por razones familiares debo ausentarme del país con destino a Estados Unidos.

Julio César Guerra Tulena.

14-VIII-2001

* * *

Proposición aditiva número 23

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la plenaria la siguiente adición a la proposición aprobada el día 31 de julio de 2001, en lo que tiene que ver con los funcionarios citados para la sesión plenaria que se llevará a cabo el día 28 de agosto del año en curso, citando al señor Ministro de Transporte, doctor Gustavo Canal, para que responda el siguiente cuestionario:

Ministro de Transporte:

1. ¿Qué medidas ha tomado ese despacho para frenar el vertimiento de toneladas de tierra y lodos, producto de la explotación de oro, a los lechos de los ríos Nechí y Cauca?

2. ¿Qué medidas ha tomado ese Ministerio para evitar las inundaciones recurrentes del río Cauca y de caños a la altura de la región de La Mojana?

¿Existe la decisión de establecer alguna draga permanente en la zona?

Invítese al mencionado debate al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón.

Antonio Guerra de la Espriella

14-VIII-2001

* * *

Proposición número 24

El Senado de la República registra con profundo pesar la muerte del doctor Jorge Gnecco Cerchar y hace llegar su expresión de condolencia a su esposa, doña María del Pilar Espinosa, a sus hijos y demás familiares y especialmente al honorable Senador de la República, doctor José Gnecco Cerchar.

El Senado de la República exalta las calidades personales y morales del doctor Jorge Gnecco Cerchar y su invaluable aporte al desarrollo social y económico de la Costa Atlántica Colombiana.

El Congreso de Colombia exige al Gobierno Nacional y a las autoridades judiciales, una exhaustiva investigación para que este grave atentado contra un legítimo representante de la sociedad colombiana no se quede en la impunidad.

Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez, William Alfonso Montes Medina, Vicente Blel Saad, Antonio Guerra de la Espriella, Piedad Córdoba Ruiz, Salomón Náder Náder.

14-VIII-2001

* * *

Proposición número 25

Cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera; a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez, y a la señora Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez Noriega, para que absuelvan los cuestionarios que se indican en la sesión del día martes 11 de septiembre de 2001.

Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

1. ¿Cómo han evolucionado los principales cultivos nacionales entre 1990 y 2001 en áreas de siembra, monto de la producción en unidades y valor de la producción en pesos reales de 1990, incluyendo café y discriminando entre transitorios y permanentes?

2. ¿Cómo ha evolucionado, entre 1990 y 2001, la tasa de interés promedio del crédito para los sectores agropecuarios del país, discriminando la Banca Pública, la Banca Privada y de agentes oficiales de financiación como Finagro, Fogafín, Fiducafé y similares?

3. ¿Cómo ha evolucionado la cartera agropecuaria, incluida la cafetera (Ordinaria, Renovación, Zoca, Tarjeta Cafetera y Capital de Trabajo), en el monto, en pesos reales de 1990?

Agregar para cada año la calidad de cartera.

4. A partir de 1996, ¿cómo se discriminan las colocaciones de crédito de Finagro hasta junio 30 de 200l?

Especificar cuánto se ha dirigido en cada año a los productores, particularizando para cada tipo de cultivo, cuánto para comercializadores y cuánto para procesamiento y transformación.

En el último caso, enfatizar en lo correspondiente a ingenios azucareros, trilladoras de café e industria de molinería de arroz.

Indicar todos los datos, para todos los años y en todo los casos, en pesos reales de 1996.

5. Discriminar los rubros de gastos del Ministerio entre 1990 y junio 30 del 2001, en pesos reales de 1990, especificando los gastos de funcionamiento, a nivel central y descentralizado, los de inversión y los de servicio a la deuda.

6. Explique los programas de asistencia técnica e investigación que desde el 7 de agosto de 1998 ha adelantado el Ministerio para el sector agropecuario.

7. Para los siguientes productos presente la evolución de los precios por unidad, en pesos reales de 1990, entre 1990 y junio de 2001 para cada año así: arroz (en todas sus modalidades), papa, maíz, soya, sorgo, cebada, panela, café, plátano, hortalizas (todo el grupo), frutales (todo el grupo), aceite de palma, tabaco, carne de ganado en pie, azúcar (al por mayor en quintal) y leche (litro en hato), algodón y ajonjolí.

Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

1. ¿Cómo han evolucionado entre 1990 y 2000, producto por producto, en unidades y en dólares reales de 1990, las importaciones de los productos agropecuarios, de todo origen, hacia Colombia?

2. Especifique para cada producto agropecuario, entre 1990 y 2000, cuáles son los países, año por año, que proveen los principales géneros de importación agropecuaria hacia Colombia (hasta los 10 primeros puntos).

3. En la balanza de Comercio Exterior Agropecuaria, presente el saldo en dólares reales de 1990, entre 1990 y 2000. Así mismo, acompañe con el respectivo análisis, en términos de intercambio, entre importaciones y exportaciones.

4. ¿Cómo han evolucionado los aranceles, efectivos y nominales, entre 1990 y 2001, para los siguientes productos? (Adicionar cláusulas especiales como licencia previa, salvaguardias o similares en cada caso). Arroz (en todas sus modalidades), papa, maíz, soya, sorgo, cebada, panela, mieles, fibras de algodón, café, plátano, hortalizas (todo el grupo), frutales (todo el grupo), aceite de palma, tabaco, cacao, carne de ganado en canal, azúcar, leche.

5. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno en las negociaciones que decidió adelantar para ingresar al ALCA en relación con los productos agropecuarios?

¿Cómo se modifican los convenios ya contraídos con la OMC?

¿En qué sentido se avanza en el proceso de plena liberación comercial?

6. En el caso de los insumos genéricos, ¿cuál es la posición del Ministerio de Comercio Exte-

rior en torno a las exigencias de algunos consorcios para que se suprima su venta, comercialización, distribución y eventual producción en Colombia?

7. ¿Cuáles son las firmas que han importado en mayor monto en dólares corrientes de cada año, productos agropecuarios al país?

Indicar un listado por firma, discriminando el volumen total de cada producto importado y el monto de la operación total anual para cada producto en dólares corrientes de cada año entre 1993 y 2001.

Limitar a los veinte más importantes por valor total para cada año.

8. ¿Qué campañas adelanta ese Ministerio contra el contrabando de productos agropecuarios?

¿Cuántos casos se han registrado en los últimos 5 años y qué sanciones se han impuesto a los infractores? (Compulsar copia a la DIAN).

Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez Noriega:

1. ¿Cuál ha sido el seguimiento que ese Ministerio ha hecho a la conocida importación de fríjol - soya transgénico que se hizo para el ICBF?

¿Qué acciones judiciales y administrativas ha adelantado el Ministerio frente a la firma importadora, a quienes autorizaron dicha importación, a la Junta Directiva del ICBF, o quien autorizó la compra correspondiente?

2. ¿Cuáles son las medidas que ese Ministerio ha tomado para controlar la importación de productos transgénicos hacia Colombia?

3. ¿Ha sancionado hasta la fecha ese Ministerio el comercio de productos transgénicos?

Citar casos concretos.

4. ¿Qué campañas educativas adelanta el Ministerio de Salud en torno a la prevención de los efectos del consumo de productos transgénicos?

Mauricio Jaramillo Martínez.

Aditiva

¿Qué relación ha existido entre las masivas importaciones de alimentos, con las protestas de empresarios y campesinos recientemente acaecidas en el país?

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

14-VIII-2001

* * *

Proposición número 26

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa; al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba; al señor Ministro de Trabajo, doctor Angelino Garzón; a la señor Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri; al señor Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes; a la señora Consejera para la Equidad de la Mujer, doctora Nazly Lozano, para que en sesión plenaria del honorable Senado de la República absuelvan los cuestionarios adjuntos, previa la siguiente consideración:

Colombia, para insertarse en el concierto mundial de naciones, ha suscrito en los últimos años acuerdos de libre comercio. En ese orden de ideas, el Gobierno Nacional se ha comprometido no sólo con los ciudadanos colombianos, sino también con la comunidad internacional, a realizar acciones contundentes que le permitan hacer parte de dicho comercio. Uno de estos compromisos ineludibles del Estado colombiano es la lucha contra toda clase de discriminación de la mujer y la defensa frontal contra cualquier violación de sus derechos.

Para el Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

1. El grupo de desplazados en Colombia está constituido en su mayoría por mujeres cabeza de hogar rodeadas de niñas y ancianas.

¿Qué programas de atención a estas mujeres tiene el Gobierno Nacional?

2. ¿En qué cifras se basa la atención a estas mujeres?

3. ¿Qué resultados puede presentar el Ministerio del Interior en la protección de los derechos de las mujeres?

¿Qué obstáculos se han presentado?

4. ¿Cuáles son las metas que frente a la mujer desplazada aspira a presentar el Gobierno el 7 de agosto de 2002?

5. ¿Qué tipo de coordinación interinstitucional tiene el Ministerio con la Consejería Presidencial para la mujer?

6. En la 57 reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Colombia se comprometió a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

¿Cuál es la razón para que el proyecto de ley no haya sido presentado aún al Congreso?

7. ¿Cuáles son las acciones que viene realizando el Ministerio para garantizar el ejercicio, la protección y la ampliación de los derechos de las mujeres indígenas y afrocolombianas?

¿Qué acciones está realizando para garantizar a las mujeres afrocolombianas la titulación colectiva de la tierra?

¿A cuánto asciende el monto de los recursos asignados, los ejecutados y el porcentaje en relación con los recursos del Ministerio, en el período 1998-2001?

8. ¿Cuáles son los programas y las estrategias que adelanta el Ministerio tendientes a incrementar la participación y la representación de las mujeres en el período 1998-200l?

¿A cuánto asciende el monto de los recursos asignados, los ejecutados y cuál es el porcentaje en relación con los recursos del Ministerio?

9. ¿Qué acciones viene adelantando el Ministerio para la protección de los derechos a la vida y a la organización de las mujeres?

Para el Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

1. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Agricultura para combatir la discriminación contra la mujer rural?

¿Qué acciones ha realizado el Ministerio para la atención de la mujer rural?

2. ¿Qué resultados puede presentar el Ministerio de Agricultura en política de defensa de los derechos de la mujer rural?

3. ¿Cuál es el monto de los recursos asignados en el período 1998-2001 a los programas de mujeres rurales?

¿Cuál es el monto de lo ejecutado?

¿Cuál es el porcentaje en relación con los recursos totales del Ministerio?

4. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio para hacer frente al problema del empleo de las mujeres rurales y de tenencia de la tierra?

5. ¿Qué acciones de coordinación realiza el Ministerio con las instituciones del sector agropecuario para garantizar el ejercicio, la protección y la ampliación de los derechos de las mujeres rurales?

6. ¿Cuáles fueron las razones técnicas y políticas que sustentaron la modificación y consiguiente desmejora de la Oficina de la Mujer Rural?

¿Cuál fue la evolución y los resultados que sustentaron dicha decisión?

Para el Ministro de Trabajo, doctor Angelino Garzón:

1. La crisis económica golpea de manera grave a la mujer y en especial a la mujer cabeza de familia.

¿Qué programas está adelantando el Ministerio de Trabajo para enfrentar esta problemática?

2. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Trabajo para luchar contra la discriminación laboral que sufre la mujer?

3. ¿Cuáles son los resultados de los programas señalados en los numerales anteriores?

4. ¿Qué política lidera el Ministerio para garantizar, proteger y promover el derecho al trabajo de las mujeres?

¿Por qué fue suprimida la Unidad de Género que existió en el Ministerio del Trabajo en el período 1994-1998?

5. ¿A Cuánto ascienden los recursos asignados en el período 1998-2001 para el ejercicio, protección y promoción del derecho al trabajo de las mujeres?

¿A cuánto asciende el monto de lo ejecutado?

¿Cuál es el porcentaje en relación con los recursos totales asignados al Ministerio?

6. ¿Cuál o cuáles fueron las razones técnicas y políticas que llevaron a no continuar con las acciones tendiente a la recalificación y calificación de las mujeres para el trabajo?

7. ¿Qué programas de capacitación para las mujeres viene adelantando el Sena, que permitan crear condiciones de igualdad para el trabajo?

Para la señora Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez Noriega:

1. ¿Cuál es la política que lidera el Ministerio para garantizar, proteger y promover el derecho a la salud de las mujeres?

¿Qué pasó con la política de salud sexual y reproductiva formulada por el Ministerio en 1998?

2. ¿Qué programas de atención a la mujer víctima de violencia en salud física y mental lidera el Gobierno Nacional?

¿Qué acciones de coordinación y apoyo lidera el Gobierno Nacional con las entidades territoriales para la atención de las mujeres víctimas de violencia en salud física y mental?

3. ¿Cuáles son las cifras de desplazamiento forzado que maneja el Ministerio para la atención en salud a la mujer desplazada?

¿Qué programas de atención a la mujer desplazada tiene el Gobierno Nacional?

¿Qué coordinación existe entre el Ministerio de Salud y las entidades territoriales para la atención de la mujer desplazada?

4. ¿Cuáles son los programas que el Ministerio ha impulsado con el sector público y privado para el cumplimiento del Plan de Acción de El Cairo y la Plataforma de Beijing, en lo referente a la salud sexual y reproductiva, atención al aborto y flexibilización de la legislación sobre el mismo?

5. ¿A cuánto ascienden los recursos asignados en el período 1998-2001 para el ejercicio, protección y promoción del derecho a la salud de las mujeres?

¿A cuánto asciende el monto de lo ejecutado?

¿Cuál es el porcentaje en relación con los recursos totales asignados al Ministerio?

6. ¿Cuáles son las acciones y los programas que el Ministerio ha adelantado en el período 1998-2001, para garantizar el acceso de las mujeres de escasos recursos al régimen subsidiado de salud?

¿Cuántas son las mujeres afiliadas a dicho régimen?

¿Cuál es el porcentaje de mujeres afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado en relación con los hombres?

7. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para que las EPS cumplan con las normas vigentes para la atención a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar?

Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri:

1. El libre comercio de las Américas es un hecho, y para hacer parte de esos mercados Colombia debe hacer ajustes en muchos campos, entre ellos la lucha contra toda clase de discriminación hacia la mujer.

¿Por qué el Gobierno Nacional canceló el crédito de cooperación con el BID para el desarrollo de Programas de Mujer?

2. ¿Cuáles son los mecanismos, distintos al crédito externo, que ha establecido el Gobierno Nacional para desarrollar programas y proyectos orientados al desarrollo integral de la mujer, que le permitan su inserción plena en los mercados mundiales?

3. ¿Cuáles son los programas prioritarios del Gobierno Nacional para el desarrollo integral de la mujer?

4. ¿Cuáles fueron las razones técnicas y políticas que motivaron la supresión de la Unidad de Género de Planeación Nacional?

¿Cuáles fueron la evaluación y los resultados que sustentaron dicha decisión?

5. ¿A cuánto ascienden los recursos asignados en el período 1998-2001 para la ejecución de la política para la mujer?

¿A cuánto asciende el monto de lo ejecutado?

¿Cuál es el porcentaje en relación con los recursos totales asignados a otras políticas?

Para el Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes:

1. ¿Qué cifras maneja la Defensoría del Pueblo sobre avances en la lucha contra todas las formas de discriminación contra la mujer en Colombia?

2. ¿Cómo evalúa la Defensoría del Pueblo las políticas para la mujer del Gobierno Nacional?

3. ¿Qué acciones y programas adelanta la Defensoría del Pueblo para garantizar el ejercicio, la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres colombianas?

4. ¿Qué acciones adelanta la Defensoría para la protección de los derechos de las mujeres en las zonas de conflicto armado y de las mujeres desplazadas?

5. ¿Qué programas y acciones realiza la Defensoría para la protección y defensa de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar?

6. ¿A cuánto ascienden los recursos asignados en el período 1998-2001 para el ejercicio, protección y promoción de los derechos de las mujeres?

¿A cuánto asciende el monto de lo ejecutado?

¿Cuál es el porcentaje en relación con los recursos totales asignados a la Defensoría?

Consejera para la Equidad de la Mujer, doctora Nazly Lozano:

1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y políticos que sustentaron la supresión de la Dirección Nacional de la Equidad de las Mujeres?

2. ¿Cuáles fueron los resultados de la evaluación que motivó la supresión de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres?

3. ¿Cuál es el monto de los recursos asignados a la Consejería?

¿Cuál el monto de lo ejecutado?

¿Cuál es su relación con los montos asignados a la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres?

¿Cuál su monto en relación con los Ministerios y Consejerías?

4. ¿Qué programas viene impulsando la Consejería para el logro de la igualdad de condiciones y oportunidades para las mujeres colombianas?

5. ¿Cuáles son las razones técnicas y políticas para que a un año de terminarse el actual período presidencial, no exista una política para las mujeres?

¿Por qué no se ha presentado el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, compromiso del Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo?

6. ¿Qué acciones y estrategias viene desarrollando la Consejería con las entidades territoriales para el fortalecimiento de la institucionalidad responsable de las políticas para las mujeres?

7. ¿Cuáles son los sistemas de monitoreo y acompañamiento que la Consejería realiza para el cumplimiento del Plan de Acción de El Cairo y de la Plataforma de Beijing por parte del Gobierno?

8. ¿Cuáles son las actividades desarrolladas por el Comité Interinstitucional para la Atención a la Trata de Mujeres, Niñas y Niños durante el período 1998-2001?

9. ¿Cuáles son los mecanismos y los resultados de la coordinación con los Ministerios e institutos descentralizados, orientados a lograr la igualdad de condiciones y oportunidades para las mujeres colombianas?

Piedad Córdoba Ruiz, Rafael Orduz Medina.

14-VIII-2001

* * *

Proposición número 27

A tres años de iniciado el proceso de paz del actual Gobierno, sus resultados no alcanzan a cubrir mínimamente las expectativas del pueblo colombiano, que, en lugar de ver acercarse la reconciliación, acumula frustraciones con acciones violentas cada vez más numerosas que afectan a la población civil, en clara violación al derecho internacional humanitario.

El proceso ha estado signado desde el comienzo por la improvisación, causante de múltiples interrupciones y congelamientos. La falta de reglas de procedimiento y de continuidad en los negociadores del Gobierno ha impedido iniciar la discusión de la agenda sustantiva.

Entre las razones de fondo que obstaculizan la marcha de los diálogos sobresale la carencia de una política de Estado en materia de paz, que convoque a la Nación entera a buscar alternativas de solución al conflicto.

La política de Estado ha sido reemplazada por una política de Gobierno excluyente y sin coherencia. El Gobierno no ha convocado al Consejo Nacional de Paz, instrumento de la sociedad civil establecido por la ley para canalizar sus propuestas para la solución del conflicto armado. Una política de Estado implica el concurso de los sectores político, social y económico, todos ellos representados en el Consejo, por lo que su exclusión no es otra cosa que la exclusión de las fuerzas vivas de la Nación.

Pero no solo la improvisación material y procedimental le ha restado capacidad de negociación al Gobierno. Buena parte del estancamiento del diálogo obedece a la pérdida de credibilidad originada en los continuos hechos

de corrupción que sacuden al Gobierno. Muchos analistas llegan a afirmar que es más perjudicial para la Nación la corrupción que la misma insurgencia; sin embargo, este fenómeno no ha sido enfrentado con decisión por el Gobierno, a pesar de que el Plan de Desarrollo "Cambio para construir la paz" señala el combate frontal contra la corrupción como una de las principales herramientas para alcanzar la paz, al lado de la inversión social.

En esta materia los casos de Chambacú, Dragacol, Termorío y Banpacífico son los más protuberantes, pero no los únicos. El país tiene derecho a saber qué pasó en esos casos y quiénes fueron sus responsables.

Finalmente, reitero el planteamiento que he hecho ante esta plenaria en ocasiones anteriores. El país tiene derecho a conocer la visión de la insurgencia sobre los temas que nos conducirían a la reconciliación. Todos afectan en una u otra forma a la Nación entera: Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos; modelo de desarrollo económico; ampliación de la democracia y forma de Estado; redistribución del ingreso, superación de la pobreza y empleo; recursos naturales; ordenamiento territorial; reactivación del sector agropecuario (propiedad de la tierra, reforma agraria, desarrollo rural, sustitución de cultivos ilícitos).

El Congreso y la sociedad deben tener la oportunidad de conocer el punto de vista de la insurgencia sobre cada uno de esos temas. Que nos digan qué piensan acerca del Derecho Internacional Humanitario; cuál es su posición frente al secuestro de ciudadanos ajenos al conflicto, cuál su compromiso con la paz; cuáles las razones que a su juicio entorpecen el avance de los diálogos.

Dentro de una política de Estado en materia de paz, el país tiene derecho a estar bien informado.

Por lo anterior, propongo a la Plenaria del Senado:

a) Que se integre una Comisión de la Verdad, con representantes del Congreso, la Fiscalía, la Procuraduría, los Presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, la Defensoría del Pueblo y las Veedurías Ciudadanas, para que evalúe los casos de corrupción de Chambacú, Dragacol, Termorío y Banpacífico, y presente un informe al país, en los tres meses siguientes a esta propuesta, sin perjuicio de los respectivas reservas sumariales;

b) Que el Consejo Nacional de Paz evalúe las políticas, los logros y las alternativas de la política nacional de paz, y presente un informe al Congreso, el cual incluirá una propuesta postconflicto. Asimismo, que examine la catástrofe humanitaria que padece la sociedad colombiana con las masacres; los asesinatos de dirigentes sindicales, periodistas, jueces y académicos; los desaparecidos, amenazados y secuestrados; los refugiados, aislados y desplazados, y presente un informe sobre tal situación;

c) Que se invite a los máximos dirigentes de los grupos insurgentes FARC y ELN al Congreso para que expongan sus puntos de vista sobre la solución negociada al conflicto armado y los temas de la agenda, con especial referencia al Derecho Internacional Humanitario.

Piedad Córdoba Ruiz, Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

14-VIII-2001

* * *

Proposición número 28

Teniendo presente que la Comisión de Administración ya presentó la terna para elegir al Director General del Senado y, considerando que estas funciones se vienen desempeñando en condición de encargado por más de 9 meses en circunstancias que en el cargo no puede ejercerse por más de 3 meses, como lo dispone el artículo 35 del Decreto 1950 de 1973, y con el fin de no persistir en la irregularidad en que se está incurriendo, propongo que esta sesión plenaria acuerde se someta a elección el cargo de Director General en la sesión del próximo martes 21 de agosto para su provisión definitiva.

Mauricio Jaramillo Martínez.

14-VIII-2001

* * *

Proposición número 29

Debate al Gobierno Nacional sobre la situación de la población afrocolombiana y raizal de San Andrés y Providencia

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para Construir la Paz" (19982002), la población afrocolombiana representa más del 25% de la población total, hoy estimada en 42 millones de habitantes, ubicada principalmente en la región de la costa Caribe, el Archipiélago de San Andrés y Providencia (raizales), en la zona del andén Pacífico, algunas de las principales capitales departamentales de la zona Andina y algunos asentamientos en la Orinoquia y Amazonia.

En materia de educación, el documento señala que el analfabetismo alcanza el 43% de la población rural y el 20% de la urbana, el doble del promedio nacional. La cobertura de educación primaria es del 60% en áreas urbanas.

La iniquidad general a que está sometida la comunidad afrocolombiana se ve reflejada en los indicadores socioeconómicos, inferiores a los que afectan a la mayoría de la población pobre del país.

Dentro de los grupos más vulnerables se encuentran las mujeres, los jóvenes y los niños. Las mujeres afrocolombianas enfrentan, en un alto porcentaje, condiciones de pobreza absoluta, altas tasas de desempleo, bajos niveles de escolaridad, deficiente protección en salud y alta incidencia de violencia doméstica, lo que en su conjunto contribuye a generar emigración de sus asentamientos de origen.

Lo propio ocurre con los jóvenes afrocolombianos, quienes no tienen oportunidades para acceder a la educación superior y profesional, a buenos empleos y a un desarrollo intelectual y material acordes con su cosmovisión y realidad sociocultural. Los menores de edad en las grandes ciudades están expuestos a las condiciones adversas de la calle y a la falta de hogar, lo que trae consigo fenómenos de indigencia, delincuencia juvenil, prostitución y drogadicción. En la región Pacífica, por cada cien jóvenes negros que terminan la secundaria solo dos ingresan a la Universidad; el 95% de las familias no pueden enviar a sus hijos a la Universidad porque carecen de recursos. La calidad de la educación secundada es inferior en un 40%, respecto a las otras regiones del país.

En materia de educación, el Plan de Desarrollo señala que es de baja calidad, con bajos niveles de logro, por falta de pertinencia y eficiencia, deficiente infraestructura y dotación de los establecimientos educativos. Los contenidos curriculares no se ajustan a las características socioculturales de la población, lo cual limita una formación acorde con las necesidades de su entorno.

Aunque las normas han establecido mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural, en los cuales se reafirma la orientación de la política, en especial para grupos étnicos, no se ha ofrecido la capacitación y la orientación requeridas para insertar la práctica etnoeducativa en los currículos respectivos.

Por otro lado, los asentamientos con predominio de población afrocolombiana presentan los mayores índices de pobreza y de Necesidades Básicas Insatisfechas, con promedios de calidad de vida y desarrollo humano por debajo de los estándares nacionales. Pese a la característica pacífica de su cultura, sus territorios se han visto afectados en los últimos años por la violencia que afecta al país, generando altos niveles de desplazamiento de su población.

En materia de salud, los municipios con población negra mayor del 20% muestran diferencias superiores en más de un 10% respecto al promedio nacional en la tasa de mortalidad infantil; en municipios y departamentos de las costas Caribe y Pacífica la esperanza de vida es inferior en más de un 20% a la del promedio nacional.

En esos municipios, adicionalmente, se registra un marcado déficit de servicios de agua potable y saneamiento básicos, y déficit o ausencia de calidad y cobertura de sistemas de recolección y manejo de desechos sólidos. El patrón epidemiológico de este grupo étnico en el nivel nacional se caracteriza por la alta incidencia de mortalidad y morbilidad con prevalencia de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda.

A todo este panorama se añade el déficit de gestión de los servicios de salud. En la mayoría de las entidades territoriales con población afrocolombiana significativa o mayor del 20%, la oferta de servicios y su accesibilidad es muy inferior a la del resto del país, y no se encuentran descentralizados o certificados.

En relación con la situación económica, en las comunidades afrocolombianas se encuentran maximizadas las expresiones de iniquidad en este campo. El 80% de estas poblaciones viven en extrema pobreza, lo que no les permite satisfacer sus necesidades básicas. El ingreso per cápita está por debajo unas tres veces del promedio nacional.

Un 74% del grupo étnico recibe salarios inferiores al mínimo legal. En 1993, el nivel de pobreza alcanzó el 76,4% de la población, frente a nivel promedio de 37% en todo el país.

El desarrollo y cumplimiento de acuerdos, leyes y convenios para potenciar la calidad y el nivel de vida de las comunidades negras, ha sido muy escaso. Las garantías y los mecanismos para la participación en el diseño de los proyectos socioeconómicos en el área de su influencia, son prácticamente inexistentes, lo que ha impedido fortalecer su identidad cultural, su capacidad organizativa y de autogestión.

En consecuencia, *propongo* que se cite al Ministro del Interior, al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Ministro de Desarrollo, a la Directora del Departamento Nacional de Estadísticas y al Gerente de la Red de Solidaridad Social, para que absuelvan los cuestionarios anexos, relacionados con la problemática expuesta.

Piedad Córdoba Ruiz.

Cuestionarios

Debate sobre la situación de la población afrocolombiana y raizal de San Andrés.

Al Ministro del Interior y al Gerente de la Red de Solidaridad Social.

¿Qué acciones adelantan el Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social para garantizar los derechos colectivos de la población afrocolombiana, en el marco de la grave situación de conflicto armado que los afecta de manera desproporcionada respecto del resto de la población colombiana, víctima de dicho flagelo?

¿Cuáles han sido las acciones orientadas a cuantificar y a caracterizar a la población afrocolombiana afectada por el fenómeno del desplazamiento interno y cuáles son los resultados de dichas acciones?

¿Cuáles son las comunidades negras que han sido desplazadas de sus territorios?

¿A qué actores armados se atribuye la causa de su desplazamiento?

¿Cuál es el número de mujeres y niños?

¿Qué tipo de ayuda humanitaria han recibido?

¿Cuáles han retornado a sus territorios y bajo qué circunstancias de seguridad y estabilización socioeconómica?

¿De qué manera influye la ubicación geopolítica de las comunidades negras de la región del Pacífico en la dramática situación de violencia que las afecta?

¿Qué proyectos, planes y programas pretende realizar el Gobierno, o el sector privado, a corto, mediano y largo plazo, en dichas zonas o en sus áreas de influencia que puedan estar influyendo en dicha situación?

¿Cuáles son las solicitudes de licencia ambiental que se han presentado en los últimos cinco años, orientadas a la implementación de proyectos en dichas áreas y de qué manera han sido decididas?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Nacional para garantizar que las comunidades negras beneficiarias de la titulación colectiva de que trata la Ley 70 de 1993, no se vean afectadas luego con el desplazamiento interno?

¿Cuál es el diagnóstico del Ministerio del Interior en relación con la grave situación socioeconómica en que se debate la población raizal del departamento de San Andrés, incluida la discriminación racial, y cuáles las acciones adoptadas con miras a su solución?

¿Cuál es el diagnóstico del Gobierno Nacional sobre la grave situación de violencia que viene afectando a las comunidades negras asentadas en áreas de frontera y qué medidas ha adoptado para su protección?

En particular, ¿cuál es la situación de las comunidades negras localizadas en el municipio de Juradó (Chocó)?

¿Qué estadísticas tiene el Gobierno sobre los afrocolombianos desplazados y refugiados en países vecinos, en particular en Panamá y Ecuador?

¿Cuáles han sido los mecanismos adoptados para garantizar su retorno?

¿Cuántas personas han sido retornadas?

¿Cuántas de ellas han sido asesinadas o han sido víctimas de atentados?

¿En qué instancias de coordinación se ha evaluado la situación de desplazamiento interno que afecta a la población afrocolombiana?

¿Cuál ha sido el nivel de los participantes y cuáles las conclusiones de tales reuniones?

Al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Ministro de Desarrollo:

En desarrollo del artículo 57 de la Ley 70 de 1993 se formuló el Plan de Desarrollo de la Población Afrocolombiana.

¿Qué programas relativos a la población afrocolombiana como grupo étnico han sido implementados por el Gobierno Nacional?

¿Qué recursos han sido asignados en el presente cuatrienio y cuáles son los logros obtenidos hasta el momento?

¿Cuál ha sido la evolución, año por año, en los últimos 5 años, de los indicadores en materia de NBI e índice de desarrollo humano de la población afrocolombiana?

¿Cuál es la situación particular de dicha población en los informes sobre desarrollo humano elaborados por el Departamento Nacional de Planeación-Misión Social?

Con ocasión del sesquicentenario de la abolición legal de la esclavitud en Colombia, el Gobierno Nacional ha manifestado su preocupación por la grave situación de iniquidad y de falta de igualdad de oportunidades que afecta a la población afrocolombiana.

¿Qué metas se ha impuesto el Gobierno tendientes a disminuir el elevado índice de necesidades básicas insatisfechas que afecta a la población afrocolombiana, la más pobre entre los pobres de Colombia?

El Plan Pacífico y la Agenda Pacífico XXI son los principales programas de intervención en el desarrollo de las comunidades de la región del Pacífico.

¿Cuáles son los avances en su ejecución?

¿Cuál es la inversión realizada y cuál la proyectada para ambos programas?

¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Desarrollo para garantizar que la población afrocolombiana se beneficie de las políticas de empleo, en particular en el municipio de Buenaventura y en el departamento de San Andrés y Providencia, cuyos índices de desempleo superan ampliamente los promedios nacionales?

¿Cómo se benefician las comunidades negras, desde su condición de grupo étnico, de los programas que desarrolla el IFI?

¿Se ha considerado la adopción de medidas de diferenciación positiva en beneficio de dicho grupo étnico?

A la Directora del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE):

De conformidad con el censo realizado en 1993, en Colombia existen 502.343 personas pertenecientes a la población afrocolombiana, cifra que dista mucho de corresponder a la realidad, como se pone de presente en los estimativos del Plan Nacional de Desarrollo, en el que el Gobierno Nacional señala que son 10 millones. Una de las limitantes para garantizar el derecho a la equidad de la población afrocolombiana tiene que ver con la falta de estadísticas básicas.

¿Qué medias ha implementado el Gobierno Nacional tendientes a garantizar que el censo que se proyecta realizar en el 2003, incluya en debida forma las variables necesarias para establecer el número de afrocolombianos, sus oportunidades de empleo, educación, salud, etc.?

¿Cuál será la participación de las comunidades negras en el proceso censal?

¿Cómo se garantizará que el personal que participe en el proceso censal, incluidos los empadronadores, cuenten con la capacitación necesaria a fin de obtener un buen resultado?

¿Qué campañas de sensibilización proyecta realizar el DANE orientadas a contrarrestar el peso que tiene el fenómeno de la "identidad perdida" y la autonegación de la población afrocolombiana?

¿Qué acciones pretende desarrollar el Gobierno para incorporar la variable étnica en la encuesta nacional de hogares y en la encuesta sobre calidad de vida?

¿Cómo están previstas las especificidades de la población afrocolombiana en el Sistema de Información Sociodemográfica?

A la Ministra de Comunicaciones:

¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comunicaciones orientadas a la reglamentación e implementación de las disposiciones legales, que buscan garantizar que los medios de comunicación transmitan una imagen equitativa de los diferentes grupos étnicos que conforman la nacionalidad colombiana, y a la implementación de las medidas de acción afirmativa que prevén dichas normas, incluida la eliminación del racismo lingüístico?

Al Ministro de Educación Nacional:

¿Cuál es la política del Ministerio de Educación Nacional en materia de etnoeducación afrocolombiana y raizal y cómo proyecta implementar la cátedra de Estudios Afrocolombianos de que trata la Ley 70 de 1993?

¿Qué programas de investigación se adelantan en beneficio de la población afrocolombiana y raizal?

¿Cuál es la inversión realizada y proyectada en educación para las comunidades negras y raizales en el presente Gobierno, incluida la relativa a los programas de etnoeducación?

¿Qué indicadores de gestión están utilizando al respecto?

¿Qué instrucciones han sido impartidas a los entes territoriales para la implementación de los programas de etnoeducación afrocolombiana y raizal?

¿Con qué recurso humano se cuenta para la implementación de la política afrocolombiana en materia de etnoeducación?

¿Cuál es el balance del proceso de implementación del Fondo de Créditos Condonables para estudiantes de comunidades negras de bajos recursos económicos y buen desempeño académico que administra el Icetex?

¿Cómo se proyecta beneficiar a los estudiantes afrocolombianos beneficiarios de dicho Fondo, con los recursos que para la ampliación de la cobertura estudiantil universitaria han sido destinados a través del Fogafín?

¿Cuál es el estado actual del proceso de implementación de la Universidad del Pacífico?

¿Qué recursos ha destinado el Gobierno para dicha Universidad, así como para la Universidad Tecnológica del Chocó?

¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Educación tendientes a mejorar la calidad y ampliación de la cobertura de la educación en los territorios donde predomina la población afrocolombiana?

Piedad Córdoba Ruiz.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jairo Sánchez Ortega.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 30

Autorízase la transmisión por Señal Colombia del debate sobre las normas de protección de los usuarios de la Telefonía Móvil Celular en la Comisión Primera del honorable Senado de la República, el martes 21 de agosto del presente año a las 11 de la mañana.

Al mencionado debate fue citada la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Angela Montoya Holguín, e invitados el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón; los Superintendentes de Industria y Comercio, doctor Emilio José Archila, de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Diego Humberto Caicedo, y el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, doctor Néstor Hugo Roa.

Igualmente, el Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, doctor Paulo Orozco Díaz, y los Presidentes de Avantel, doctor Nibaldo Toledo, de Bellsouth, doctor Larry Smith, y de Comcel, doctor Wally Swain.

La Mesa Directiva, conjuntamente con la Oficina de Prensa del honorable Senado de la República, coordinará con Inravisión lo relacionado con la transmisión de este debate.

Jairo Sánchez Ortega,

(sigue firma ilegible).

14-VII-2001

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Al doctor Augusto Mayorga Gutiérrez en reemplazo del Senador Gentil Escobar Rodríguez le ruego al doctor Víctor Augusto Mayorga para la toma de juramento; hay un informe de la Comisión de Acreditación firmado por el doctor Corssi, el doctor Juan Martín y el doctor Jaime Lozada, solicitando un concepto del Consejo de Estado; se ha tramitado este pronunciamiento de la Comisión de Acreditación a través del Ministerio del Interior para que el Gobierno Nacional haga esta solicitud al Consejo de Estado, entretanto debemos proceder de acuerdo con la ley y el reglamento.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Acreditación Documental.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2001

Doctor

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

Presidente

Honorable Senado de la República

Muy distinguido señor Presidente:

La Comisión de Acreditación Documental, en cumplimiento de sus funciones legales, especialmente establecidas en los artículos 60 y 278 de la Ley 5ª de 1992, se permite comunicarle que revisados los documentos allegados por parte de la Secretaría General de la Corporación y del doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, los cuales se relacionan a continuación:

• Fallo ref. AC 12.300 Solicitud pérdida de investidura, Senador Gentil Escobar Rodríguez.

• Oficio del doctor Manuel Enríquez Rosero, Secretario General de la Corporación, dirigido al doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, en el cual es llamado a ocupar el cargo de Senador.

• Certificación expedida por el director de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la cual certifica que el doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez con cédula de ciudadanía número 19427226 de Bogotá, figura en el quinto reglón de la lista realizada por el doctor Carlos Moreno de Caro, para Senado de la República en las elecciones realizadas el 8 de marzo de 1998.

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía del doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez.

Conforme al Acto Legislativo número 3 de 1993, las normas legales y teniendo en cuenta que:

• La lista del honorable Senador Carlos Moreno de Caro eligió dos (2) Senadores.

• La plenaria del Senado aceptó la renuncia de la investidura o representación popular como Senador presentada por el honorable Senador Carlos Moreno de Caro y lo reemplazó el tercer reglón, doctor Gentil Escobar Rodríguez.

• El Consejo de Estado decretó la pérdida de investidura del Senador Humberto Pava Camelo, segundo Senador elegido por la lista del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, y lo reemplazó el cuarto (4) reglón, doctor José Jaime Nicholls S.C.

• El Consejo de Estado, mediante fallo Ref. AC. 12.300, decretó la pérdida de investidura del Congresista de la República, doctor Gentil Escobar Rodríguez, debiéndose llamar al quinto (5) renglón de la lista que encabezó el doctor Carlos Moreno de Caro.

Conforme a los documentos allegados, efectivamente el doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.427.226 de Bogotá, es el quinto (5) renglón, según el orden de inscripción en forma sucesiva y descendente de la lista encabezada por el Senador Carlos Moreno de Caro.

A la luz de las normas constitucionales y legales, la Comisión concluye que le corresponde al doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, suplir la falta absoluta presentada por el doctor Gentil Escobar Rodríguez.

Es de anotar que el apoderado de María Alexandra Cadena Fernández, sexto (6) renglón de la lista encabezada por el doctor Carlos Moreno de Caro ha solicitado que se objete el llamamiento del doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, por encontrarse incurso en inhabilidad constitucional.

Al respecto, la Comisión considera que no es autoridad competente para resolver este caso, ya que la ley no le da esta competencia y la Comisión no conoce fallo o jurisprudencia que se pueda estudiar para resolver este conflicto; es por esto que sugiere respetuosamente a la Presidencia de la Corporación, que se consulte a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por intermedio del señor Ministro

del Interior, lo referente a este caso antes de proceder a dar posesión como Senador al quinto (5) renglón.

Juan Martín Caicedo Ferrer, Flora Sierra de Lara, Francisco Rojas Birry, Carlos Corsi Otálora, Jaime Lozada Perdomo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces vamos a darle posesión y se hará la consulta, se consultará con el Consejo de Estado, pero se le dará posesión al Senador al nombre que está en la lista de acuerdo con la Registraduría del Estado Civil.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, yo quisiera que se leyera la última parte del informe, porque es que me parece que ahí hace una aclaración la Comisión de Acreditación que es importante que la plenaria considere.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Continúa la discusión sobre el informe de la Comisión de Acreditación.

Volvamos a leer la última parte del informe.

El Secretario:

Sí señor Presidente, aquí al terminar el informe de la Comisión de Acreditación Documental dice muy claramente a la luz de las normas constitucionales y legales, la Comisión concluye que le corresponde al doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez suplir la falta absoluta presentada por el doctor Gentil Escobar Rodríguez, pero es de anotar que el apoderado de María Alexandra Cadena Fernández, sexto renglón de la lista encabezada por el doctor Carlos Moreno de Caro, ha solicitado que se objete el llamamiento del doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez por encontrarse incurso en inhabilidad Constitucional, al respecto: la Comisión de Acreditación considera que no es autoridad competente para resolver este caso ya que la ley no le da esta competencia y la Comisión no conoce fallo o jurisprudencia que se pueda estudiar para resolver este conflicto.

Es por esto que se sugiere respetuosamente a la Presidencia de la Corporación que se consulte a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado por intermedio del señor Ministro del Interior, lo referente a este caso antes de proceder a dar posesión como Senador al quinto renglón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Quiero que obre en el acta señor Presidente mi voto negativo a este informe.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Continúa la discusión sobre el informe, el informe no es preciso y claro, por un lado recomienda a la Mesa Directiva hacer una consulta a la Sala de Consulta del Consejo de Estado; nosotros no podemos sino a través del Ministro del Interior o del Gobierno elevar la consulta. Pero nosotros no podemos como Mesa Directiva quitarle o suspenderle la credencial a quien tiene derecho. Si alguien tiene objeciones sobre la curul de un Senador, debe demandarlo en el Consejo de Estado, es mi percepción sobre este hecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, quien dejó constancia de su voto negativo al informe de la Comisión de Acreditación Documental.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, quien dejó constancia de su voto negativo al informe de la Comisión de Acreditación Documental.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, quien dejó constancia de su voto negativo al informe de la Comisión de Acreditación Documental.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Gómez Sierra.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Gómez Sierra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Gómez Sierra:

¿Cómo puede ser objetado por una Comisión algo que es improcedente jurídicamente?

Porque es recomendar a la Presidencia o a la directiva, que objete la posesión de él para ser consultado al Consejo de Estado, si esa consulta no la puede hacer el Congreso, sino pedirle el favor al Ministerio del Interior que la haga.

Yo creo que nosotros no podemos ser juez y parte, la Ley es muy clara, falta un renglón, se posesiona al siguiente hasta que alguien nos demuestre lo contrario. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Uribe Vegalara.

Palabras del honorable Senador Gabriel Uribe Vegalara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Uribe Vegalara:

Gracias Presidente, es que las inhabilidades y las incompatibilidades son taxativas, no son presumibles nunca, y esa es una consideración de pleno derecho, de manera que alegarle una inhabilidad, yo no conozco la persona de la referencia, pero desde luego alegar una inhabilidad o una incompatibilidad, tendría que demostrarse fehaciente y taxativamente, porque las inhabilidades y las incompatibilidades son categóricas, no pueden ser ni interpretadas, ni siquiera pueden ser previstas, tienen que ser de suyo y casi de oficio. De manera que a mí me parece que ahí lo que hay es un elemento disociador de la ley, no conozco al siguiente renglón tampoco, pero me parece que tiene pleno derecho a la posesión la persona que ocupa el quinto renglón. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Gracias señor Presidente y es un asunto jurídico un poco delicado que hay que precisarlo y aclararlo.

Primero. Los conceptos de la Sala Civil del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, no son obligatorios.

Segundo. Esos conceptos se contraen a asuntos administrativos, efectivamente solamente los puede pedir el Gobierno Nacional, pero sobre asuntos estrictamente administrativos. Este es un asunto diferente que tiene otra naturaleza, yo creo señor Presidente que usted debería, es más bien nombrar una Subcomisión integrada por abogados para presentar un informe lo más rápido posible, para tomar una decisión ajustada a derecho, porque no se va a conseguir absolutamente nada por ese concepto, por lo que acabo de decir, primero porque no es obligatorio, y segundo porque los conceptos se contraen a asuntos del Gobierno, a asuntos de la administración pública, no a asuntos que tienen que ver la rama legislativa del poder público y aquí son asuntos, casi políticos, un asunto que tiene obviamente un carisma de carácter jurídico para obrar con un poco de prudencia frente a este caso, nombre usted una Subcomisión para que haga el estudio tranquilamente y pueda presentar un informe en orden

a que la Plenaria del Senado no se vaya a equivocar en materia grave. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Señor Presidente, hasta donde tengo entendido, lo que ha suscitado este debate es una solicitud muy particular en donde advierte que la persona que le correspondería posesionarse le asiste una inhabilidad, es así, para evitar que el Senado la posesione.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Nosotros no podemos juzgar si es una inhabilidad o no.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

A eso me refería, es que el Senado de la República, ni su Plenaria, ni la Mesa Directiva, ni la Comisión de Ética, ni ninguna instancia del Senado de la República tiene competencia alguna, para pronunciarse sobre la inhabilidad o no en que incurra un miembro del Congreso.

Para eso está previsto un procedimiento expreso, las credenciales se demandan ante el Consejo de Estado, ese es el organismo competente, para dirimir si una persona está incursa o no en una inhabilidad que le impida actuar como Congresista de Colombia y ni su Señoría ni esta Corporación, tienen facultad alguna para abstenerse de darle posesión a quien le corresponde actuar en la lista.

Si una inhabilidad se presenta, el procedimiento establecido es demandar, la posesión de ese Senador y para eso hay una instancia que esta establecida que se llama Consejo de Estado, y yo creo señor Presidente que así debemos proceder, porque le repito no nos asiste ninguna facultad, ni a usted, ni a la Mesa, ni a nosotros para impedir la posesión de un Senador, y lo digo porque imagínese usted si un cuerpo deliberativo de carácter político tuviera facultades para pronunciarse sobre la viabilidad o no de que un Senador asista, sería absurdo, toda clase de injerencias políticas, de conflictos políticos, impedirían la representación legítima en una curul.

Yo le menciono esto Presidente para que eso sí no incurramos indebidamente en no darle posesión a un Senador, yo no lo conozco, no sé qué tipo de inhabilidades se esgrimen, pero lo que sí señala la ley es que no tenemos ninguna competencia para evitar la posesión de la persona a quien le corresponde en la lista, y quien argumenta esto debe dirigirse ante la instancia prevista que es el Consejo de Estado. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, la Mesa tiene claro lo siguiente, fue despojado de su investidura el doctor Gentil Escobar, oficiamos a la Registraduría del Estado Civil, para que nos enviasen la lista de quién continuaba en el orden y el nombre del Senador aquí presente, o del candidato es el que nos enviaron, aparece alguien objetando un particular, objetando esa investidura, nosotros no proferimos actos administrativos durante la posesión de un Senador, solamente tomamos el juramento, el señor Senador bajo lo gravedad de juramento asume que no tiene ninguna inhabilidad.

¿Pregunto a la plenaria si está de acuerdo en que le demos posesión al Senador?

A la pregunta hecha por la Presidencia, la plenaria responde afirmativamente.

La Presidencia se dispone nuevamente, a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, en los siguientes términos:

Doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez: Invocando la protección de Dios

¿Juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez, responde:

Sí juro.

El Presidente responde:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Víctor augusto Mayorga Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Augusto Mayorga Gutiérrez:

Señor Ministro, señor Presidente de la Mesa Directiva, señor y señora Vicepresidente, honorables Senadores y Senadoras, señoras y señores. Hoy es un día muy importante para mí, es indudable que tampoco debo ser inferior a la responsabilidad asumida en este momento, todos los seres humanos nos trazamos metas en la vida, y estoy seguro que en una de ellas ha llegado hoy a feliz término, pero a la vez es el inicio de un proceso en donde de una u otra forma, ustedes van a ser partícipes activos, porque vengo a aprender de su experiencia y de su capacidad.

Vengo también a aportar un grano de arena, un pequeño grano de arena, para dirimir y debatir proyectos de gran envergadura, que redunden en beneficio de todo el país. Por último y para no extenderme,pero no por eso menos importante quiero dar un gran agradecimiento y reconocimiento a aquel político fundador, gestor y mentor del Movimiento al cual represento, doctor Carlos Moreno de Caro, ya que sus enseñanzas más prácticas que teóricas, me han enrutado por el camino del estudio, análisis y comprensión de la problemática del pueblo colombiano. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia presentada por el honorable Senador Carlos Alonso Lucio López, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Señor Presidente, en el momento de leer esta renuncia no había quórum decisorio, yo quisiera que se la vuelva a leer y me deje en el uso de la palabra para yo expresar mis ideas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Léase nuevamente la renuncia del Senador Caños Alonso Lucio.

El Secretario:

Dice, doctor Carlos García, Senado de la República, Presidente, apreciado Senador y amigo, renuncio irrevocable e irremediablemente a mi condición de Senador, los procesos judiciales que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia adelanta en mi contra con un monumento al odio y a la venganza, hasta llegar al abuso criminal de negarme las pruebas legalmente solicitadas y cerrarme la investigación en un caso en el cual ni indagatoria he rendido, renuncio obligado a buscar el ejercicio de mis derechos constitucionales en otro escenario jurisdiccional distinto a la Corte Suprema de Justicia, Carlos Alonso Lucio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Martínez Betancurt:

Señor Presidente, señores Senadores, esta renuncia es motivada, es una motivación que la hace el Senador Carlos Alonso Lucio con unas anotaciones bastante fuertes desde el punto de vista procesal y sustancial refiriéndose a las investigaciones que la honorable Corte Suprema de Justicia en la Sala Penal le viene adelantando.

Ciertamente el requisito de la motivación es un requisito de carácter legal, no puede haber renuncias sin motivación, en este caso la motivación del Senador Caños Alonso Lucio obedece a un conocimiento que él tiene de su proceso y eso es lógico que él conozca su propio proceso.

El Senado de la República no tiene razón de conocer el proceso penal o los procesos penales que se le haya adelantado, mal haríamos entonces sin tener conocimiento sobre esas materias y elementos de juicio sobre lo mismo de aceptar la motivación que se hace en la renuncia, la renuncia se la puede aceptar primero porque es irrevocable, además irremediable, pero en cuanto a la motivación le queda como muy difícil al Senado de la República hacer un pronunciamiento en contra de la Corte Suprema de Justicia, diciéndole que ha obrado bien o ha obrado mal o que ha sido una Corte prevaricadora qué se yo, no sé si me están escuchando, en este caso concreto las motivaciones son muy personales, obedecen a la cuerda de una investigación concreta en un caso concreto en contra de un

distinguido ciudadano Senador de la República, es compañero nuestro y decía que mal puede el Senado de la República compartir las apreciaciones y las afirmaciones sobre un proceso penal que no tenemos por qué conocerlo por obvias razones, de allí que entonces me permita proponerle al Senado de la República que acepte la renuncia, pero sin las motivaciones pertinentes que se acaban de leer.

Además no hay que olvidar señor Presidente que la Corte Suprema en la Sala Penal es nuestro Juez Penal, aquí hay una cantidad de Senadores no sé cuántos pero hay Senadores que están siendo investigados penalmente por la Corte Suprema de Justicia, colocan en una circunstancia bastante engorrosa y difícil a estos colegas que son imputados o son sindicados por la posible comisión de algunos delitos que está investigando la Corte Suprema de Justicia.

En conclusión señor Presidente, me gustaría que el pronunciamiento del Senado sea claro en ese sentido pero deslindando la renuncia irrevocable con la motivación, separándonos de la motivación que hace el Senador Carlos Alonso Lucio por lo que acabo de decir. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo quiero leerle el reglamento sobre renuncias, el artículo 275, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva corporación legislativa, la cual lo resolverá dentro de los 10 días siguientes, en su receso la aceptación de la renuncia la hará la Mesa Directiva.

El Gobierno, el Consejo Nacional Electoral y la otra Cámara serán informados al día siguiente de la resolución.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Jairo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Sánchez Ortega:

Gracias Señor Presidente, sí, realmente la duda que plantea el doctor Darío es bien importante, pero yo acotaría algo más, y aún leyendo el artículo respectivo de la norma me parece que nosotros en este caso deberíamos ser un poco más prudentes, el ciudadano en cuestión, Senador ya fue condenado y si fue condenado perdió la investidura, entonces a qué renuncia, si ya la investidura la perdió, no conozco el caso realmente pero sí me gustaría que en esta oportunidad para no equivocarnos, el Senado nombre una Comisión de honorables Senadores que conozcan del tema jurídico en profundidad para que nos entreguen un informe a la Plenaria y podamos tomar una decisión ajustada a las normas legales y que no nos implique de pronto inmiscuirnos en temas que no le corresponde al Senado de la República señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, es de competencia de la Plenaria aceptar la renuncia, en segundo lugar el renunciar es un acto volitivo del Senador o Representante, aquí se han tramitado muchas renuncias lo que está en discusión es la motivación que presenta el suscrito Senador, además la renuncias deben ser motivadas entonces esta es la Sala competente para tramitar la renuncia y en eso estamos considerando la renuncia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Náder Náder.

Palabras del honorable Senador Salomón Náder Náder.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Náder Náder:

Señor Presidente, yo no soy abogado, pero yo entiendo que la motivación es personal, usted no puede desconocer una motivación, es personal, es tu criterio, tu criterio es ese, entonces aquí lo único que tiene que hacer el Congreso de la República, el Senado de la República es aceptar una renuncia sin tener en cuenta ninguna otra consideración distinta al hecho de que el señor presentó una renuncia con su motivación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros.

Palabras del honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Gracias señor Presidente estoy totalmente de acuerdo con el Senador Náder, al aceptar la renuncia el Senado no se pronuncia ni a) o b) sobre la motivación de la misma, no sé de dónde surge esa idea, aquí se presenta una renuncia y esta es como dice el Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si, aclaro, la renuncia solamente está firmada por el Senador Carlos Alonso Lucio y lo que está consignado ahí tanto la solicitud como las motivaciones son de su exclusiva responsabilidad.

La Presidencia cierra la discusión de la renuncia presentada por el honorable Senador Carlos Alonso Lucio López, y la plenaria la acepta.

Bogotá, agosto 13 de 2001

Doctor

CARLOS GARCIA

Senado de la República

Presidente

Apreciado Senador y amigo:

Renuncio irrevocable e irremediablemente a mi condición de Senador.

Los procesos judiciales que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia adelanta en mi contra son un monumento al odio y a la venganza, hasta llegar al abuso criminal de negarme las pruebas legalmente solicitadas y cerrarme la investigación en un caso, en el cual ni indagatoria he rendido.

Renuncio obligado a buscar el ejercicio de mis derechos constitucionales en otro escenario jurisdiccional distinto de la Corte Suprema de Justicia.

Recibe de mi parte un fuerte abrazo.

Carlos Alonso Lucio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Yo dejo una constancia simplemente que no comparto la parte motiva de la renuncia, porque insinúa un grado de prevaricación de la Corte Suprema de Justicia y eso a mí no me consta. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ese es casi el querer completo de la Plenaria, no comparte y respeta la motivación del Senador, creo que muchos de nosotros no compartimos la motivación, pero respetamos su decisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, que una de las proposiciones que usted aprobó, le solicitamos algunos Senadores la conformación de una comisión que se traslade al municipio de Buenaventura para verificar la situación de orden social, económica y política que esta viviendo el puerto, en razón a una serie de publicaciones supremamente delicadas que han venido planteándose durante los últimos días.

He hablado con el Senador Iragorri, con el Senador Arenas, con el Senador Trujillo, para solicitarle y ellos están de acuerdo en hacer parte de la Comisión para ver si es posible señor Presidente que nos traslademos en el transcurso de esta semana al municipio de Buenaventura y reunirnos con todas las fuerzas que firmaron el documento que apareció tanto en El Tiempo como en El Espectador hace aproximadamente unos quince días.

Creo que la situación es bastante delicada, bastante grave en este puerto y por lo tanto amerita que el Congreso de la República tome cartas en el asunto y destaque una Comisión de Congresistas que se pueda reunir con los diferentes sectores sociales de Buenaventura.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Le informo a la doctora Piedad Córdoba que ha sido aprobada la proposición y esta tarde se designará la Comisión oficialmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, usted dirá que yo soy necio y terco en el tema sobre el cual quiero interrogarlo nuevamente, hace quince días en la sesión plenaria yo le pregunté a su señoría por el proceso de Modernización del Congreso, debido a que habían aparecido una serie de noticias en los medios de comunicación escrito; que daban cuenta de que algo estaba sucediendo, y como quiera que hasta la fecha, por lo menos en mi caso, yo no he tenido conocimiento directo ni por la actual Mesa Directiva ni mucho menos por la que ya salió, como tampoco de la Comisión de Administración sobre este proceso, yo quiero que el señor Presidente le informe a esta Plenaria qué es lo que está sucediendo en el mencionado proceso de modernización, porque a mí sí que me preocupa y quiero decirlo con franqueza, no creo que haya irregularidades, pero sí han manifestado algunas indelicadezas, especialmente en las conclusiones de la Contraloría General de la República cuyo documento hasta esta tarde tenemos la posibilidad de conocer, y en las conclusiones repito, de dicho documento, hay unos apartes señor Presidente sumamente delicados, de suerte que a mí me gustaría, yo estoy seguro que a la gran mayoría de los Senadores presentes que nos explique qué medidas ha tomado la actual mesa Directiva para corregir las decisiones que se me antojan indelicadas, se tomaron por parte de las Mesas Directivas y salientes de Senado y Cámara; es más, no es ajeno para ninguno de nosotros que ya estamos recibiendo el agua sucia por efectos de unas decisiones todos los honorables Senadores.

Yo tengo varios recortes de periódico donde ya se tilda de vergüenza las decisiones que se han tomado en torno del proceso de modernización.

Hoy salió en uno de los medios escritos un titular que dice:

"Modernización divide a Cámara y Senado", otro de días atrás, "objetan plan BID Congreso", otro que dice "Modernización salpicada", un llamado que le hacen en las páginas editoriales de uno de estos periódicos bogotanos con el titular: "segunda alerta para el BID" como llamándole la atención al BID de que algo está sucediendo y para qué sigo señor Presidente, yo indagué a algún miembro de la Comisión de Administración sobre qué papel han jugado ellos en todo este proceso y me dicen que han sido convidados de piedra, yo no sé señor Presidente si ya ustedes en la Mesa Directiva se metieron en este asunto y creo que es de la mayor importancia y significación que nos cuente en la Plenaria del día de hoy, así sea a manera sucinta, qué es lo que está pasando y qué decisiones han tomado, porque no es bueno que se sigan publicando cosas que de pronto no correspondan a la realidad. Gracias Presidente.

La Presidencia responde:

Pido la venia de la Plenaria para tomarme unos minutos y dar el informal asunto que acaba de expresar el doctor Antonio Guerra...

La nueva Mesa Directiva se enteró de objeciones de la opinión pública y de algunos Senadores por los medios de comunicación escritos, eso nos motivo a invitar a los Directores del Banco Interamericano de Desarrollo en Colombia, y al director de la oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos, para que se nos informe del estado del proceso de Modernización del Congreso, debemos informar también que habiendo demandado a la Comisión Administradora del Senado que se nos informe sobre el asunto, la Comisión en la totalidad de sus miembros en reunión celebrada en la Presidencia del Senado nos respondió que no tenía conocimiento exacto del procedimiento porque había sido desconocida su participación, en estas condiciones el viernes pasado celebramos una reunión conjunta BID, OEI Congreso de Colombia, Colombia Administradora.

Contraloría General de la República, la Contraloría en un informe muy detallado que hemos hecho llegar en el día de hoy a cada una de sus oficinas, da cuenta de ciertas irregularidades en el proceso, sobre todo en la selección de las personas que deberían aplicar los recursos, examinando los documentos encontramos que la selección que se había dicho que la compañía Deloite Antunhs, una compañía francesa busca gerentes, ella fue contratada solamente para hacer un estudio psicológico de los candidatos, no para hacer un proceso de selección, teniendo en cuenta el informe de la Contraloría, que en conclusión dice que el proceso no ha sido transparente, la Presidencia del Senado le solícitó al BID y a la OEI abstenerse de continuar el proceso hasta aclarar cualquier duda sobre el procedimiento, ellos han concedido una prórroga hasta el 16 de noviembre para aclarar todo lo relativo al proceso de modernización, quiero decirle a la Plenaria que no hay ninguna diferencia entre Senado y Cámara, lo que se ha malinterpretado es el término suspensión al término aplazamiento, el proceso está aplazado y no está cancelado, se seguirán todos los trámites de acuerdo con la ley, y la Procuraduría ha enviado también su parte para examinar los antecedentes de esta Modernización, ratifico que la voluntad de la Mesa Directiva es darle absoluta transparencia a este procedimiento.

En segundo lugar no se ha todavía girado un solo peso de la contrapartida ni el Banco Interamericano ha desembolsado ningún recurso que la actual Mesa Directiva solicitó a la Dirección Administrativa cancelar el registro Presupuestal con el cual se iban a girar los recursos y le informó a la Plenaria que cualquier decisión antes de que se vaya a tomar será debidamente informada sobre este asunto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, a mí me parece que ese convenio que se ha hecho con el BID lo debieran suspender en su totalidad y le voy a decir por qué Presidente, porque ese convenio lo inició la primer Mesa Directiva que tuvo este Senado cuando se inició la Legislatura, y en ese período para decirle la verdad no se hizo nada distinto a que el BID autorizara los recursos, llegó la nueva Mesa Directiva, se trató de realizar un proceso y los cambios entre mesa y mesa han generado un trauma, porque cada Presidente varia el proceso y cambian los Asesores, entonces el Asesor que llega tiene que volver nuevamente a retomar una cantidad de información, y ocurre que las cosas se van dilatando y terminan en lo que está hoy en día, en lo mismo que hizo la primera Mesa Directiva entre el 20 de julio de su posesión, en el 98 y el 31 de diciembre, lo que quiere decir que aquí no va a haber o usted por lo menos no va a tener tiempo para hacer la Reforma que se plantea con los recursos del BID, y el aporte del Estado, que no son entre otras cosas de poca monta, yo creo que lo mejor para el país, para que no se siga perdiendo plata porque otra cosa es que usted termine, deja un proceso empezado para una Mesa Directiva de Congreso que va a llegar ya nueva, entonces eso sí que sería un escándalo más grave pare el Senado de la República, yo le sugeriría Presidente y ojalá esto quede como constancia en esa acta que se suspenda ese proceso porque de lo contrario lo que vamos a seguir es:

Primero, perdiendo imagen cuando nada se ha hecho a espaldas y no se ha desembolsado un solo peso, yo soy consciente de lo que usted está diciendo Presidente porque este proceso lo conozco y a pesar de haber salido de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva del Senado, yo he seguido leyendo las actividades que se han desarrollado y lo que hizo la anterior Mesa Directiva es una situación similar a la que la dejó la primera, la que entregamos nosotros y finalmente la misma situación se está presentando ahora, entonces a mí me parece que usted está haciendo un desgaste innecesario en detrimento inclusive del mismo patrimonio que vamos a involucrar aquí, porque es que son 10 millones de dólares, más de 20 mil millones de pesos, y eso sería muy triste que después de lo del Banco del Pacífico le sumáramos esta otra suma en el sentido de que no se va a perder, pero si por dilatarse en el tiempo, por no tener continuidad los funcionarios, porque esa es otra cosa grave, que el Presidente llega y desde luego él llega con sus Asesores y entonces esos funcionarios tienen que volver a retomar el proceso en detrimento desde luego del patrimonio del Estado y particularmente del prestigio del Congreso que me parece que no debemos asumir esa posición yo le daría ese consejo Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, no vamos a hacer un debate sobre ese tema porque vamos a tener oportunidad muy amplia de convocar a todos los Senadores que así quieran discutir este tema ampliamente con el BID y con la OEI y con el Gobierno Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussan Calderón:

Señor Presidente muchas gracias, como se ha hecho referencia a la anterior Mesa Directiva del Senado y yo era parte de la Mesa Directiva del Senado; quiero señor Presidente que cuando se toque el tema lo aclaremos suficientemente, porque la firma de este Convenio no fue autorizada ni por la Mesa Directiva del Senado ni por la Comisión de Administración, esa decisión fue tomada por los señores Presidentes del Senado y de la Cámara con argumento de carácter jurídico y que ellos seguramente van a defender; como este tema se ha ventilado y mal ventilado en la prensa nacional, el doctor Mario Uribe ex Presidente del Senado, ha solicitado señor Presidente, que le permita estar en ese debate, porque él es el responsable de la firma de ese acuerdo, él lamentablemente sufrió un accidente, nosotros hemos abogado por su recuperación, por la recuperación de nuestro colega y en el día de hoy que se enteró en los medios de comunicación, de que ese tema se podría traer al Senado de la República, por supuesto que él tiene el deseo de aclarar el tema con el Senado de la República y me parece, prudente, pero además un acto de solidaridad y de respeto que este debate se haga cuando el señor ex Presidente del Senado, el honorable Senador, doctor Mario Uribe esté presente, porque no creo que el debate como se está ventilando en los medios de comunicación social y por algunos miembros del Congreso sea favorable para el propio Congreso de la República.

Señor Presidente, yo soy de la misma idea del doctor Elmer Arenas, yo he dicho que ese convenio no solamente es inconveniente sino innecesario, y que su contenido definitivamente no nos gusta, y así lo expresé en las anteriores ocasiones que se planteó por las Mesas Directivas ese tema, y en esta Mesa Directiva que acaba de terminar igualmente expresé mi opinión contraria a esta iniciativa que había sido aprobada por el Ministerio de Hacienda y que definitivamente el Ministerio de Hacienda le dio al debate, entonces me parece bien Presidente la decisión que usted ha tomado, que continuemos el debate sobre el objeto de esta plenaria y que el tema se aclare en el Congreso, me parece oportuno que su señoría aclare con el señor ex Presidente del Senado este tema y posteriormente traigan las debidas informaciones para que no sea con documentos, de pronto mal presentados, por organismos de control que quiera señalarse que aquí hay problemas de falta de transparencia, yo no creo en ese cuento, tal vez los problemas de ética y moral tendría que aclararlos suficientemente la Contraloría General de la República que es la que utiliza esos términos, y no propiamente ha sido utilizado por el señor Presidente actual del Senado de la República; entonces señor Presidente repito que el doctor Mario Uribe nos ha pedido que se le permita en un poco tiempo que se va a recuperar, según lo que nos han dicho y nos alegra poder aclarar y participar en este debate para que no se convierta en una noticia de prensa mañana y pasado mañana, y siga demeritándose el Congreso de la República, y se tenga el cuento que es que cada Mesa Directiva que llega, llega a buscar qué hizo la Mesa Directiva anterior y no existe ninguna confianza ni respeto mutuo entre los colegas del Congreso de la República; yo sé que esa no es su intención porque lo conozco señor Presidente y por eso lo apoyé y lo sigo apoyando y creo que lo está haciendo de buena manera, en el sentido de que se clarifiquen los temas y buscar la mejor solución, de tal manera que la imagen del Senado de la República, del Congreso Nacional se mejoren, al contrario de que se empeoren porque mal concepto qué tiene aún la opinión pública de nosotros, no solamente por hechos que se han presentado lamentables en el Congreso, sino porque hay en algunos sectores de la opinión malas intenciones contra el Congreso de la República de Colombia.

La Presidencia interviene para aclarar:

Sí señor Senador, agradecemos su intervención y deseamos que el doctor Mario Uribe se recupere muy pronto de su estado de salud, hemos dialogado con él telefónicamente y así se hará, se esperará su presencia aquí, esta Presidencia ratifica que ha quedado aplazado el proceso de modernización, que no se ha desembolsado ningún peso y que ha quedado cancelado el Registro Presupuestal; y que hacemos caso irrenunciable, hacemos caso de todo lo que la opinión pública y los medios de comunicación critiquen porque acatamos el control político de la opinión nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 02

Continuación debate sobre Proceso de Paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venía de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Señor Presidente es que como ya se inicia el debate sobre el proceso de paz, yo sí quiero manifestarle lo siguiente:

He conversado con el Senador Rivera, quien es una de las personas conmigo citantes y también con el señor Ministro del Interior, porque el Alto Comisionado para la Paz que había sido invitado la vez pasada y desde luego para este debate, es una persona básica en este debate; sabemos perfectamente que el señor Ministro del Interior tiene pues altísimas calidades, colega nuestro, desde luego lo que él nos pueda decir será de muchísimo interés; pero yo creo que este debate está centrado básicamente en el Alto Comisionado para la Paz, que como sabemos es una persona que maneja este proceso de paz, o los procesos de paz, o en una forma muy autónoma, muy independiente, porque así lo ha querido el Presidente de la República y hoy por hoy hay una serie de preocupaciones en la opinión pública que han surgido en el transcurso de estos 15 días, particularmente referentes al rompimiento abrupto que se ha presentado en las conversaciones con el ELN y en el suceso que hoy conocimos a través de la radio y de los medios de comunicación, de una presencia supremamente extraña, de elementos terroristas pertenecientes al IRA, en la zona del Caguán y en consecuencia yo creo que son esos unos aspectos dignos de ser considerados y desde luego de escuchar del comisionado de la Paz, algún tipo de explicación sobre el particular.

Yo entiendo perfectamente que el Comisionado para la Paz tiene que tener unas franjas y unas zonas de reserva que bien puede manifestárnosla, y con muchísimo gusto yo creo que aquí en el Congreso vamos a respetar eso. Cuando nos proponemos hacer un control político sobre el proceso de paz, lo hacemos desde luego con el cuidado de saber que esta es una acción muy delicada del Gobierno y que el Gobierno la hace con facultades, no solamente Constitucionales, sino otorgadas por el mismo Congreso en la 418; de manera que somos muy cuidadosos de eso, pero desde luego el país requiere una explicación; el rompimiento abrupto del ELN no es fácil de entender, había una gran expectativa nacional porque después del famoso acuerdo de La Habana de 60 o 70 puntos que creaban unas cautelas y unas precauciones sobre este proceso, pues se pensaba que allí ya estaba el primer arranque de un ejemplo y de un jalonazo, por decirlo así, para el proceso del Caguán y curiosamente y esto es lo más curioso, cuando el ELN empieza unas conversaciones que parecía iban a tener un final feliz y cuando estaban llegando al puerto después de haber ido ya una vez a Caracas, súbitamente declaran al Gobierno como interlocutor no válido, cuando hacía 3 días, lo tenían como el interlocutor tan válido que iban dispuestamente a firmar un acuerdo de zona de distensión y de paz.

Eso requiere una explicación, porque este es el momento que no se sabe si fue que el Gobierno cambió abruptamente las condiciones, si fue que se impuso alguno a la intransigente e inflexible del ELN o si hay interferencias de las FARC, porque también cabe ese tipo de interpretación, es apenas elemental que si el Gobierno logra un acuerdo con unas condiciones muy diferentes de distensión como las que hay en el Caguán, pues naturalmente que las FARC tienen que ver en el asunto, no sería extraño pues que ellos hayan tomado cartas en esa materia.

De manera que ahí hay muchos interrogantes que los tiene la opinión pública; nosotros sabemos señor Presidente, que el problema señor Ministro más delicado que tenemos entre manos, es que se desacredite la negociación en sí, es decir, que el pueblo colombiano diga es que la negociación no es el sistema por medio del

cual vamos a lograr aclimatar la paz, porque eso sí sería el desastre nacional.

Sí ese proceso, el proceso de la negociación fracasa y se sigue llenando de escepticismo; entonces la solución política negociada se va a ver entrabada y por supuesto que se abren las puertas de ancho en ancho para una solución de pronto abrupta de guerra abierta, que sería no solamente lamentable, sino rechazable. Eso es lo delicado que tenemos entre manos; el proceso mismo en sí, el sistema de la negociación, si se desacredita pues habrá un gran pasivo para el país en esa materia.

Y lo de los señores del IRA pues también ofrece un millón de interrogantes, qué era lo que estaban haciendo los señores allá, qué entrenamiento estaban dando, qué tipo de mortero iban a fabricar, o qué tipo de cosa estaban haciendo, ¿simplemente una visita?

Claro que confieso que no me extraña mucho, porque la famosa internacionalización del conflicto, mal manejada o de pronto con problemas serios como lo denota hoy claramente el editorial de El Tiempo, pues puede crear estas situaciones de que el Caguán se vuelva un sitio de atracción para todo este tipo de organizaciones subversivas en el mundo, así como también ha despertado la curiosidad del Presidente de la bolsa de New York y de los embajadores; algunos jefes de Estado que quieren informarse más directamente de qué pasa allí. Pero eso no pasa de ser una hipótesis, pues lo importante sería tener al Comisionado para que nos dilucidara ese tipo de dudas, que son dudas que tiene hoy la nación y desde luego para que responda, cosa que no hizo en dos horas de intervención la vez pasada, las preguntas tan concretas que todos los que intervenimos formulamos, del Senador Rivera, fueron muy concretas, muy puntuales, de todas las personas que intervinieron y eso no ha quedado claro, no se declaró una satisfacción en esas respuestas, por lo tanto señor Presidente con la venia desde luego de la plenaria si así lo consideran, yo diría que este debate debe dejarse pendiente hasta que el comisionado pueda venir en consecuencia como hemos hablado con el Senador Rivera y con el mismo Ministro, ver que este debate se aplace para el próximo martes si es que el Comisionado de Paz ha terminado sus vacaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussan Calderón:

Señor Presidente muchas gracias, señor Ministro muchas gracias; yo quiero expresar mi acuerdo con la proposición del señor Senador Luis Guillermo Vélez Presidente de la Dirección Nacional Liberal, y podemos señor Presidente pasar al siguiente debate, son razonables los argumentos, el señor Comisionado de Paz, iba en la mitad de la explicación, y creo que hay puntos que el señor Ministro del Interior no conoce de los informes del Alto Comisionado para la Paz, dada la discreción que se tiene en esas relaciones con los negociadores del Gobierno y la insurgencia nacional y creo que es muy importante que esté presente el Comisionado porque de sus declaraciones hay preguntas vitales para aclarar el proceso de paz en Colombia, que yo lo encuentro todos los días más desquebrajado, sin menos oxígeno, sin ninguna posibilidad cierta y real que podamos tener noticias buenas al fin de la administración del señor Presidente Pastrana.

Por eso señor Presidente yo estoy de acuerdo con que se aplace este debate, le pidamos al señor Alto Comisionado para la Paz, que nos diga si va a estar el próximo, lo corremos otros 8 días, pero que sea señor Presidente definitiva la fecha que se acuerde con el Comisionado, porque este debate, no se puede aplazar más señor Ministro, temas muy graves en este momento en el país del conflicto que obligan una respuesta por parte del Alto Gobierno, y que indiscutiblemente para ello necesitamos la presencia del señor Comisionado, por ejemplo: nosotros queremos explicaciones del tema de por qué definitivamente el señor Presidente de la República canceló el proceso de entendimiento de diálogo que tenían con los miembros de la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional, queremos saber cuáles son las nuevas estrategias que el Gobierno ha propuesto para recuperar la confianza de los colombianos en el proceso con las FARC, queremos que se clarifiquen temas por parte del Alto Gobierno de preguntas que se han hecho por operaciones, operativos de parte de la insurgencia nacional de las FARC, que indiscutiblemente han generado un rechazo grande de la opinión pública nacional, de comportamientos que indiscutiblemente no ayudan al entendimiento en este momento con el Gobierno, el Estado y la Sociedad Colombiano, sino que cada día nos aíslan más de la posibilidad de un entendimiento con ellos en este momento.

Igual conocer cuáles son los diálogos que se han adelantado por parte del Comisionado con los candidatos Presidenciales, nos han dicho que han dialogado con ellos, es saber, por qué los candidatos Presidenciales andan como en una carrera de caballos, todos los días diciendo quién puede ser más combatiente en estos procesos que definitivamente si no tienen un acuerdo en el conjunto del Gobierno, el Estado y la Sociedad, van a traer descalabros muy grandes para el país, por eso señor Ministro creo que podríamos tener la comprensión de su señoría para que se aplazara este debate, no indefinidamente para dentro de ocho días, usted nos pudiera conseguir que el Alto Comisionado para la paz llegara al país y atendiera la continuación de este importante debate repito, que el país quiere conocer cuáles son sus conclusiones, porque como lo ha dicho el señor Presidente de el Partido Liberal Colombiano, aún no existe satisfacción en la respuesta que hasta ahora ha dado el señor doctor Camilo Gómez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición verbal, presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, en el sentido de aplazar el debate y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, mi posición iba en el sentido de apoyar la Proposición presentada por el doctor Luis Guillermo Vélez y también apoyada por el Senador Dussán, yo creo que este debate es supremamente importante y en buena hora los Congresistas citantes han tenido la idea de convocarlo, porque creemos que es el tema fundamental en este momento.

Yo creo que el Debate no puede continuar sin la presencia del Alto Comisionado, los interrogantes que tenemos sobre el proceso y además quienes estamos de acuerdo con la negociación política del conflicto, también tenemos inmensas preocupaciones frente a la manera y a la forma como se está adelantando el mismo, por eso señor Ministro yo creo que es supremamente importante y le quiero rogar señor Presidente, como le expresé en la sesión anterior, en la última sesión señor Presidente, me involucre en el Orden del Día para hacer uso de la palabra y pronunciarme con relación al tema del proceso de paz señor Presidente.

Señor Presidente, me escuchó la última parte, para solicitarle que me incorpore en el Orden del Día y hacer uso de la palabra y coadyuvar al debate que ha sido promovido por los Senadores Vélez, Dussán y Rivera, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Muchas gracias señor Presidente, el Gobierno estará acá, cuando el Congreso lo considere conveniente, hoy lamentablemente pues no está el Alto Comisionado, porque debe atender compromisos fuera del país.

Este debate está planteado sobre tres puntos centrales. Un punto central es la discusión sobre el proceso de paz en sí. Otro punto es la posición del Gobierno frente al proceso Electoral que se avecina, y el final es, qué criterios tiene el Gobierno sobre los Proyectos de Asamblea Nacional Constituyente, presentados a consideración del Senado de la República, es claro pues, que el aspecto medular, el aspecto crucial en el debate es lo que tiene que ver con el Proceso de paz en sí, y ahí, pues lo sabe el país, lo sabe el Senado, la iniciativa, el tambor mayor de ese proceso es el señor Comisionado de Paz, obviamente conjuntamente con el señor Presidente de la República, entonces me parece que está bien aplazar el debate, poder escuchar la finalización de su intervención por porte del Alto Comisionado de Paz, y luego cuando él

concluya, pues entraríamos nosotros a lo que son los puntos políticos del debate, tal como se ha convocado de tiempo atrás.

Ahora, el Senador Vélez Trujillo, pide una información sobre el Ira y pide una información sobre algunos aspectos que han ocurrido últimamente en el proceso de paz sobre porqué también se rompió con el ELN, ahí desde el punto de vista estrictamente reglamentario valdría la pena que se ampliara la Proposición con estos nuevos elementos, porque tal como está la Proposición original que es a la que nosotros nos tenemos que referir, si no hay ningún tipo de modificación, es al proceso con las FARC: entonces señor Presidente sería conveniente que se ampliara la proposición a los temas nuevos que tienen que ver con el proceso para que el Alto Comisionado y el Ministro del Interior, el día del debate deban referirse a esos asuntos.

Finalmente señor Presidente y señores Senadores, he recibido una información de que el Alto Comisionado de Paz, no regresa a Colombia hasta el martes en las horas de la noche, eso haría que él no pudiera estar en el debate y que de nuevo se presentara el mismo impasse de hoy, que como él no está el debate hay que aplazarlo, por eso pues yo pediría a ustedes, siendo importante o mejor siendo fundamental como es, la presencia de él, que se fijara como fecha el miércoles de la próximo semana y de no ser posible sería al martes siguiente, este es un debate que tiene actualidad en cualquier momento, que es pertinente celebrarlo cualquier día, pero sí se quiere que el Alto Comisionado de Paz está como debe desearse y como tiene que ser, pues la fecha sería no el próximo martes sino al miércoles o al martes siguiente. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, de igual manera estoy de acuerdo con la decisión que se ha tomado respecto a aplazar el debate hasta tanto no tengamos la presencia del doctor Camilo Gómez, pero de paso quisiera también advertirle al señor Ministro del Interior nuestra gran preocupación, respecto a los hechos de violencia que se vienen presentando recientemente en el departamento del Tolima señor Ministro, vemos con mucha preocupación no solamente la actitud que ha asumido la subversión con respecto a los pueblos indefensos, lo que ha ocurrido recientemente en los municipios de Anzoátegui y Santa Isabel, pues son hechos que tenemos que reprochar todos los colombianos de bien y especialmente el Congreso de la República, siempre he entendido que la guerra tiene que tener unos elementos mínimo de confrontación como deben de ser por lo menos la igualdad de las fuerzas en el conflicto, pero lo que nosotros estamos viviendo en el departamento del Tolima durante los últimos meses, donde han sido atacados pueblos indefensos, más de 15 poblaciones del departamento del Tolima han sido atacadas en forma mansalvera, porque aquí no podemos hablar nosotros de que se está haciendo una confrontación armada, aquí lo que estamos viendo es cómo un número grande de subversivos está atacando a poblaciones indefensas o donde están protegidas o resguardadas por un pequeño número de policías, haciendo la guerra en unas condiciones de desigualdad total.

Nosotros entendemos que Colombia está atravesando por un gran conflicto y por supuesto vemos a diario la confrontación armada, pero lo que no podemos aceptar señor Ministro del Interior, es que el Gobierno no se pronuncie de ninguna manera frente a casos tan aberrantes como los que acabamos de ver en el departamento del Tolima, más de 300 hombres armados tomándose una población donde están defendidos por escasos 5 o 10 policías y donde lo que estamos viendo es que los grandes afectados son la población civil, pudimos apreciar las imágenes por la televisión donde niños, no solamente perecieron en esos actos de violencia sino el terror que tuvimos que apreciar en muchas caras de niños indefensos que no sabían lo que estaba pasando; por supuesto señor Ministro y honorables Senadores, nosotros estamos de parte de los diálogos de paz, creemos que la única posibilidad de lograr la paz en Colombia no es como quieren muchos guerreristas la confrontación armada, creemos que el camino indicado es el de poder llegar a unas negociaciones de paz con resultados positivos, entendemos que es un trabajo difícil, que mucho dolor y mucha sangre va a correr por los campos de Colombia, pero señor Ministro, nosotros esperamos por parte del Gobierno Nacional una actitud mucho más clara frente a actuaciones que de ninguna manera están respetando los mínimos elementos que deben de estar dentro de la guerra, como es siquiera unas condiciones de igualdad para los combatientes y para los diferentes opositores, aquí lo que vimos fue desafortunadamente una actitud absolutamente irracional frente a una población totalmente indefensa, y queremos que el Gobierno y que el Comisionado de Paz y que el mismo Presidente de la República dentro de los diálogos, pueda introducir de manera inmediata el cese al fuego para poder continuar con el diálogo que se está adelantando en las diferentes mesas de concertación, por lo tanto señor Presidente y honorables Senadores, yo quiero aprovechar la oportunidad para mostrar mi rechazo total a la actitud y a los hechos de violencia que tuvieron que sufrir miles de ciudadanos en el norte del Tolima, indefensos, que nada pudieron hacer para poder parar esta hora de violencia, pero sobre todo para no tener que ver más hijos y más hermanos y más padres, huérfanos, viudos y viudas como tuvimos que ver.

Hubo más de 10 muertes civiles en los ataques que se adelantaron recientemente en el departamento del Tolima y yo creo que se hace necesario señor Ministro y honorables Senadores, señor Presidente que de alguna manera de verdad se introduzca el cese al fuego, para garantizar que el horror que están viviendo las poblaciones campesinas no se tenga que ver más adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Gracias Presidente, para pedirle el favor que se amplíe la citación al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional quien representa las Fuerzas Armadas de Colombia y se invite al Procurador General de la Nación que representa la sociedad y al Fiscal General de la Nación, que tiene que ver muchísimo con la investigación de los delitos, yo creo que este es un problema de Estado y en un debate de esa magnitud tiene que estar representado en lo posible todo el Estado, ese es el favor que yo le quiero solicitar a través de esta moción de orden señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva verbal, presentada por el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones aditivas a la Proposición número 02, presentadas por los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Luis Elmer Arenas Parra y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

Proposición número 31

Proposición aditiva
a la Proposición número 2

El proceso de negociación es un proceso parcial que no se adelanta con todos los grupos insurgentes, cerrar las puertas de diálogo y la negociación con el ELN, es una decisión política extravagante; la falta de una política coherente frente al ELN, ha representado altísimos costos para la población colombiana como por ejemplo:

Explosión del Oleoducto en Machuca - 69 muertos.

Secuestro del Avión de Avianca - abril de 1999.

Secuestro de la Iglesia de La María en Cali - mayo de 1999.

Secuestro de la Laguna del Trueno en Barranquilla.

Secuestro kilómetro 18 de la vía Buenaventura - septiembre de 2000.

Arrasamiento en San Francisco - Antioquia - con la muerte de 3 niños.

¿Qué llevó al Gobierno Nacional a suspender los contactos con el ELN?

Piedad Córdoba Ruiz.

14-VIII-2001

Aditiva

Adiciónase a la proposición de citación e invitación al Alto Comisionado de Paz, el siguiente cuestionario:

1. Explique las razones por las cuales se suspendió el proceso de paz con el ELN.

2. Explique la posición que asumirá el Gobierno frente a los hechos denunciados, de utilizaciones de la zona de distensión para propósitos distintos a los fines para los cuales fue entregada.

Luis Elmer Arenas Parra.

14-VIII-2001

Aditiva

Cítese al señor Ministro de Justicia, e invítase al señor Procurador General de la Nación y al señor Fiscal General para el debate sobre el proceso de paz.

Oswaldo Darío Martínez Betancurt, Eduardo Arango Piñeres, Luis Elmer Arenas Parra

14-VIII-2001

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Dentro de los proyectos considerados por el Gobierno Nacional para reducir la vulnerabilidad del sistema eléctrico durante el período 1994-2000, se preveía y se desarrolló el proyecto de generación térmica IV Unidad de Termopaipa.

Para este proyecto se utilizó el mecanismo de vinculación del capital privado, sistema BOOM (Build operate own mantenance), sistema de financiamiento donde el proveedor debe construir, operar y mantener siendo la planta de su propiedad.

El Gobierno Nacional mediante convenio celebrado entre la Nación y la FEN, se comprometió a realizar los trámites correspondientes para incluir en el Presupuesto General de la Nación las partidas necesarias para que las entidades públicas que desarrollaran estos proyectos cumplieran las obligaciones de pago con la FEN en el evento de presentarse déficit en el desarrollo comercial del proyecto.

Con este convenio la FEN a su vez expidió una garantía a favor de la Compañía Eléctrica de Sochagota S. A., ESP, constructora del proyecto, con lo cual se dieron las garantías necesarias para la firma del contrato entre la Compañía Sochagota y la Empresa Energía de Boyacá, como responsable del proyecto.

El proyecto entró en operación comercial el 7 de enero de 1999. A partir de ese momento la EBSA ha recibido todo el impacto económico derivado de las elevadas tarifas pactadas.

Entre 1999 y 2000 la Empresa arrojó pérdidas por $134.097 millones y se prevé que a diciembre de 2001 supere los $225.000 millones. Estas pérdidas están absorbiendo en forma acelerada la totalidad del patrimonio de la EBSA propiedad de la Nación, el Departamento y los Municipios de Boyacá.

El endeudamiento de la Empresa por este concepto a la fecha asciende a $176.963 millones y posiblemente superará los $200.000 millones al cierre de la vigencia de 2001, lo que hace que EBSA no sea viable financieramente.

Dejo constancia de la responsabilidad del Gobierno Nacional a través de los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, que a pesar de las anteriores cifras que muestran una empresa financieramente deteriorada, la han dejado a la deriva, incumpliendo totalmente los compromisos adquiridos, permitiendo que la mejor empresa de Boyacá, que jalona la actividad económica de la región, reciba la totalidad del impacto económico y patrimonial y vaya forzosamente a la liquidación, por un proyecto que no correspondía a las necesidades de Boyacá, sino creado para soportar energéticamente al país.

Dejo también, expresa constancia de que empresas como la CHEC, Electrotolima y privadas como Electrocosta y Electrocaribe, antes de finalizar el año no podrán cumplir sus compromisos comerciales y entrarán en bancarrota agravando así el sistema de distribución de energía en el país.

Hugo Serrano Gómez,

Presidente, Comisión Quinta
Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 32

Aditiva

A la proposición presentada por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, sobre citación al Ministro de Educación Nacional.

¿Cómo se va a financiar a las Universidades Públicas para que puedan cumplir con los requisitos que demanden los Decretos 192 y 912 sobre estándares de calidad?

Ricardo Aníbal Losada Márquez, Honorio Galvis Aguilar.

14-VIII-2001

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, quiero agradecerle Senador Ordúz no acostumbro a desviarme de los tema que han sido convocados en la plenaria, pero me urge señor Presidente hacer tres precisiones a tres temas de manera muy breve, abusando desde luego de su generosidad señor citante al debate del medio ambiente.

La primera es para significar como lo ha dicho el doctor Hugo Serrano que la Electrificadora de Boyacá es un tema que debe llamar la atención del señor Ministro de Hacienda y del Gobierno Nacional, al finalizar este año esa empresa estará en condiciones de inviabilidad financiera que harán que a la luz de la aplicación de la Ley 142 esta empresa deba tomarse posesión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.

No solamente ocurre eso sino que además el PPA ha pactado para esta empresa, es el único que no se ha redimido como obligación de Estado, como sí se hizo con termoflóres uno y termoflóres dos y con otras empresas del sector energético, este es un tema que desde luego debatiremos muy a fondo y sobre el cual saldrán a flote denuncias que tendrán que ver e investigarse por cuenta de la Fiscalía General de la Nación. Señor Presidente he tomado la palabra con su venia para solicitarle a usted muy dignamente que se sirva poner en consideración una proposición de una citación a un debate sobre el tema del gas propano, gas licuado propano, está radicada hace un mes en Secretaría, pero quise recordarle al señor Secretario para que se digne con su venía, ponerla en consideración este debate lo estoy proponiendo para el día 11 de septiembre, la segunda señor Presidente es una denuncia que quiero dejar a la manera de constancia en esta Plenaria: el pasado 5 de junio honorable Senadores, mientras continúe el recreo sigo hablando señor Presidente, el pasado 5 de junio convoqué a un debate en la Comisión Quinta del Senado con el propósito de hacer unas denuncias y de velar unas irregularidades en el manejo de la empresa Acerías Paz del Río, allí desde luego estuvo presente el señor Procurador General de la Nación.

El 5 de junio realicé un debate en la Comisión Quinta sobre el tema de Acerías de Paz del Río, no solamente allí denuncié unas irregularidades algunas de ellas violatorias de la Ley Administrativa, otras del Código Civil, pero por supuesto otras de las normas disciplinarias y otras del Código Penal y allí estuvo presente el señor Procurador General de la Nación pero quiero dejar constancia en esta Plenaria de una denuncia que fue como el Iceberg de ese debate señor Presidente y que ayer fue ratificada su originalidad que aparece en un aviso que se llama aviso por publicación, publicado valga la redundancia, el día 11 de abril en el periódico El Espectador en donde el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica determina la violación a las normas civiles del estado de la unión y

vincula a unos titulares de cuentas bancarias y a unos bancos, algunos de ellos estatales, como ser receptadores del dinero del tráfico de drogas o del dinero del narcotráfico; son 30 llamados que hace este aviso por publicación que quedará radicado en Secretaría señor Presidente, en cuyo numeral 3 se menciona con la cifra de 15 mil dólares una cuento en el BNC de NASO, a nombre de Armando Olarte Reyes quién hoy es el Presidente de la empresa Acerías paz del Río, esta denuncia señor Presidente y con el abuso de confianza que usted me permite para el tiempo utilizado es de suma importancia señor Presidente, porque esta empresa Acerías paz del Río no solamente tiene una composición accionaria mayoritaria estatal u oficial, sino que además la composición de su Junta Directiva está integrada mayoritariamente por la Gobernación del Departamento de Boyacá y por el propio Gobierno a la cabeza del IFI; por eso señor Presidente no puede caber en cabeza alguna que dos meses después del debate, permanezca en la Presidencia de Acerías Paz del Río una persona cuestionada por el Gobierno de los Estados Unidos, e incierto en una lista por tener una cuenta bancaria que ha recibido dineros del tráfico de las drogas.

Esto tiene que ver por supuesto señor Presidente con una inhabilidad moral y con una inhabilidad Jurídica para regentar los destinos de esta empresa y quiero dejar la denuncia aquí como constancia en el Senado señor Presidente, para que por supuesto la Contraloría, la Fiscalía y la Procuraduría, muy pronto nos den noticias, pero para que fundamentalmente el Gobierno del Presidente Pastrana y el gobierno del Departamento de Boyacá hoy en manos del doctor Montejo, tomen cartas inmediatas en el asunto, para evitarle esta inhabilidad ética y moral y desde luego Jurídica que se presenta en la primera instancia del cargo de Presidente de la empresa Acerías Paz del Río.

Gracias señor Presidente muchas cosas más debería decir pero abuso de su confianza.

Por favor sírvanse tomar nota de que, el 13 de febrero de 1998, y con enmiendas de fecha 19 de mayo de 1998 y el 16 de abril de 1999, Estados Unidos ha entablado una acción in rem de confiscación Civil ante el tribunal del Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia, Civ. Número 98 0434 (NHJ), bajo el encabezado de Estados Unidos de América contra el producto de tráfico de drogas transferido a ciertas cuentas bancarias extranjeras, bajo los términos de Título 18, Código de los Estados Unidos, Secciones 981 y 984, con respecto a los siguientes bienes que fueron confiscados o restringidos por, o en nombre de los Estados Unidos.

1. US$100.000 en una cuenta en BNC Nassau Ltd., mantenida en nombra de Julio Roberto Acosta.

2. US$35.000 en la cuenta 50435 en BNC Nassau Ltd. mantenida en nombre de Alexander Bush.

3. US$15.000 en la cuenta 503201 en BNC Nassau Ltd. mantenida en nombre de Armando Olarte Reyes.

4. US$50.000 en la cuenta 15051365388 en iberatlántico mantenida en nombre de Omniandina.

5. US$2.077.123 en la cuenta 30490007435 en Banco Uconal mantenida en nombre de C. I. Calcorp.

6. US$1.684.657 en la cuenta 6925011741 8 Caja Agraria mantenida en nombre de C.I. Calcorp.

7. US$69.956 en la cuenta 222 01 2 00072 2 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Cadimecy CIA. LTDA.

8. US$16.882 en la cuenta 052 1004692 en Banco Colpatria en nombre de Compañía Interamericana del Pacífico.

9. US$11.853 en la cuenta 6925011632 9 en Caja Agraria mantenida en nombre de Cinex Ltda.

10. US$112.860 en la cuente 43 402387 en Banco Sudameris Colombia mantenida en nombre Cinex Ltda.

11. US$34.087 en la cuenta 222 01 2 00077 4 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Cinex Ltda.

12. US$42.233 en la cuenta 073037007 en Banco Santander mantenida en nombre de Cinex Ltda.

13. US$135.233 en la cuenta 7119 70089 7 en Coopdesarrollo, mantenida en nombre Coimpay Cía. Ltda.

14. US$33.627 en la cuenta 43 406941 en Banco Sudameris Colombia en nombre de Comercializadora Joval Intercontinental.

15. US$10.228 en la cuenta 158 1002323 en Banco Colpatria en nombre de Comercializadora Latinoamericana Ltda.

16. US$32.255 en la cuenta 6915011626-2 en Caja Agraria mantenida en nombre de Comercializadora Latinoamericana Ltda.

17. US$64.933 en la cuenta 222 01 2 00078 7 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Comercializadora Listo Medellín Ltda.

18. US$23.242 en la cuenta 7122 70056 3 en Coopdesarrollo mantenida en nombre de Comercializadora Listo Medellín Ltda.

19. US$53.313 en la cuenta 222 01 2 00075 2 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Comvary y Cía. Ltda.

20. US$31.430 en la cuenta 43 4070055 en Banco Sudameris Colombia mantenida en nombre de Confexcoll Ltda.

21. US$23.000 en la cuenta 69250117640 en Caja Agraria mantenida en nombre de De Marka y Cía. Ltda.

22. US$129.712 en la cuenta 7119 70095 1 en Coopdesarrollo mantenida en nombre de Dicresco y Cía. Ltda.

23. US$78.321 en la cuenta 222 01 2 00071 3 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Dicresco y Cía. Ltda.

24. US$296.355 en cuenta 7119 70049 8 en Coopdesarrollo mantenida en nombre de Icoltex y Cía. Ltda.

25. US$139.321 en la cuenta 222 01 2 00070 9 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre del Icoltex y Cía. Ltda.

26. US$20.250 en cuenta 222 01 2 00048 3 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Incomer y Cía Ltda..

27. US$2.385.461 en la cuenta 10094266 en Bancafé mantenida en nombre de Industrias San Nicolás y Cía Ltda.

28. US$66.999,50 en la cuenta 7106 70034 0 en Coopdesarrollo mantenida en nombre de Manufacturas Valenty Ltda.

29. US$23.000 en la cuenta 222 01 2 00024 7 en Banco Central Hipotecario mantenida en nombre de Zipal Ltda. y;

30. US$1.570.000 en la cuenta 8900046090 en el Bank of New York mantenida en nombre de British Bank of Latinamerica para acreditarse adicionalmente a las siguientes cuentas o titulares de cuentas en British Bank of Latin América.

Cuenta número 0019107928	por $	190.000
Jaime Trujillo	por $	150.000
Piedad de Hoyos	por $	150.000
Proenfar, S.A. / Parowan Group, Inc.	por $	800.000
Amárey Ltda. / Nova Medical	por $	80.000
Parowan Group Inc./Proenfar S.A.	por $	500.000
Jaime Trujillo	por $	200.000

Bajo los términos de la Regla C(6) de las Reglas Suplementarias para Ciertos Reclamos Marítimos y de Almirantazgo, cualquier persona con derecho a la posesión o que reclame en un interés legal en los bienes indicados más arriba debe presentarle al Secretario y al abogado del demandante un Reclamo verificado dentro delos diez (10) días de la fecha de publicación y debe presentar una respuesta dentro de los veinte (20) días después de la presentación del reclamo verificado.

Los reclamos y las respuestas deben incluir el número del caso y deben ser dirigidos y diligenciados ante ambos de los siguientes: al Secretariado del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia a la Dirección Office of the Clerk, United States District Court, District of Columbia, 333 Constitution Avenue, N.W., Washington D.C., 2001 U.S.A.; y a la Sección de Confiscación de Activos y Lavado del Dinero del Departamento de Justicia de los EE.UU; a la dirección Stefan D. Casselia Asset Forfelture and Money Laudering Section, U.S. Departament of Justice, 1400 New York Avenue, Suite 10100 Washington, D. C., 20530 U.S.A. Teléfono (202) 514 1263.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 33

Problemática cambio de tamaño de cilindros gas licuado del Petróleo GLP

Cítese e invítese a la sesión plenaria del martes 21 de agosto de 2001, a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Ramiro Valencia Cossio, Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", doctor David Reinstein y Presidente de Ecopetrol, Alberto, Calderón Zuleta, Presidente de Ecogas, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Diego Humberto Caicedo, y Superintendente de Industria y Comercio, doctor Emilio José Archila Peñalosa, para que respondan el siguiente cuestionario:

Debate que se realizará en la sesión plenaria del martes 11 de septiembre de 2001.

Preguntas:

1. La industria del GLP atraviesa por su más aguda crisis debido a los bajos márgenes de distribución.

¿En su momento, fue discutida con los voceros de los consumidores, vocales de servicios públicos, la actual formulación tarifaria?

¿El estudio llamado de Fase I, hecho por la firma Econometría, que sirvió de base para fijar los actuales márgenes, fue conocido por los distribuidores?

2. ¿Cuál fue el factor determinante para expedir las Resoluciones CREG número 048 de 2000 que cambia el tamaño de los cilindros y la número 010 de 2001 que modifica el fundamento de los márgenes de distribución al cambiar los parámetros de llenado de los cilindros?

3. ¿Cuáles fueron las motivaciones reales de la Resolución CREG número 048 de 2000?

¿Qué opinión le mereció dicha resolución (antes de su expedición) al Ministerio de Minas?

4. ¿Por qué mientras que se mantiene el Gas Natural en la sexta parte del precio internacional, la remuneración para Ecopetrol por el propano se coloca a precios internacionales?

5. ¿Por qué, contraviniendo lo dispuesto en la Ley 142 de Servicios Públicos, se mantienen los subsidios al Gas Natural en el transporte desde La Guajira hacia el interior del país?

6. Si el consumidor final lo que compra es un poder calórico ¿cuánto vale el millón de BTU de Gas Natural en el estrato uno y cuánto el de Gas Propano?

7. ¿Cómo se va a compensar al consumidor final y a los distribuidores por los mayores costos derivados del cambio en el tamaño de cilindros?

¿Quién pagará finalmente estos nuevos y exagerados costos?

¿Se trasladarán al usuario?

8. ¿En qué ha consistido el estudio de las implicaciones en la Resolución CREG número 010 en los márgenes de distribución del gas propano?

9. ¿Cómo afecta la Resolución número 010 a los distribuidores de los Llanos Orientales?

10. La política de la CREG ha sido reducir a su más mínima expresión al Gas Propano.

¿Qué va a pasar cuando el Gas Natural sea Monopolio?

¿Quién va a ser el defensor de los bosques colombianos?

11. El GLP es la industria de mayor competencia en Colombia.

¿Por qué no se liberan los precios?

¿Cuál es el interés de la CREG de mantener este sector regulado?

12. ¿Qué política tiene el Gobierno respecto de la utilización del GLP?

¿Cómo puede evitar el consumo de leña para uso doméstico?

Y ¿quién asume los costos ambientales?

Jorge Hernando, Pedraza Gutiérrez.

14-VIII-2001

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente debate.

A los señores Ministros: del Interior, *Armando Estrada Villa*; Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, *Rómulo González Trujillo*; Ministra de Salud, *Sara Ordóñez Noriega*; Ministro del Medio Ambiente, *Juan Mayr Maldonado*; Contralor General de la Nación, *Carlos Ossa Escobar*; Defensor del Pueblo, *Eduardo Cifuentes*; Director de la Policía Antinarcóticos, General *Gustavo Socha Salamanca*, Directora del PLANTE, *María Inés Restrepo*, y el Director del ICA, *Alvaro Abisambra*, e invítese a los Gobernadores del sur del país.

Proposición número 04

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Rafael Orduz Medina.

Palabras del honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Presidente muchas gracias, colegas por esta oportunidad quiero presentar un saludo muy especial a los señores Ministro del Interior, de Justicia, al señor Ministro del Medio Ambiente, al Viceministro de Relaciones Exteriores, a la señora Directora del Plante, al Coronel Rivera quien está sustituyendo al General Socha que está fuera del país quiero saludar a todos mis colegas, a los colegas que forman parte de la Comisión Interparlamentaria, es decir de las 2 Cámaras para el seguimiento de los cultivos ilícitos que están aquí presentes, quiero presentar un saludo muy especial a los representantes del Cabildo Inga, de Aponte Nariño que están aquí presentes, una comunidad que a pesar de haber suscrito pactos de erradicación manual voluntaria con el Gobierno, han sido fumigados la semana pasada de ello hablaré más tarde bienvenidos compatriotas.

A manera de introducción quiero decir que este debate no obedece al capricho de algunas personas en Colombia, este debate es tan sólo un caso particular de una discusión mundial, sobre la política contra el narcotráfico desde 1961 a distintas convenciones de las Naciones Unidas se ha ido formulando una política antinarcóticos que se ha propuesto a acabar con el consumo y con el negocio del narcotráfico.

En 1961 se había establecido que en 25 años se iba a acabar con el mismo, ocurre que los recursos del mundo particularmente los europeos y muy especialmente de los Estados Unidos, contra la lucha antinarcóticos han ido incrementando es decir aumentando y no obstante encontramos dos resultados patéticos, a pesar de los mayores recursos encontramos un negocio floreciente, una oferta floreciente algunos la calculan en $400.000 mil millones de dólares, y encontramos una demanda bullente, una demanda impresionante, por las sustancias sicoactivas de origen agrícola como la cocaína y la amapola, o heroína y también aquellas de tipo afetamínico, y éxtasis.

Entonces se está discutiendo sencillamente el fracaso de una política y por eso es que esto no es un debate convocado caprichosamente en Colombia por unos señores tercos, la advertencia sobra pero la hago, quienes estamos citando somos enemigos del narcotráfico señores de la policía, colegas y ministros, radicalmente enemigos y somos conscientes de lo que el narcotráfico, le ha costado a Colombia en vidas humanas, en asesinatos políticos, pensemos en Galán o pensemos en la Unión Patriótica y en muchísimos otros de jueces, magistrados, colegas, ha afectado los valores, ha corrompido la política, ha corrompido los gobiernos, ha distorsionado la economía.

Es curioso que se le atribuya exclusivamente a la apertura del año 91 la revaluación de la tasa de cambios, ocurre que la revaluación de la tasa de cambio sólo puede ocurrir, cuando hay un influjo violento de dólares y fue a lo que acostumbró el país durante muchos años; esa distorsión de los precios relativos, que algunos han llamado enfermedad holandesa, esa baja en las tasas de ahorro y por supuesto el daño al medio ambiente; hubo una hectárea como lo sabemos todos, de cultivos con fines ilícitos representa al menos 3 hectáreas de bosques destruidos.

Pero ocurre también es importante esta parte, es el meollo, es que los costos del remedio son costosísimos y no sabemos si son más costosos que la enfermedad, tenemos más área cultivada a pesar de dos décadas de fumigaciones y hay evidencia seria de problemas de salud humana, de daños ambientales y de destrucción de cultivos ilícitos.

Esto llevaría en cualquier país civilizado y democrático, a la aplicación del principio de precaución para suspender inmediatamente fumigaciones que tengan estos efectos; y estamos desplazando gente, sí señores el desplazamiento forzado la primera tragedia humanitaria en Colombia, está siendo alimentado también por el proceso de fumigaciones, por una sencilla razón, porque provoca migraciones que se pueden ir a las ciudades o se pueden ir a expander más la frontera agrícola amazónica; por eso es que se fumiga y aparecen nuevos campos.

Quiero hacer una advertencia necesaria, ya la insinué, quienes nos hemos opuesto a las fumigaciones y estoy hablando del Defensor del Pueblo, del Contralor, estoy hablando de los Gobernadores del Tolima, de Cauca, de Nariño, estoy hablando de Senadores, de Representantes, estoy hablando de mí mismo, no somos representantes ni de la subversión ni del paramilitarismo ni del narcotráficos y digo esto porque hemos sido difamados en distintas ocasiones, hemos sido difamados porque no se ha considerado la argumentación que traemos.

En una vesión muy reciente de hace apenas algunos días, decía el Ministro de Justicia, aquí presente: "Advierte el Ministro que continuarán las fumigaciones y denuncia que ese tipo de acciones judiciales contra la erradicación de cultivos ilícitos, es una cuestión orquestada por la subversión, llámese guerrilleros, paramilitares o los narcotraficantes, porque se les ha dado en el punto clave que es fumigar las zonas listas, para cosecharlas y están sin dinero para seguir con sus actividades ílicitas".

No nos difame señor Ministros no nos difamen Generales, por favor; procedemos con muchísimo respeto a argumentar con ustedes y esperamos que tengan la sabiduría de poner sus puntos de vista con argumentos, no nos difamen.

Resulta bastante interesante, bastante casual, un recorte de El Tiempo de 1992 que procedo a leer rápidamente; ocurre que en enero de 1991 el Consejo Nacional de Estupefacientes, aceptó el uso del glifosato para erradicación de amapolas el entonces ex Presidente, (que estaba vivo entonces) un personaje muy respetado y respetables Misael Pastrana Borrero, protestó, y fue tachado por el Ministro de Justicia de entonces, el doctor Carrillo, de la manera como el Ministro de Justicia de hoy, creo que amigo del ex Presidente Pastranas fue tachado también de obedecer a una orquestación de la subversión y del narcotráfico.

Les leo, El Tiempo por favor, El Tiempo (periódico El Tiempo) En carta enviada a Carrillo, Pastrana califico su afirmación como un ligereza y un despropósito incalificable, que si no fuera por la posición que le ha sido encargada, a lo sumo produciría una cierta sonrisa.

Dijo Pastrana que las afirmaciones del Ministro Carrillo son un signo de arrogancia y deploró que desde esos niveles del Estado se hagan semejantes acusaciones, contra quien como él ha ocupado la más alta dignidad de la Nación.

Esto era una réplica al Ministro en relación con la afirmación según la cual, quienes se oponen a la fumigación con glifosato, se convierten en cómplices del narcotráfico; vaya pobreza argumental; y creo que usted conocía al ex Presidente Pastrana, señor Ministro de Justicia, al muy respetado ex Presidente.

Recordó Pastrana que organizaciones, como el Partido Consevador, la Nueva Fuerza Democrática entre otras cosas presididas acá por el actual Presidente de la República, y la AD M19 así como la Contraloría General de la República y destacadas personalidades de todo el país, han rechazado el uso de esa sustancia química, sólo por el hecho cierto de que dejará una huella de destrucción en los recursos naturales y en las vidas mismas de las personas, deploró que la célebre democracia pluralista que se ha sostenido, y que creó la reforma del pasado año, termine convertida en un menguado púlpito de dogmática agresión contra los que se atreven a discentir de las ideas y los actos del poder, y por último recomendó a Carrillo, y yo humildemente le recomiendo a usted Ministro de Justicia, mirar muy de cerca nuestra patria, mire muy de cerca nuestra patria y mire a los indígenas de Aponte nuestros, sus, mis compatriotas.

El ex Presidente Conservador se opuso radicalmente a la utilización del glifosato para fumigar los cultivos de amapola, e inclusive interpuso la acción de tutela ante el Consejo de Estado.

Pastrana quien se consideró particularmente agraviado por las afirmaciones de Carrillo, recibió ayer mismo la solidaridad del Partido Social Conservador y de otros movimientos. Entonces por favor respeto, no nos difamen, mucho respeto y argumentación, creo que en esta democracia se puede argumentar; respeto aquí en el Senado por favor.

Hace 2, 3 años las Naciones Unidas convocaron a una asamblea especial para discutir el tema de la política antidrogas y se confeccionó y firmó una carta muy famosa entre las personas que analizan el tema de la política antinarcóticos, criticando con gran dureza la llamada guerra global contra las drogas, entre otras cosa decía esa carta:

Estamos hondamente, (era dirigida a Coffi Annan) hondamente preocupados con la amenaza de las drogas sobre nuestros niños, nuestros compatriotas y nuestras sociedades, no hay alternativa diferente que la de trabajar juntos, tanto dentro de nuestros países como más allá de las fronteras para reducir los daños asociados con las drogas; creemos que la guerra global contra las drogas está causando más daño que el abuso de las drogas en sí mismo, cada década las Naciones Unidas deciden adoptar nuevas convenciones internacionales basadas ampliamente en la criminalización y el castigo.

Cada año los Gobiernos adoptan medidas más costosas, ¿cuál es el resultado?

El crecimiento de una industria de drogas de 400 mil millones de dólares equivalentes al 8% del comercio global. Esta carta que no quiero leerla toda, fue firmada por varios premios noveles políticos Demócratas Republicanos y quiero decirles que quienes firmaron esta carta por Colombia fueron Augusto Ramírez Ocampo ex Ministro de este Gobierno y Juan Manuel Santos, Ministro actual de este Gobierno.

Que yo sepa son honorables representantes del narcotráfico señor Ministro, que yo sepa son honorable señores que estaban expresando una opinión; no sé si habrán cambiado de parecer que es distinto. El Plan Colombia increíble pero cierto, cuando se llamaba Plan Marshall, en la época en que el Presidente Pastrana no lo era aún, cuando estaba de candidato, cito comillas, Pastrana reconoció, comillas, comprendido conjuntamente con el país que en la rebeldía de la clandestinidad política también existen causas genuinas, ¡ojo!

Que en la economía ilícita existen agricultores que quieren vivir de su trabajo honrado que en la valorización de ese trabajo honrado está el punto de partida para la democracia plena, que yo sepa el Presidente Pastrana no tiene lazos con el narcotráfico, estoy seguro de ello, me quemo las manos. Pero por allá por mayo cuando se estaba en plena campaña, en un documento que se llama una política de paz para el cambio, decía: íntimamente ligado al problema social y a la violencia, está el asunto de los llamados narcocultivos; pienso que estos no se erradicarán ni con fumigaciones, ni con actos de fuerza, más que un problema judicial es un problema social derivado de la miseria de los miles de campesino, ¡ojo! Arruinados por las equivocadas políticas agrarias de este Gobierno.

¿Cuál?

¿El de Samper?

¡Vaya, vaya, vaya! ¿Aliado con el narcotráfico señor Pastrana?

No Ministro, no creo, en absoluto.

De manera que el propósito nuestro y discúlpeme, la introducción es un poco larga pero voy a ser breve en los puntos de desarrollo; nuestro propósito es patriótico, y queremos repito ser la señal local de un debate que ya tiene escala global, queremos ser constructivos, serios, propositivos; creemos que las batallas hay que darlas y hay que dadas con argumentos.

Aquí hace un año se llevó a cabo una batalla porque se iba a utilizar el hongo Fusariun Oxisporum, y me siento orgulloso de que este Senado haya dado la batalla, porque logramos sacar el hongo de plan de erradicación, el Gobierno no había hecho nada, absolutamente nada al respecto, lo hicimos y queremos hacer un debate por lo tanto patriótico sobre este tema.

Los puntos que quiero tocar muy rápidamente son los siguientes: son cuatro, en primer lugar: caracterizar en qué consiste el debate mundial sobre la droga. En segundo lugar: referirme a la improductividad o ineficiencia de la política de fumigaciones, es decir: a más glifosato, más hectáreas de cultivos con fines ilícitos, en tercer lugar: hablaré de riesgos ambientales y en cuarto lugar: me referiré al tema de los derechos humanos.

Punto uno: el debate mundial.

Como ya dije a partir de una convención única de 1961 se establece el derrotero de la política antinarcóticos y si ustedes miran la convención, encontrarán que se decía que en 25 años la humanidad habría triunfado contra el consumo y el negocio de los mismos hay una serie de instancias intermedias como por ejemplo el convenio sobre sustancias sicotrópicas del 71, la convención de las Naciones Unidas

contra el narcotráfico ilícito de estupefacientes, la sesión extraordinaria que ya mencione de 1998 y dentro de ello muy importante, ya mencionaré el dato de nuevo; es que Estados Unidos un país con menos del 5% de la población consume el 50% de las sustancias sicoactivas sintéticas o las de origen agrícola.

Por lo tanto allí desde la época de Nixon se decretó la guerra global contra las drogas y ¿cuáles son los énfasis de la guerra global contra la drogas?

Son la criminalización en el consumo, el castigo, la erradicación básicamente; dentro de la cadena de oferta que mencionaré más adelante el cultivo y la cosecha son blancos especiales de la política antinarcóticos desde hace rato. El razonamiento es muy sencillo, si extirpo la oferta se piensa, sencillamente puedo hacer más costoso el precio de los estupefacientes, en mi país, Estados Unidos de esa manera yo podría desestimular el consumo. Ese es un razonamiento que económicamente válido si funcionara la premisa, es que erradicar, significara reducir el área. Los resultados son bastante pobres y por eso es que hay un debate mundial, hay cifras encontradas sobre cuál es el valor del negocio, algo así como las ventas netas de esa multinacional del crimen. Las Naciones Unidas dicen con datos de hace dos años, que el negocio asciende a 400 mil millones de dólares, para que tengamos una proporción, pensemos que el producto interno bruto de Colombia es de 90 mil millones de dólares, es decir algo así como casi 5 veces el PIB colombiano, sería esa multinacional del crimen.

Aunque la revista Económicas, que creo que no tiene lazos con el narcotráfico creo; establece que las ventas netas no son de 400 mil, sino de 150 millones de dólares, cifra inferior a la de las Naciones Unidas, pero que colocarían a esta industria en una de las más boyantes de todas las multinacionales conocidas. Pero ahora lo curioso es que la hipótesis de que el precio bajara no se cumplió, no se cumplió; ocurre que en 1981, pensando en precios al por mayor, un gramo de cocaína con el 40% de pureza costaba 191 dólares, hoy un gramo de cocaína con 70% de pureza cuesta 44 dólares.

Entonces la premisa no se cumplió, la pregunta ¿por qué?

Hay varias respuestas, una de ellas es que las cadenas de distribución y la retroalimentación entre los eslabones financieros y la distribución, funciona sumamente bien. Una de las tesis que quiero exponer es que pretender golpear al pequeñísimo productor es exactamente la estrategia que no es la fallida. Recordemos por favor los eslabones del negocio, dados unos precursores químicos, hay siembra, hay cosecha, hay un proceso de refinamiento, las cocinas y la parte química, hay una exportación de contrabando, posteriormente viene la venta al mayor y al detal el lavado de dólares y la especulación financiera.

Es importantísimo y esto también es de economías de hace apenas dos semanas, que pensemos cómo es la estructura del valor agregado, 1 kilo de base de coca, que es lo que venden los señores del Putumayo, ahí sí, a redes complejas, que empiezan a ser complejas allí, se venden a US$860, el procesamiento adicional para que quede el polvito blanco de la cocaína, vale US$1.500, la venta al por mayor en los Estados Unidos, por kilo es de US$25.250, y la cocaína en polvo para aquel que la quiera adquirir en Manhathan o en Chicago es de US$110, por favor hagan las matemáticas y dividan US$860 dividido por US$110 y van a encontrar exactamente cómo se distribuye la rentabilidad y las utilidades y los ingresos brutos en toda la cadena.

Es decir estamos en una cuestión bastante rara, que es, vamos a resolver el problema del narcotráfico, golpeando justamente a aquellos que reciben menos del 1% de los ingresos de toda la cadena, sobre esto quiero decirle, hay centros republicanos en los Estados Unidos, no atados al narcotráfico que tienen interesantes hipótesis al respecto, el señor Soros, no sé su afiliación, financia una fundación la Linder Smith, se llama en donde sostiene perfectamente que es la política errada, pueden consultarla ustedes por Internet sin ningún problema.

Muy bien, algunos datos de este debate, del debate mundial el New York Time, afirma que hace 15 años los gastos del Gobierno Federal de los Estados Unidos en esta política de interdicción, criminalización eran de aproximadamente US$2.000 millones de dólares y que hoy en día son de US$19.200 millones de dólares; la revista, discúlpenme que la cite, pero es el último alarido en datos, establece que el presupuesto de los Estados Unidos, oscila entre 35 mil y 40 mil millones de dólares anuales, las ventas al por menor en los Estados Unidos de las drogas sicoativas, ascienden a 60.000 millones, quiero que cotejen esas cifras de ese presupuesto tan impresionante con lo que se está vendiendo allí, pensemos un poquito en quienes abusan de la droga, es decir las adiciones y esto lo saco del Informe mundial de drogas de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas para el año 2000 establecen en su informe del año 2000 porque los datos son referidos al 98, establecen un total de 180 millones de adictos, gente que está utilizando permanentemente las drogas, lo que ellos llaman el canavis, lo que es marihuana, la resina, el hachís, son 144.1 millones, los estimulantes anfetamínicos y también de tipo éxtasis son 28.7 millones, adictos a la cocaína ascienden a 14 millones y a los opiatos incluyendo la heroína 9.2 millones, quiero decirles que en los Estados Unidos, cuando uno habla de los llamados adictos duros encontramos una población parecida a la de Bogotá, D. C., de sólo adictos, 3.5 millones los son de cocaína, 1 millón de heroína, y un millón de otras sustancias, la anfetamínicas y éxtasis. Si comparáramos con hace 10 años esa cifra es superior, la de cocaína se ha mantenido igual pero han aumentado las adicciones de heroína y las anfetamínicas, y ahora viene un dato muy interesante que alimentó el debate entre los Republicanos y es el siguiente, el número de adictos tratados por cada mil en los Estados Unidos, por cada mil es el siguiente: en el caso de la heroína 365 por cada mil, en el caso de crack a base de coca 119, en el caso de las mentanfetaminas 66, en el caso de la cocaína 53 por cada mil en los Estados Unidos, el país que produce el 27% del PIB mundial, y en cuanto a los estimulantes anfetamínicos 40 por cada mil recibe un tratamiento.

Esto señores Ministros, está conduciendo a algo muy sencillo, a que la gente se pregunte, Senadores, Representantes, Republicanos, Demócratas si es eficiente votar la plata de los Contribuyentes donde no funciona y si de pronto, como el mismo Bush lo dijo en su campaña electoral resulta más eficiente desde el punto de vista del costo invertir en la prevención y en el tratamiento de las adicciones.

Entonces el mundo esta discutiendo esto, dejémonos de ese provincialismo feroz y de esas agresiones Ministro, de difamaciones, el mundo está discutiendo esto y Colombia tiene que discutirla y este Congreso tiene que discutirlo, da vergüenza que tengamos menos actas de discusión aquí, que en el Senado de los Estados Unidos, esto tenemos que discutirlo permanentemente, qué se discute entonces, se discuten dos líneas, una línea que reafirma la actual política basada en la criminalización del consumo y de los eslabones primarios, entiéndase cosecha y cultivo, y otra línea que pretende reevaluar la política, es decir tratamiento del problema de las adicciones como un problema de salud pública, replanteamiento de las estrategias de erradicación forzada, sustituirlas por desarrollo alternativo, inversión pública, cooperación internacional en las zonas productoras que son generalmente las más pobres de los países que producen y por supuesto corresponsabilidad, castigando a la distribución y a los eslabones financieros del negocio y esta discusión se está dando en Holanda, en Suiza, en los Estados Unidos de manera sumamente interesante.

Paso a mi segundo punto, hace dos semanas tuve el honor, me siento absolutamente orgulloso de haber acompañado al Gobernador de Cauca, Floro Tunubalá y también al Gobernador de Nariño, Parmenio Cuéllar a Washington en compañía del Representante Gustavo Petro, me siento orgulloso, sumamente orgulloso porque en cualquier país desarrollado con la décima parte del riesgo que estamos registrando se habrían suspendido las fumigaciones.

Y sostuvimos tres argumentos, tres argumentos que no son del narcotráfico ni de la Subversión, uno la estrategia de las fumigaciones ha sido improductivo en sus propios términos, dos hay un alto riesgo ambiental, incluyendo riesgo a la salud humano y tres hay un problema de Derechos Humanos allí, eso fue lo que hicimos, por supuesto la visión que Washington, la visión oficial que tiene me parece que tiene un origen absolutamente legítimo, como dije antes, con menos del 5% de la población mundial, algo así como 280 millones de habitantes están consumiendo el 50% de las drogas sicoativas, de origen agrícola y sintética, entonces por

supuesto nuestros colegas norteamericanos, necesitan convencer a su electorado de que hay estrategias en marcha como diría mi colega Juan Manuel Ospina que me sucederá aquí, es que hay que mostrar que se está haciendo algo contra el narcotráfico, no evaluemos mucho qué se ha hecho sino que se está haciendo algo.

En principio la noción que yo tengo es que el interés por los impactos ambientales y derechos humanos es bajo, no porque no les interese sino porque ese no es su punto central, sino sencillamente hacer algo contra el narcotráfico, con ello quiero decir que hay un espacio abierto totalmente abierto en muchísimas organizaciones doctor Estrada, de la Sociedad Civil Norteamericana, ambientales, políticas, religiosas, que se oponen por las razones que un País desarrollado utilizaría para oponerse a las fumigaciones.

El tema de las fumigaciones es un cuento viejo y eso no es un cuento nuevo y la discusión sobre las mismas tampoco es un cuento nuevo y definitivamente quiero decir algo que es de Perogrullo, hay una estrecha relación entre las fumigaciones y la aparición de cultivos en otras partes, dónde comenzó la fumigación acá en Colombia, pues la fumigación a la marihuana, ocurre que se fumigaba contra la marihuana eso fue en buena parte con el paracuat en los años 80, con mucho éxito, sí señores con mucho éxito porque se logró reducir el área, pero saben cuál fue la contrapartida, la multiplicación por 6 del área cultivada de marihuana en los Estados Unidos de manera que la oferta global de marihuana lejos de disminuir se incrementó.

El cuento como he dicho no es nuevo, en la década pasada se fumigaron como lo sabe la policía porque son datos como lo sabe la policía, entonces más de 320.000 hectáreas de cultivos con fines ilícitos, fumigadas con más de 3 millones de litros del herbicida Raund Ap que es una fórmula que combina el glifosato con una serie de aditivos sulfactantes de los cuales ya hablaré.

Esta fumigación esto no es un dato nuevo ni es una calumnia de la subversión, ni del paramilitarismo, ni del narcotráfico, esta fumigación a cargo de la policía antinarcóticos y de las muy honradas firmas de Ausor Sing Norteamericanas, se relacionan con un hecho increíble, con la cuadruplicación del área cultivada, yo quiero preguntarles si ustedes se ponen en los pantalones de los legisladores norteamericanos y piensen en los contribuyentes norteamericanos si francamente no resulta desastroso decirles a los contribuyentes, oiga señores su billetico utilizado allá abajo por allá en Colombia, se ha reflejado en un mayor número de hectáreas, de manera que los éxitos entre comillas que los sucesivos zares antidrogas de los Estados Unidos manifiestan respecto a la reducción del área en Bolivia y en Perú, se trasladan generosamente a Colombia y los éxitos del Guaviare como lo saben todos los pilotos antinarcóticos de este País, lo saben todos ellos, los éxitos antinarcóticos en Guaviare se trasladaron con creces al Putumayo, me decía un piloto antinarcóticos estará viendo esto, que me contaba cómo hace varios años para erradicar cerca de San José del Guaviare, bastaba una tanquiada al comienzo y poco a poco con ese efecto migratorio que producen las fumigaciones empezó a necesitar 2, 3, 4, 5 tanqueadas hasta que tocó irse al Putumayo.

Entonces el efecto que está ocurriendo y la idea me la dio un Periodista Británico es el de la gota de mercurio, sencillamente ustedes ponen una gota de mercurio y la golpean con un martillo y está loco el que crea que el mercurio se desapareció, no, el mercurio se esparce y esa es la historia de la movilidad de los cultivos con fines ilícitos en la zona andina y en muchas otras en el mundo y hay una cosa económica sencillísima, caí hace muy poco en cuenta de ella, dada ojo a esto, es un postulado de microeconomía, dado una demanda voyante y en aumento hay que añadir dadas unas políticas entonces la erradicación forzada produce el efecto de movilidad, simplemente porque los recursos claves están ahí y cuáles son los recursos claves, tierra, selva y mano de obra, así de simple, esa es la lógica económica, que no es una lógica del narcotráfico, es la lógica económica, esa es, ahí está, ya dije pues que nos dimos al trasto con el tema de pretender que subieran los precios de los estupefacientes ya lo mencioné, entonces la conclusión es que en el año 2000 se consiguen en los Estados Unidos, más drogas de mejor calidad de menor precio, entonces discúlpenme señores algo está fallando, de manera que me parece muy importante y uno puede ser perfectamente amigo de los Estados Unidos proponiendo cambios en la política, doctor de Francisco no es vergonzante proponer cambios en la política alguna vez lo discutimos, en lo absoluto, podemos hacerlo y hay ene decenas de organizaciones con las cuales se puede hablar y hay Representantes, hay Senadores, hay muchísima gente pero hay que tener la iniciativa y tenemos todo el derecho moral para hablar de ello.

Nos ocurrió a las personas que asistimos a Washington cuando visitamos es una especie de director de ministerio como de Viceministro el señor Randy Birsh del Departamento de Estado el encargado de la política antinarcóticos, uno de los ideólogos del uso del hongo verdad, y a la pregunta que le hicimos, esto hace menos de dos semanas acerca de este argumento que estoy exponiendo de la política improductiva, dio una respuesta que llamaba a risa, salimos realmente riéndonos pero no sabíamos si del dolor o de la ironía, el argumento era el siguiente, señores hay más área cultivada saben por qué, porque les hemos echado poco glifosato vamos a echarles el doble y eso es lo que permite el Plan Colombia, ese fue el argumento sinceramente.

Tengo una cita que me parece simpática leerla que es la siguiente, sobre el tema de las fumigaciones en particular cuando se daban en la zona de la Sierra, cito textualmente, esta fumigación no sirvió para la erradicación definitiva de la marihuana, por el contrario contribuyó a intensificar el daño ambiental afectando la salud humana y sobre todo aumentó la distancia entre los sectores campesinos y el Estado con un considerable incremento del descontento social, sin preverlo el Estado ayudó a abonar el terreno para la presencia de diversos grupos armados, rarísimo, saben quién firma esto, mi querido amigo Jun Mayr, él dirigía una entidad llamada Prosierra, en un documento que descalifica las fumigaciones, él tiene perfectamente claro que el cultivo genera unos daños ambientales tremendos, pero en esta época tenía también sumamente claro, que la política de erradicación forzada era un fracaso, esta cita es suya Juan.

Bien me voy al punto 3 a hacer una alusión rápida al tema de los riesgos ambientales, aquí ha habido, me voy a eximir por el tema de tiempo una triste historia de decisiones institucionales relacionadas con el uso de glifosato, del hismacipir y del tebutioron, unas palabras complicadísimas, en el sentido en que todas se han pasado por la faja los planes de manejo ambiental así de simple, así de sencillo, pero quiero decir que hay algo muy simpático que lo he escuchado en Washington, que lo he leído aquí, lo he escuchado del Ministro de Justicia y es que se dice que el glifosato es menos dañino que la sal, el café o las vitaminas, aquí hago un recorderis cuando yo hacía el debate con su apoyo hace un año, mencionaba cómo o el doctor Sanz, el doctor Arenas promovía el uso del fusarium oxysporum prácticamente haciéndonos creer que se podía comer con Corn Flakes, señor Ministro, delicioso para el desayuno y quiero decirles a ustedes algunas cosas sobre el glifosato, quiero mencionarles que tenemos personal científico en Colombia, pero hay muchos testimonios de afuera también sobre lo que puede ocurrir con él, hablo de la doctora Elsa Nivia, Bióloga y Química Directora Ejecutiva de Rapalmira, algo muy importante que es la red de acciones en plaguicidas y alternativas en América Latina.

Cierto el glifosato en sí mismo no es altamente tóxico en sí mismo, pero es que ocurre que el glifosato se utiliza en una fórmula que tiene un aditivo que es un sulfatante cinco veces más tóxico, que lo llaman el POEA, una palabra aburridísima que es Polioexietilamina, la principal formulación es la que llaman el round up, round up, entonces no es sinónimo de glifosato, round up es glifosato, más unos aditivos y en este caso la POEA y esta formulación de round up puede resultar hasta 22 veces más tóxica para seres humanos que para las ratas, sí señores no son documentos colombianos, son internacionales en este caso, pero ocurre que en Colombia se utiliza una formulación que se llama el round up ultra que tiene 43.9% de glifosato más esa palabrota POEA o sea polioexietilamina más otro sulfatante que se llama el cosmoflux cuatrocientos once F, que puede cuadruplicar la acción biológica del tóxico.

Yo creo profundamente en la Policía Nacional, profundamente creo en el proceso de reestructuración que hubo pero me cuesta trabajo creer que solamente la Defensoría descubrió que se estaba utilizando esta formulación del

round up ultra, lo reconocieron públicamente como lo hizo el General Gilibert hace aproximadamente un mes.

El país desconocía que estábamos utilizando esta formulación de round up ultra y por supuesto si era desconocida la formulación también son desconocidos señora Ministra de Salud los estudios del Ministerio de Salud y del Ministerio del Medio Ambiente.

Dónde estaban ustedes, porque no han preguntado siquiera, reacciona, y a veces se esconde, discúlpenme, pero es sumamente grave lo que está pasando con round up ultra.

Y qué pasa con el round up ultra entendí porque yo no soy biólogo, cuando una habla de detergentes es que uno se puede bañar con champú o jabones y no le entran en la piel, pero los productos aditivos son no detergentes, sencillamente porque se necesita que el producto entre en la hoja, en el arbusto, entonces estos sulfatantes no son detergentes que entran en contacto químico o biológicamente con las superficies de los organismos, causando efectos corrosivos, entonces es obvio que si a mí me cae el round up o a los niños, pues puede entrar al organismo a través de la piel y sí señor Ministro, sí señor, hay testimonio, ahorita le menciono algunos de Hawai y causa intoxicaciones y causa problemas en la piel, y de otros tipos, porque justamente para penetrar las hojas es que se añaden como dije estos sulfatantes, hay evidencia suficiente la tengo acá y aquí están los indígenas del cabildo de Aponte sobre una sintomatología que se repite como patrón en donde se ha utilizado esto incluyendo Hawai una sintomatología, fiebre, vómito, cefalea, afecciones oculares, adicionalmente a los daños en cultivos y muertes de animales domésticos y se dispara después de las fumigaciones, señora Ministra, ¿no le llama la atención eso, no se preocuparía usted por eso?

Esto se los presentó son los indígenas del Cabildo de Aponte, ahí están y tienen las historias clínicas de hace una semana, de los médicos que examinaron a los niños, nuestros compatriotas y ustedes callados no puede ser.

Por otra parte el glifosato es de amplio espectro, qué significa, que es un herbicida no selectivo, es decir le gusta la yuca, el banano y otros cultivos de pancoger.

Ahora veamos algunos líos casuísticos de glifosato, esto es muy raro definitivamente quiero contarles una anécdota medio tonta, estábamos en la rueda de prensa los Gobernadores, el Representante Petro y el suscrito y la periodista del Washington Post, alzó la mano y dijo lo siguiente: señores yo no entiendo por qué tanta bulla, yo uso glifosato en el patio de mi casa, lo uso, entonces por qué vienen ustedes a Estados Unidos a molestar, y Petro le contestó lo siguiente:

¿Señora usted lo utiliza en avioneta?

¿Usted utiliza avioneta cuando usa glifosato en su finca?

¿Usted lo utiliza con los tanques de agua abiertos?

¿Usted lo utiliza con sus nietos allí?

La señora entendió, se calló.

Tengo aquí un documentico rápidamente que es el siguiente, si ustedes miraran las etiquetas de la Monsanto para la fumigación aérea establecen los siguientes requisitos y como decimos los rolos, me muero de la pena no se pueden cumplir todos, cosa que aquí no es grave porque nos interesa poco el asunto de los efectos, hay de que no se cumplan en los Estados Unidos o en Europa, condiciones ambientales para aspersión aérea, temperatura ambiental no mayor de 29 grados centígrados, humedad relativa, mayor a 60%, velocidad del viento menor de 75 kilómetros por hora o sea de 1.94 metros por segundo, aplicar cuando se esté seguro de que no existen inversiones térmicas o sea diferentes temperaturas entre suelo y aire, altura de vuelo, ojo, dos metros sobre el cultivo yo no sé si han visto todos los días aparecen las películas sobre las fumigaciones, señor Ministro, si se fumiga a cuatro, cinco diez metros por encima del cultivo hay algo muy simple, el vientecito se lleva el round up y puede contaminar fuentes de agua, claro que sí y acabar con cultivos lícitos.

Bueno luego vienen las formulaciones de qué tipo de aeronave etc.

Obviamente las generales aplique con viento en calma, evite el contacto con los ojos y la piel porque causa irritación si hay un chino jugando, un chino ahí de los del Cabildo jugando pues le causa eso, obvio, al terminar cámbiese de ropa y báñese con abundante agua y jabón, no contamine las fuentes de agua, ustedes se imaginan, hay películas varias de las fumigaciones en el macizo colombiano, yo me pregunto cómo harán para volar a dos metros y cómo harán para distinguir las quebradas del macizo colombiano, ni idea, ni idea, en fin durante la aplicación evite que el producto caiga sobre las hojas o partes verdes del tallo de los cultivos etc. Ah tengo otra casuística rápida, ah, sí aquí tengo una muy interesante, se trata de dos investigadores suecos los doctores Lenar Jardel y el doctor Micael Ericcson de Suecia, espero que no estén vinculados a las cadenas del narcotráfico hago votos por eso, que pertenecen discúlpenme publicaron en el periódico Journal de la sociedad americana de cáncer, acerca de claros, estoy traduciendo, pero es literal, claros vínculos entre el glifosato comercialmente vendido y un linfoma que lo llaman Nonjoskinlinfoma, una forma de cáncer espero que no pertenezcan a una red de narcotraficantes estos señores, pero la publicación está en el Journal se llama de America Cancer Society, ahí esta y aquí están las indicaciones, este estudio refuerza preocupaciones de ambientalistas y profesionales de la Salud, que los cultivos resistentes al glifosato y la exposición del mismo pueden conducir a residuos que si son absorbidos por los consumidores a través de los alimentos pueden tener riesgo de la adquisición de este tipo de linfomas que le he mencionado.

Hay otra cosa que también yo he aprendido mucho en este tipo en la preparación de este asunto y es el siguiente, eso se lo escuché a Petro y averigüé cómo es el asunto, ocurre este es un señor espero que tampoco esté vinculado al narcotráfico PHD del International Center for Analisys on Police se llama Francisco Palacios Chibcha y dice lo siguiente, dice el glifosato se puede usar como ácido, o como sal, la forma salina que se usa en Colombia es más tóxica que la forma ácida, en Colombia se usa la sal isopropilamina de N-fosfonometil glicina, bueno eso es carreta que no vamos a entender este punto es de fundamental importancia respecto al glifosato y al round up pues entra a operar en los sistema biológicos, ojo a esto, la Ley de Fander Hasf sobre la duplicación de los procesos biológicos y metabólicos por cada incremento de 10 grados centígrados, qué quiere decir esto, cuando las fumigaciones tienen lugar en tierras con altura inferior a los 1.500 metros sobre el nivel del mar donde predominan temperaturas tropicales que oscilan durante el día cerca de los 30 grados, respecto a los 20 grados del uso básico recomendado no habiendo nadie en Colombia y menos la dirección de estupefacientes el Ministerio del Medio Ambiente considerando la gravedad de la toxicidad nacional, bueno se duplica el efecto con cada delta o con cambio en 10 grados, lo dice un señor investigador dedicado al tema, creo que no pertenece a ninguna red de narcotraficantes.

La otra es también simpática, el Fiscal General, ojo, el Fiscal General de New York decidió no hacer mucho, obligar a cambiar las etiquetas del round up de la Monsanto quitarle dos palabrejas, dos términos uno que decía biodegradable y otro que decía ambientalmente seguro, la Fiscalía de New York obligó a la Monsanto a quitar eso porque había comprobado que no era cierto ni biodegradable la formulación repito, no nos metamos en pelea bisantinas de si el glifosato se puede comer con un Corn Flakes o no, la formulación del round up no es biodegradable y no es amistosa ambientalmente según un señor que es el Fiscal General de New York espero que no esté metido con el narcotráfico el señor ese.

Muy bien yo no puedo quitarle tema a la Defensora que tiene bastantes denuncias al respecto pero me parece que no han sido tratadas las resoluciones defensoriales con el debido respeto, ni los pronunciamientos de la Contraloría le han sido incluidas como todos nosotros doctor Ossa, doctor Cifuentes, dentro de los que le hacen el juego al narcotráfico y a la subversión, no hay planes de manejo ambiental así de sencillo, no tenemos la certeza, el Ministerio de Salud no se mueve, el Ministerio del Medio Ambiente agachadito no los hay no voy a quitarle tema al Defensor de manera que lo trataré allí.

Quiero decirles que los señores que ya he mencionado varias veces de Aponte suscribieron con el Gobierno un acuerdo para erradicación manual de cultivos con fines ilícitos y han sido fumigados varias veces, la última fumigación fue la semana pasada y quiero contarles que tengo aquí en mi poder espero que no venga la subversión eso porque sería gravísimo pues,

tengo aquí la solicitud de remisión de pacientes Asociación Mutual de la Cruz. Ese es decir Empresa Solidaria de Salud, tengo simplemente una muestra y yo no tengo por qué tratarlos como mentirosos son mis compatriotas y sus compatriotas, señor Ministro, señora Ministra, señor Ministro y sabe que encontré casuíticamente después de descifrar las letras indescifrables de los médicos pacientes de 10 años de edad procedentes de área afectada por fumigaciones aéreas quienes presentan cuadro febril acompañado de cefalea, entiendo que es dolor de cabeza, deposición, no entendí la siguiente palabra, dolor abdominal hace 3 días posible diagnóstico intoxicación por fumigación aérea fueron llevados inmediatamente después de la fumigación.

Pacientes de 7 años, dolor abdominal, cefalea, inapetencia, rechazo a los alimentos desde hace 24 horas, murmullo ventricular, corazón acelerado, diagnóstico estudio de dolor abdominal remisión a nivel 2 posible diagnósticos, intoxicación por fumigación aérea, paciente de 1 año de edad, cuadro vómito y diarrea desde hace 2 días, diagnóstico deshidratación e intoxicación por fumigación remisión a nivel 3.

Cuatro paciente de 1 año, 3 días vómitos y diarreas, diagnóstico deshidratación, intoxicación, fumigación, remisión a nivel; les quiero contar pero eso le dejo la sorpresita para el final, hay un político aquí que ha hecho estos diagnostico también hace rato, señora Ministra no le llama la atención esto, no le duele esto, para que usted envíe a su gente allá, ojalá los envíe allá se los presento ahorita para que indagen y averigüen, son nuestros compatriotas señores, es la salud de los colombianos y no podemos caer en esa terrible antipatriótica actitud de tachar a los demás de sus enemigos, porque no estamos de acuerdo con ustedes, aquí hay problemas de salud pública están ahí esos señores del cabildo de Aponte y sí señor, doctor De Francisco, los fumigaron después de suscribir acuerdos con el Gobierno, ¿eso qué es?

Quiero decirle también, espero contar rápidamente que encontré un vínculo extraño, espero que no sea del narcotráfico tampoco, entre una médica en Hawai, discúlpenme localizo el asunto, una médica en Hawai, ya le dije a ustedes que dentro de todos los Estados, de los Estados Unidos el único Estado donde se está utilizando el round up, es en Hawai que queda lejos y hay una médica que se llama Patricia Beillei no he podido establecer si tiene contacto con el médico que acabo de reseñar indirectamente tengo esta cita:

En 1990/91 se iniciaron las fumigaciones con Round Hapen Hawai y hasta ahora este es el único estado de Estados Unidos en donde se ha aplicado en gran escala, la doctora Patricia Beillei médica de Hawai encontró que entre los residentes locales de las áreas asperjadas, son muy comunes, haga el favor, las afecciones de tipo gripal, náuseas, dolores de cabeza, diarrea y fatigas así como irritaciones oculares y respiratorias.

Las quejas son estadísticamente significativas, el que quiera la cita, el que quiera la página web, como quieran, aquí lo dejamos en la plenaria.

De pronto hay una conexión extraña, eso sí Ministro, de pronto ahí se pusieron de acuerdo para mentir y para tergiversar, y hablar en contra de esta magnífica política.

Muy bien, quiero en realidad he hablado un poco más del tiempo, hacer una referencia muy rápida al tema de los Derechos Humanos, quiero hacer una reflexión sobre la justificación del Gobierno en relación con si fumigamos cultivos industriales, pero no los pequeños cultivos; hay una resolución que es la 005 de agosto 11 de 2000 de acuerdo con la cual el Consejo Nacional de Estupefacientes, autoriza la fumigación en terrenos menores a 2 hectáreas bajo un supuesto y es que a estrategia de los empresarios del narcotráfico es el fraccionamiento, ergo, ahí está el permiso; sencillamente se están fumigando los pequeños cultivos gracias a que existe la ley, ahí está.

Una referencia simple de acuerdo con informes de la Defensoría, llega uno a la conclusión de que la motricidad de la fumigación no puede ser fina, es más o menos, comparar de pronto la habilidad de alguien que ejerza un trabajo, no sé de pronto en un matadero y ponerlo a una operación ocular u óptica, y saben qué?

Ojo a este oso tan espectacular, doctora Directora del Plante María Inés, querida amiga, el Resguardo de Aponte no está cobijado por proyectos del Plante?

Le está diciendo que sí, lo fumigaron la semana pasada doctora, usted lo sabía?

Le cuento, la semana pasada fumigaron el proyecto Plante que se está financiando con recurso de la Entidad a su cargo, ojo a este oso espectacular!

Proyecto de Desarrollo Rural financiado por la GTZ que es la Agencia de Cooperación Alemana en la Bota Caucana y por la Red de Solidaridad Social, fumigado a finales del año pasado; proyectos Plante, también cofinanciados con otros organismos nacionales e internacionales en el Valle de Guamuez, San Miguel y Orito en el Putumayo a finales del 2000 y comienzos del 2001; procesos de sustitución maderera con las comunidades del valle del río Cimitarra al sur de Bolívar, increíble! pero cierto a partir de acuerdos de octubre del año pasado suscritos con el Presidente de la República hágame el favor!, Proyecto del Plante el Complejo Panelero del Caquetá, fumigado, usted lo sabe perfectamente, yo sé que le toca quedarse callada, pero está fumigado, sí, entonces esto que está ilustrando, para que reflexionemos, estamos botando la precaria plata alternativa, la estamos botando al caño porque no tenemos una política de desarrollo alternativo; entonces esos proyectos son lamentablemente precarios, precarios y aquí está pues la referencia y la Defensoría tiene magnífica documentación pública al respecto.

El desplazamiento forzado de hecho, de hecho es la primera tragedia al lado de esas barbaridades que son el secuestro, las masacres, las tomas de poblaciones inermes, las voladuras de torres, la contaminación de los ríos con los oleoductos etc., y saben qué, el mismo Plan Colombia versión Washington prevé desplazamiento forzado en el presupuesto del año pasado, y dicen se nos van desplazar unas 15.000 personas, y hay plata para eso. Señores van 40.000 desde que comenzó el Plan Colombia.

Por razones obvias que ya han sido mencionadas, las fumigaciones generan un efecto migratorio, a) hacia las ciudades, b) hacia la expansión de la frontera agrícola y de la frontera amazónica, obvio, de manera que aquí tenemos que romper y eso es lo que quisiéramos con todo respeto sugerir que se discutiera, no exactamente para acabarlo el día de hoy, sino en estos meses, y es que tenemos que romper un círculo vicioso cuál es el círculo vicioso: Fumigación produce contaminación, la fumigación produce la destrucción del sustento, esta destrucción del sustento produce la migración, la migración produce la deforestación, la deforestación produce los cultivos ilícitos y de nuevo la fumigación; ese es el circuito, y lamentablemente hay otro circuito trágico que está inmerso dentro de este circuito que es el siguiente:

Acción antidroga mezclada con labores antinsurgencia, conduce a un incremento de la guerra, a una degradación del conflicto a una degradacíón del Estado que de hecho aparece muy poco en estas zonas, los jóvenes, como le cuentan a uno las madres, le cuentan a uno las madres putumayenses tienen hijos que se van indistintamente a la guerrilla o los paramilitares, esa es la perspectiva de los hijos del Putumayo, se extiende la guerra, las drogas alimentan la guerra, con esos peajes de paramilitares y guerrilla y de nuevo viene la acción antidroga, antiinsurgente.

Un tema de Derechos Humanos que ya esté resuelto en Perú y Bolivia, los indígenas, mis queridos colegas indígenas, cultivan la coca por fines medicinales, rituales tradicionales, coca no es cocaína; qué barbaridad por Dios! qué barbaridad.

A manera de conclusión quisiera leer una constancia que algunos colegas míos dejaron aquí en 1991 que dice lo siguiente, 92 perdón: El Senado de la República recomienda al Gobierno Nacional revisar la decisión tomada por el Consejo Nacional de Estupefacientes el viernes 31 de enero, en la que se aprueba el uso de glifosato mediante aplicación aérea para erradicar los cultivos ilícitos en nuestro país, una decisión de tal naturaleza no puede tomarse sino con el correspondiente estudio de impacto ambiental y los efectos sobre la salud humana, la flora y la fauna; así lo recomendó esta Corporación mediante proposición aprobada por unanimidad el día 19 de diciembre de 1991, si tal decisión fue aprobada con el voto en blanco del Ministerio de Educación, hago un paréntesis, yo estaba de Viceministro, me abstuve de votar a favor esa proposición de utilizar el glifosato, si tal decisión fue aprobada con el voto en blanco del Ministerio de Educación y el Pro-

curador General de la Nación, y también con el voto en blanco del Ministerio de Salud merece ser estudiada con mayor detenimiento analizando alternativas que no deterioren el ecosistema, ni afecten la paz social y ecológica.

Qué raro, rarísimo, firma Andrés Pastrana Arango, su jefe, doctor De Francisco, Pedro Bonett, Anatolio Quirá, Bernardo Zuluaga, Alberto Montoya Puyana, María Stella Sanín de Aldana, Aníbal Palacio, José Raimundo Sojo Zambrano, Regina Betancur de Liska, Jorge Alberto Hernández, Eduardo Chávez, Amílkar Acosta, Claudia Blum de Barberi, Alvaro Pava, María Isabel Cruz, Carlos Corsi, Gustavo Galvis y ni los quiero aburrir con un debate que hizo el Senador Pastrana aquí dos palabritas; el honorable Senador Andrés Pastrana Arango explica el contenido de la comunicación, es una comunicación, es una constancia en los siguientes términos: para explicarle al Congreso de la República de qué se trata, bueno.

No se conocen cuáles son los resultados que pueda tener el uso del glifosato en la salud de las mujeres o en el feto o los efectos secundarios, por lo tanto lo que recomienda la medicina es que se abstenga de hacer uso de estos elementos mientras no se tenga un censo etc., no los quiero cansar; ah! Aquí está en los Anales Senador, que hoy es Presidente de la República, que estoy seguro que no tiene lazos con el narcotráfico, dijo lo que yo dije hoy: yo tengo más elementos porque han pasado más años, eso lo dijo y se lo voy a prestar para que lo lea señor Ministro de Justicia, quiero que tengamos la dignidad de comportarnos como un país democrático, como nos comportaríamos en cualquier país como los Estados Unidos o Alemania; quién se imaginaría helicópteros del Pentágono saliendo de Washington, rumbo a los Everglades en la Florida a fumigar, sin preguntarle al gobernador de Florida?

Uno echaba este cuento y se reían, nadie por supuesto. El hongo, del Departamento de Estado, el señor que mencioné, quería ser impuesto en la Florida en 1999 y el Gobernador le dijo: ah, ah, ah, no señor por los 3 peligros que anotamos acá, y uno de los argumentos políticos que yo expuse era el siguiente: si el honguito es malo en la Florida, por qué es bueno acá?

Y lo mismo digo con esto, si las fumigaciones son malas de esta manera allá, por qué son buenas acá?

Y de esto de los gobernadores lo digo porque tenemos y debemos todo el respeto a los gobernadores del voto popular, aquí está el Gobernador del Tolima, tenemos que respetar lo que diga. Uno no se puede imaginar el éxito de un plan sin el concurso de los Gobernadores.

De manera que nada de estigmatizaciones, debate serio queremos acá, quiero instarlos a que sigamos montados en este tema, es muy importante, es muy importante para la paz o la guerra en Colombia, estamos hablando de la vida de los colombianos, estamos hablando de la biodiversidad colombiana, país segundo en el mundo en la biodiversidad.

Yo nunca había hablado tanto, espero que no haya sido en vano. Hemos dividido el trabajo con mi colega Juan Manuel Ospina, para que Juan Manuel desarrolle la idea del desarrollo alternativo, bajo qué condiciones se da?

Les agradezco mucho Presidente, muchas gracias y a todos muchas gracias por escucharme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Manuel Ospina Restrepo.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

Gracias señor Presidente y saludo a los Ministros y funcionarios que están hoy acá atendiendo a la citación que le ha hecho la plenaria del Senado para discutir un tema de cuya importancia, yo creo que nadie puede dudar;

Pero antes señor Presidente de empezar, yo quisiera plantearle a cada uno una inquietud mía, sobre el incumplimiento de la Ley 5ª. Yo hasta que entré a este salón, solo había recibido las respuestas del General Socha, de los antinarcóticos de la policía y son como 6 funcionarios citados, son 10 uno solo por lo menos contestó oportunamente; a mí me parece que esto hay que corregirlo porque o si no se vuelve una especie de charla de mal gusto, uno hacer cuestionario, ellos contestar los cuestionarios y no poderlos utilizar en el debate, yo ahí les pido realmente que hagamos cumplir la Ley 5ª, Entiendo que se deben entregar con 5 días hábiles previos al debate y como le digo de 10, por lo menos yo sólo recibí uno.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Infórmele a la plenaria cuantos funcionarios de la administración Pastrana, respondieron al cuestionario.

La Secretaria:

Señor Presidente, tengo entendido que en la tarde de hoy dejaron en las oficinas de los Senadores citantes, los cuestionarios; eso fue lo que me informaron.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

Hasta que salí de mi oficina a las 4 y media había llegado el del General Socha, además esto no es para entregarlo 5 minutos antes del debate.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tiene razón honorable Senador, esto tiene que ser con antelación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

5 días hábiles, esto es cuestión de procedimiento porque creo que le restamos seriedad a las disposiciones muy claras y muy sabias que tiene la Ley 5ª al respecto.

Yo quiero adherir a las observaciones con que mi querido colega el Senador Orduz abrió su intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Justicia y del orador, doctor Rómulo González Trujillo:

El día 3 de agosto, a las 12 y 28 fue recibido en el Ministerio de Justicia la comunicación del Secretario General del Senado de la República con el cuestionario respectivo; la respuesta del Ministerio fue de fecha 6 de agosto y aparece recibida el 8 de agosto a las 9 y 30 de la mañana en el Senado de la República.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

Creo que aquí puede haber parcialmente al menos un problema con la Secretaria, el hecho es que yo como citante, hasta que entré a este Salón solo había recibido las respuestas del General Socha.

Retomo la palabra, yo quería simplemente complementar las palabras iniciales del Senador Orduz, haciendo una reflexión muy rápida, pero que yo considero fundamental.

Y es que en este país una de las causas mayores de violencia, es la incomprensión, una de las causas mayores de violencia es la satanización que hacemos los unos de los otros, una de las causas mayores de violencia es no poder aceptar que hay diversidad de criterios y que precisamente en una sociedad civilizada esos criterios diferentes se manejan por medio de la discusión y no señalando, acusando, enjuiciando, lanzando juicios temerarios a todo el mundo, a mí me parece que eso es un atentado contra el espíritu democrático y desafortunadamente funcionarios del Gobierno y de las Fuerzas Armadas alrededor de este tema han incurrido en esa práctica que rechazo como Demócrata, que me parece que crea un pésimo precedente que como dirigencia de este país, estamos dando un pésimo ejemplo, de que cuando uno no está de acuerdo con alguien simplemente lo sataniza, la satanización es el primer paso para la eliminación; yo creo que esto lo tenemos que desterrar de nuestras practicas sociales, si es que alguna vez nos queremos acercar a la democracia y enterrar esta maldita violencia que nos está comiendo.

Yo quisiera sin entrar en todos los análisis y cifras que planteó acá mi colega de debate, el Senador Orduz, reiterar que aquí el problema finalmente creo yo, es la ineficacia de una política, yo creo que acá lo que tenemos que buscar, es que podamos lograr los resultados propuestos con los menores daños colaterales y lo que tenemos, con la política de fumigación es exactamente lo contrario, uno podría casi que establecer una fórmula en donde por hectárea fumigada aparecen dos cultivadas, y hay que romper el primero de los simplismos, que fumigar no es erradicar, ese es un error gravísimo.

Acá de lo que se trata es de cómo se logra ser efectivo para desterrar de nuestra tierra ese terrible flagelo del narcotráfico, al cual está amarrada y cada vez más amarrada la guerra. En el mes de marzo, no tengo acá la cita, en un artículo que apareció en El Tiempo, sobre las fumigaciones, escrito por el corresponsal de ese periódico en Washington, hay unas declaracio-

nes del Subsecretario de Estado, para asuntos hemisféricos el señor Brausflul, y allí claramente el señor Brausflul, dice: "La Fumigación es una de los alternativas del Plan Colombia, lo que le interesa al Gobierno Norteamericano, es que haya una acción efectiva, para acabar con los cultivos con destino ilícito, y si esto se puede hacer por vías distintas a la fumigación, y si es posible que en Colombia desarrollen una estrategia alternativa que se fundamente en acuerdos, se fundamente en acciones diferentes a la fumigación, el Gobierno Norteamericano no tendrá ningún problema en apoyarlo, y por qué digo esto?

Porque aquí nos han vendido la idea de que la única salida posible es la fumigación, aquí nos han vendido la idea de que lo único que nosotros estamos condenados a seguir haciendo es la fumigación y yo creo que el Senador Orduz, fue muy claro al presentarnos la panorámica de lo que es el debate mundial al respecto, debate en el cual aunque no hayamos participado como debemos en nuestros planteamientos, sí estamos en el corazón de él por nuestras realidades.

La discusión entonces está en cómo se logran los procedimientos más eficaces para lograr ese resultado porque lo decía acá el Senador Orduz, tenemos un efecto que algunos han llamado el efecto mercurio, en los otros el efecto balón y es el simple desplazamiento geográfico, bien sea al interior de las fronteras de los países, bien sea a través de las fronteras internacionales de los cultivos, con un multiplicador diabólico, hay que tumbar tres hectáreas de selva para establecer una hectárea de coca, y esta cifra la he visto repetida en informes nacionales, en informes internacionales, yo creo que allí está el efecto más fuerte, más negativo que tiene la fumigación sobre el medio ambiente, porque si no funciona?

Porque sí uno mira las gráficas de hectáreas fumigadas y hectáreas en producción, uno podría decir gráficamente que la pendiente de las hectáreas fumigadas es como un DC3 decolando y la pendiente de las hectáreas en producción es como un avión Concorde decolando, ¿por qué si se da eso se sigue fumigando?

Yo no he encontrado otra explicación, que la necesidad que hay en este momento de mostrar (comillas) "que se está haciendo algo", y esto es especialmente impactante en el tema norteamericano, es decir que por razones de política interior norteamericana, a pesar de que se sabe que no se logran los resultados fumigando, se sigue haciendo porque hay que mostrar algo, eso es una política de impacto, ese es una política masiva, esa es una política que si se tienen los recursos se puede arrancar de inmediato, es una política para la cual hasta los pilotos se consiguen en el mercado internacional.

Entonces es ese poder mostrar algo lo que nos tiene amarrados a una política definitivamente fracasada.

¿Por qué fracasa?

Porque no tiene en cuenta la realidad económica fundamental que se mueve detrás del narcotráfico, el narcotráfico opera claramente con racionalidad económica, el narcotráfico de alguna manera podría servir casi como ejemplo de cómo se integra en el mercado internacional un producto tropical y de cómo se estructura una cadena productiva que funciona bien, cadenas productivas que con dificultad apenas ahora estamos logrando establecer en los cultivos lícitos, y la idea económica en la fumigación lo decía el Senador Orduz es que si fumigamos, disminuimos la oferta, que baja obviamente la producción de la materia prima, esa disminución de la oferta, va a subir los precios y esa subida de los precios va a hacer bajar el consumo, eso digamos sería una clase elemental de microeconomía, pero el problema es que entre más fumigamos hoy en esta situación, más vemos caer los precios finales, el precio que se está pagando en las calles de Europa, en las calles de Estados Unidos, inclusive en nuestras calles.

¿Qué significa una caída continuada de los precios de un producto?

¿Qué hay una sobreproducción, que hay más oferta que demanda, por qué se ha dado ese desequilibrio?

Ahí hay varias explicaciones, una; porque se está dando una sustitución de drogas de origen natural por drogas sintéticas, todos los éxtasis etc., hacia allá se está orientando el consumo entonces está bajando la demanda por nuestros productos tropicales.

En segundo lugar, porque ha habido unos avances de productividad muy significativos en el trabajo que hace la cadena productiva de las drogas ilícitas especialmente en Colombia y en ese escenario de precios que cae, de una sobreproducción que se va generando, qué impacto, qué efecto tiene la fumigación?

Tiene el efecto de encarecer el producto allá en el sitio de producción, por qué?

Porque obviamente allá si transitoriamente se disminuye la oferta, pero ese encarecimiento no se transmite al precio final, no se transmite al precio final entre otras por una razón muy sencilla y ahora nos había dejado un ejercicio aritmético el Senador Orduz y es, qué pesa el valor de esa materia prima de base de coca en el valor total, final de la cocaína para vendérsela al consumidor final?

Y eso pesa menos del 1%, o sea que podría encarecerse la producción de la base de coca y esto no encarecería la cocaína que se está vendiendo en los mercados internacionales, pero sí está generando un estímulo económico para que se siembre más hoja de coca porque me la van a pagar mejor; entonces hay un efecto allí diabólico que se quiere disminuir la demanda y lo que usted logra es aumentar la oferta, en esto se equivoca fundamentalmente en el mecanismo económico que desata la fumigación y por eso entre más se fumiga, más hectáreas hay, entre más se fumiga el precio puede seguir cayendo y la situación no se endereza.

¿Esto qué nos está mostrando?

Nos está mostrando que si no se le está apuntando al corazón del negocio, el corazón del negocio no son los cultivos, el corazón del negocio está estructurado alrededor de todo el sistema de comercialización, desde esa comercialización local que va recogiendo la producción, hasta la comercialización que maneja el monopolio de las rutas internacionales y el corazón está en el mecanismo financiero que se mueve detrás del negocio de la droga, hacia allá es a donde habría que orientar la acción represiva.

Esto se sabe, se ha dicho pero no se aprende porque no se quiere ver la realidad, yo creo que acá en buena medida de lo que se trata es que abramos los ojos ante una realidad que nos está avasallando, que en vez de resolverse cada vez se nos vuelve más conflictiva, más difícil de manejar para nosotros.

Fumigar no es erradicar no olvidemos eso, internamente para qué podría servir la fumigación.

Se ha dicho que fumigando se golpean las finanzas de las Farc, se debilitan, y por esa vía avanzamos más rápida y seguramente hacia la negociación, esa es la razón fundamental desde el lado colombiano en términos del interés nacional y es poder romper ese mecanismo diabólico de financiación, de alimentación del conflicto interno que está allí en los cultivos.

A mí me correspondió hace un mes más o menos participar en un debate en la Universidad Externado sobre un informe de la Ran Corporation que se llama el Laberinto Colombiano, la Ran Corporation recordémoslo es uno de esos centros de pensamiento de consultoría que funcionan en Washington, que trabaja muy directamente entre otras con el Departamento de Estado, este estudio era contratado por la Fuerza Aérea Americana, es un estudio de hace 4 meses, lo encuentran en la página web de la Ran Corporation y allí ellos para sorpresa mía, dicen ahí hay una simplificación peligrosa en el supuesto del Plan Colombia, de que simplemente fumigando usted va a disminuir los ingresos de las Farc y los va a debilitar.

Primero; porque hemos visto que la fumigación a ese nivel no afecta el negocio, segundo; dicen ellos: porque las Farc tienen la posibilidad de ingresos alternativos, la célebre "Ley 02", todas las formas de extorsión, etc., lo dice la Ran Corporation, creemos que ahí hay un supuesto que no se sostiene y en la medida en que eso es así pues yo creo que la razón de seguridad interna colombiana para mantenerse pegado de un avión con los motores apagados como es la fumigación, yo creo que empieza a ser seriamente cuestionada, además, usted me deja terminar Senador Gómez para poder salir y ahí sí podemos hacer una ronda de preguntas.

Además Alberto Fujimori cuya historia ya cada día conocemos mejor en este planeta y en este país, tuvo un acto de verticalidad con el Gobierno de Bush papá, cuando empezó la política de George Bush padre con respecto a la

guerra de las drogas y Alberto Fujimori inclusive esta política la empezaron a llamar en el Perú la Doctrina Fujimori, dijo muy claro nosotros como Estado peruano no podemos montar nuestra política contra las drogas sobre la base de la represión al campesino cocalero que en la medida en que hagamos eso vamos a quebrantar la legitimidad del Estado frente a esas comunidades y vamos a entregarlas a manos del terrorismo como denominan en el Perú a la guerrilla y ellos entonces acudieron a una política de represión de las cadenas de comercialización, la interdicción aérea y de apoyo a las comunidades de pequeños productores, despenalizando inclusive al pequeño productor cocalero y los resultados yo creo que están a la vista y es muy parecido a los planteamientos que nos leía ahora el Senador Orduz que hizo el hoy Ministro del Medio Ambiente cuando era Director de la Fundación de la Sierra Nevada.

Yo creo que esto es una realidad que no podemos olvidar y hay quienes han llegado a sostener que inclusive el Plan Colombia en su formulación actual le puede acabar sirviendo a las Farc, paradoja de paradojas en este país de Macondo, recordemos la dinámica de las marchas cocaleras que por las fumigaciones masivas del Gobierno de Ernesto Samper en el año 95 a comienzos del 96 en el Guaviare generaron las marchas de más de 200, 250 mil campesinos y fue el momento de gloria política de las Farc y allí yo creo que se vislumbró mucho cómo opera esta dinámica y cómo es de peligroso manejar una política solamente represiva cuando se está enfrentando problemas de crisis social y económica que es lo que impera en esas zonas y que son capitalizadas por los grupos subversivos y por los mismos paramilitares en sus zonas.

Esto qué nos quiere decir, yo creo que nos quiere decir muy claramente que bajémonos del cuento, digámonos la verdad, reconozcamos que esta política puede que sea duramente impuesta desde los Estados Unidos, pero por todos los costados hace agua, yo acepto que uno se pueda equivocar en un momento dado formular la política que no es, lo que a mí me parece inconcebible es que, viendo las falencias fundamentales que esta política tiene sin embargo nos empecinemos en continuar con ella; yo creo que suspender la fumigaciones es un acto simplemente de sensatez y de realismo.

La acción de la fumigación no da en el blanco, fumigar no es erradicar y esto a dónde nos lleva?

Entonces a plantear que necesitamos un nuevo horizonte para manejar este tema, pero antes de pasar al otro aspecto yo no resisto la tentación de compartir con ustedes unas inquietudes, una de las razones fundamentales para sustentar la fumigación es que supuestamente en Colombia a diferencia de Perú y Bolivia, aquí hay grandes fincas cocaleras, aquí hay como una especie de latifundistas de la coca que hicieron como negocio sembrar decenas y centenas de hectáreas y que al lado de eso están los pequeños y que obviamente uno puede hacer una política hacia los pequeños y otra hacia los grandes, pero cuando uno mira más en detalle cómo funciona la economía de la coca.

¿Cómo funciona la cadena del narcotráfico?

¿En dónde están las grandes utilidades?

¿En dónde están los movimientos económicos fundamentales?

Tiene que llegar a una conclusión que no es sembrando la coca, no es arriesgando la planta en esos sitios extremos del país sujetos a la amenaza de guerrilla, la amenaza de fumigación y todo cuando uno tiene el control del negocio y cuando puede dedicar esos recursos a financiar a los campesinos que sí necesitan hacer ese trabajo que tienen las tierras para hacerlo y usted más bien montarse en toda la etapa de las grandes utilidades y yo me hago una pregunta y no tengo la respuesta, estaremos en muchas partes confundiendo: áreas grandes sembradas uniformemente de coca con inmuebles con un solo propietario?

¿O estaremos viendo allí cómo se desarrolla la especialización en una producción gracias al mecanismo de la agricultura por contrato que es muy exitosa con la coca?

Allí la unidad es por la propiedad del cocal, o la unidad la generan quienes compran esa cosecha, los llamados chichipatos y traquetos en esas zonas?

No será ese capital comprador de la base de coca la que genera estas grandes superficies?

Yo no he podido despejar completamente la incógnita pero les quiero decir que con la lógica económica tintera en el negocio de la coca, no suena razonable que narcotraficantes, se metan a colocar sus recursos en aquel sitio en donde está la utilidad mínima, recordemos, menos del 1% del valor total de todos esos negocios queda en el cultivador.

Cuando uno tiene posibilidad de montarse en los eslabones más rentables, yo creo que uno no va a ensuciarse literalmente las manos quedándose allí, dejo esa inquietud porque este tema es fundamental, porque es uno de los elementos que justifican la famosa fumigación, este es el aspecto económico, hablemos un poco del aspecto político que rodea toda esta actividad y que para Colombia es absolutamente crítico, aquí tenemos que tener claridad del entorno económico del narcotráfico, de la narcoeconomía, de los narcocultivos y el entorno político en el cual se da esté actividad, yo creo que está claro para la inmensa mayoría de los colombianos que la guerra no nace con el narcotráfico, el conflicto interno nuestro es anterior al narcotráfico pero que obviamente sufre cambios de todo tipo muy importantes con la aparición del narcotráfico y esto obliga a mirar con una visión integrada el tema del conflicto y el tema del narcotráfico, el tema de la solución del conflicto y el tema del manejo completamente de los narcos y acá tenemos que decir muy bien por este lado no estamos resolviendo el tema de los cultivos por este lado no estamos resolviendo el tema del conflicto armado qué podemos hacer, no hay muchas alternativas, hay una que ya conocemos, pero que acá no le hemos dado toda la importancia no le hemos colocado en el centro de la estrategia que es el llamado desarrollo alternativo y quiero hacer una observación no citamos deliberadamente al Ministro de Agricultura, porque este desarrollo alternativo como lo hemos realizado hasta ahora, no se ve como haciendo parte de una política integral de desarrollo rural sigue siendo una política paliativa, remedial, a la política fundamental que es la fumigación.

Acá en este recinto, hace un mes y medio, dos meses convocado por el Senador Orduz y por quien les habla, hicimos un Foro Andino para evaluar estas experiencias, está el libro próximo a salir y allí salieron una serie de elementos que yo quisiera muy rápidamente compartir con ustedes porque me parece que están allí las claves para que podamos realmente establecer una estrategia de desarrollo alternativo que merezca ese nombre y en la parte final anotaré, condiciones que se necesitan cumplir para que esta estrategia pueda aplicarse en plenitud.

Lo primero; es que no puede ser una política puntual, tiene que ser una política estructurada con una estrategia de desarrollo rural esto tiene que hacer parte integral de la política agropecuaria del país, entre otras porque en buena medida las fallas en esa política global son las que alimentan las condiciones internas para que acá tengamos este problema.

Segundo; tiene que ser una política integral en la medida en que involucre al conjunto de las entidades del Estado, esto no lo puede manejar solamente una oficina por distinguida que sea la oficina y quienes los dirigen, esto tiene que involucrar al conjunto del Estado.

En tercer lugar; los tenemos que bajar de la idea de que el desarrollo alternativo y en los cambios en estas regiones se puedan dar a la velocidad que vuelan las avionetas de fumigación, esas avionetas vuelan a la velocidad a que Juan Pablo Montoya gana las carreras de Fórmula 1, acá el ritmo lo tiene que dar el proceso de ir entronizando prácticas de desarrollo alternativo y es una de las fallas más grandes que está anotada por quienes conocen lo que hoy está pasando en el país, que se fumiga a gran velocidad y el programa alternativo no alcanza ni siquiera a acercarse a esa velocidad con la que se está fumigando.

Tenemos que invertir, es la dinámica del desarrollo alternativo y no la velocidad de la fumigación la que tiene imponerle el ritmo a este proceso, este es un proceso lento por eso es absolutamente irresponsable plantear que usted pueda no fumigar sino erradicar el 50% del área en un plazo pequeño de 3, 4 años, eso un imposible y hay que decirlo como tal para que nos vayamos bajando de esas ilusiones y empecemos a pisar el duro terreno de la realidad.

Este es un tema que no es de familia aisladas, este es un tema para cambiar las condiciones de vida de operación, de regiones, esto hay que hacerlo como Proyecto Regional, con muy clara y decidida participación de las comunidades

porque es un Proyecto de reconstrucción regional con organización de productores y de las grandes fallas que ha tenido el desarrollo alternativo no solamente en Colombia, también en Perú y Bolivia, ha sido ese de ser acciones aisladas esporádicas, sin continuidad, sin la más crítica necesaria para cambiar las condiciones y la dinámica económica y social de esas regiones porque no podemos olvidar que se trata de enfrentar una estructura económica bien montada, integrada al mercado internacional que opera eficientemente en cada una de sus partes.

Esto es además una política que no puede depender exclusivamente de la ayuda internacional, esto tiene un componente de comercio, esto tiene que garantizarle la viabilidad económica a los Proyectos productivos que allí se establezcan y que puedan durar que puedan sostenerse en el tiempo porque esa es otra de las fallas que han tenido las prácticas del llamado desarrollo alternativo, aguantas 2 o 3 años el maíz, las gallinas, rápidamente eso se acaba y renace el ciclo del narcocultivo esto necesita tener condiciones de viabilidad comercial, necesita recursos suficientes.

Si uno piensa que alrededor de la economía cocalera, de la agricultura cocalera mejor, se están moviendo niveles de actividad jornales, años que se acercan a la caficultura por ejemplo se calcula y en esto como en todo cuando se habla de este tema las cifras tienen amplio margen de variación se calcula que entre 11 y 22 millones de jornales al año se invierten, se gastan, absorbe la economía cocalera, eso a los jornales que se calculan, podrían valer entre 170 y 560 mil millones de pesos al año, no estamos hablando de una cosa chiquita, que se pueda hacer con unos pesitos que sobren por ahí y de pronto una ayudita que nos dan los noruegos, o que nos dan los españoles esto es un proyecto grande, costoso que requiere compromiso integral del Estado, requiere compromiso de la comunidad internacional que tanto habla sobre el Plan Colombia y tampoco aporta, aquí alrededor de esos proyectos productivos estarán las grandes posibilidades de cooperación.

Yo veo con esperanza, no sé si en las respuestas que nos den en la Cancillería el señor Vicecanciller, nos pueda aclarar pero veo que estas ideas empiezan a tomar carreras en el ámbito andino y hubo en el mes pasado dos hechos que yo quiero destacar acá como señales que de pronto estamos empezando a entender que este tema lo tenemos que manejar más con nuestra dinámica, con nuestra visión, con nuestras posibilidades.

El uno fue firmado por los Cancilleres Andinos y es el Plan Andino de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos y el otro fue el acta de Carabobo que firmaron los Presidentes Andinos en Venezuela, el problema es que en el momento en que estaban firmando esta acta a Montesinos lo estaban extraditando de Venezuela, eso copó completamente la noticia pero allí yo creo que hay unos avances importantes y esos son unos documentos muy amplios en cuanto a las posibilidades para manejar estos temas y que empiezan a recentrar el tema sobre estos aspectos económicos, sociales, sobre formas efectivas de cooperación internacional para salirnos del monótono alegato que sólo con fumigación salimos.

No vamos a salir, cada vez nos vamos a fregar más, cada vez se va a complicar más el escenario colombiano. Pero para hacer esto necesitamos ubicarnos en la realidad política que vive el país, necesitamos ubicarnos en la realidad que enfrenta hoy el proceso de negociación con los grupos insurgentes.

No es el tema del debate hoy, yo simplemente diría lo siguiente: creo que como estamos con ese proceso, está empantanado, aquí hay que tomar decisiones de fondo, decisiones audaces, decisiones que abran nuevos espacios al trabajo de solución del conflicto colombiano, soluciones que permitan que se den dos elementos para que una estrategia de desarrollo alternativo funcione.

La primera: que haya cese al fuego, no nos engañemos, en medio de las balas usted lo único que podría mostrar para "hacer algo" es fumigar.

Para que se pueda hacer realmente una política de desarrollo alternativo, de desarrollo de regiones con incorporación de las comunidades, necesitamos un esquema de cese al fuego, de cese de agresiones a la población civil y se requiere que la Comunidad Internacional entienda que una manera eficaz de ejercer la corresponsabilidad está en el apoyo a este tipo de proyectos y no lo digo yo, eso está firmado en los acuerdos de las Naciones Unidas, en los acuerdos de los años 80 en donde dice: la corresponsabilidad tiene como una de sus expresiones principales, garantizar estos tipos de desarrollo y garantizarles viabilidad comercial y cómo hacer eso?

Y ahí el gran tema, hablo acá como colombiano que analiza esta realidad, no soy vocero de candidaturas presidenciales, de grupos políticos del Gobierno, nada parecido, pero creo que la única salida en este momento, es plantear la necesidad de una Constituyente, sólo con una movida política de ese tipo usted va a poder abrir los espacios para que efectivamente avancemos hacia el cese al fuego y de hostilidades para que podamos replantear esta absurda, inútil y destructora política de las fumigaciones, para que podamos empezar a avizorar un país que construyamos los colombianos y no voceros de grupos en las mesas de negociación.

Aquí hay mucha preocupación, porque no sé dónde salió que la Constituyente debería ser 50% de la guerrilla y 50% del resto de la sociedad.

Yo les quiero decir así es como está conformada la mesa de negociación del Caguán, en este momento ahí se está negociando 50/50, que eso es válido para negociar la salida de una guerra, pero que no puede ser válido como escenario de negociación para definir un país nuevo que esperamos salga de toda esta confrontación; yo sé que hablar de negociación política, yo sé que hablar de apretar el acelerador de la negociación política en estos momentos en el país puede sonar un poco lunático, pero es en estas circunstancias cuando con mayor vigor hay que ahondar en la necesidad de esa negociación.

La prolongación del conflicto colombiano en las circunstancias actuales, creo que no se traduciría sino en mayor degradación de este conflicto y esa degradación empieza a arrastrar a los mismos actores armados.

Yo me pregunto cuando la gente dice: es que necesitamos más, es que necesitamos más guerra.

¿A qué le están apostando en el punto en que estamos?

Es mi visión muy personal, una intensificación de este conflicto, sólo llevaría a una degradación que en el límite lo podría volver ya irreversible.

Dos minutos acabo, está el Senador Londoño, el Senador Martínez, el Senador, por favor déjenme redondear la idea y con la venia de la presidencia.

Señor Presidente no ya, ya, necesitamos refuerzos, ya le voy a dar el estribo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Juan Manuel, el doctor Enrique Gómez, hace una hora le pidió una interpelación, usted se la concede?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

Señor Presidente, yo le dije al Senador Enrique Gómez, que si me dejaba redondeaba y ahí ya podemos abrir el debate, sí?

Y estoy listo y si su señoría está de acuerdo encantado además. Sé que estos son temas muy complicados, sé que son estos temas en donde es muy difícil tener la unanimidad, pero creo que como hay que plantear el tema de la fumigación en toda su verdad, hay que plantear este tema también en toda su verdad.

¿Esto qué supone?

Supone algo que para muchos colombianos puede ser difícil de aceptar, pero que ahí está la realidad y no la podemos negar y es reconocerle una existencia política, una validez política a los grupos insurgentes y es reconocerle que esos planteamientos que ellos hacen deben ser escuchados y analizados por el país, esto no lo podemos hacer a espaldas de los grupos insurgentes y esto tiene que ser abriendo el espacio para que ellos finalmente den el salto y se pongan a hacer política en serio. Pero esto no se trata simplemente de que entonces vamos a convocar a una Constituyente, no; yo creo que esto necesita un conjunto de acciones coordinadas que nos lleven allá, lo primero: tiene que estar en el marco de un cese al fuego y de hostilidades con verificación ojalá con participación internacional.

Segundo: Con un replanteamiento en la línea de lo acá planteado con respecto a la lucha contra el narcotráfico.

Tercero: Que no puede ser una Constituyente que se cite con hoja en blanco para hacer lo

que quieran, yo creo y allí estaría el elemento central de la negociación para llegar a la Constituyente, que habría que definir los temas concretos, los aspectos que se van a tratar, los principios que se van a desarrollar allá, el principio de democracia, el principio de pluralismo, las acepciones de propiedad etc., definido ese cuadro, esos términos de referencia de la Constituyente, definidos cómo se convocarían, cómo sería la participación de los grupos insurgentes y armados y por qué no inclusive de grupos de opinión en este país que sienten cercanías con los paramilitares, ahí sí se podría proceder a un plebiscito para convocar a la constituyente y esto se puede hacer en meses y yo creo que en ese momento estaríamos realmente abriéndoles los caminos, no solamente a resolver esta pesadilla de la fumigación, sino a que los colombianos en un acto de madurez, de decisión, enfrentemos un proceso conjunto de refundación de esta nación, que de acá nazca una segunda República.

Yo creo que esto es lo que tenemos por delante como mandato histórico, lo otro es condenarnos a asistir impotentes a una degradación acelerada del conflicto y ahí entonces no estaríamos enfrentando un escenario vietnamita como algunos lo ponen, no, estaríamos enfrentando un escenario africano a lo Somalia, a lo Afganistán; y en ese momento que Dios salve a Colombia porque habremos entrado definitivamente en un túnel de muy difícil salida.

Estos son los temas que hay que discutir, estos son los temas que no le oímos a los candidatos Presidenciales; qué bueno sería que sobre esto pudiéramos hablar y pudiéramos ir armando entre todos una estrategia que realmente introduzca la dinámica, no para hundirnos cada vez más en nuestra tragedia, sino para empezar a construir la salida y esto está íntimamente ligado a la lucha contra las drogas y al problema de la fumigación.

Señor Presidente como usted ve, hay más de una inquietud con mi intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Señor Presidente muchas gracias, Senador Ospina, era simplemente para coadyuvar a su discusión, a su muy brillante presentación sobre este tema, lo mismo que la que hizo el Senador Orduz, estoy completamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho, hasta el momento en que usted se cambió de cancha y se puso a jugar otro partido, pero en lo que estábamos hablando de las fumigaciones y del narcotráfico, todas esas posiciones cuentan con mi aprobación, pero yo quisiera simplemente hacer una sugerencia o tratar un tema que no se ha tratado; a veces yo tengo algunas audacias y suelo tratar temas que la gente los lleva en el corazón y no se atreve a decirlos.

El problema fundamental de la droga está en el precio final, y el precio final se produce gracias a la prohibición, producir un gramo de cocaína de buena calidad, vale lo mismo que producir un gramo de sal o un gramo de azúcar.

Todo lo que hay de intermedio es la prohibición. Ese 99% de lo que usted habla y ese 1% que se queda aquí, el 99% está producido por la máquina de la prohibición y en la prohibición es una prohibición de una endemia; la droga está en la humanidad desde la noche de los tiempos; las endemias no se pueden prohibir. Los Estados Unidos ensayaron el sistema de la prohibición con el alcohol y fue una catástrofe de proporciones inmensas y los mismos Estados Unidos que ahora nos imponen el sistema de la prohibición, prácticamente han erradicado el tabaquismo de los Estados Unidos, sin haber metido a la cárcel a nadie, con una acción social, con una acción educativa, los costos de esta guerra como usted muy bien lo decía: nos permitirían curar y cuidar cuidadosamente a todos los adictos del mundo y probablemente daríamos muchos más pasos adelante.

Y además, en materia de guerra local si la cocaína y las drogas no tienen el precio al que se adquiere a través de la prohibición, esa financiación del narcotráfico que está llegando a la guerrilla, ahí sí se disminuiría; 400 mil millones de dólares, 500 mil millones está diciendo el The Economist, últimamente, el penúltimo número de The Economist en el último número está dedicado a decir que toda la política internacional sobre la restricción del narcotráfico es un inmenso fracaso.

Por eso yo quería sacar el tema no sólo del glifosato que es un tema válido, no sólo en el tema colombiano, sino que hay un problema político más arriba, yo creo que Colombia y muchísimos otros países del mundo podrían plantear ante las Naciones Unidas en serio, el tema de la despenalización de la droga porque yo creo que ese es lo único camino que tenemos para acabar con el negocio más grande que conozca la historia de la humanidades un tema que yo he venido sosteniendo de tiempo atrás, he publicado, algunos libros al caso, pero me parece que ese tema que es el tema político fundamental, lo debíamos comenzar a tratar con más franqueza, sin miedo a que nos digan los maniqueístas, que nosotros estamos del lado del narcotráfico; ese negocio el más grande de la historia de la humanidad, el 9% o el 10% del comercio mundial no lo vamos a parar con unos policías en Colombia ni con unas pequeñas medidas o por un plan Colombia. Muchas gracias señor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Muchas gracias señor Presidente, gracias Senador Juan Manuel Ospina, distinguidos colegas; a mí me parece que las intervenciones tanto del Senador Orduz, como la suya doctor Ospina, han sido muy importantes; yo los felicito por el tiempo que le han dedicado al estudio de un tema tan complejo que es la parte fundamental de este debate, sin embargo, como lo mencionaba también el Senador Gómez Hurtado, usted en la etapa final de su intervención politizó el debate y lo politizó refiriéndose pues a un tema que ha sido motivo de controversia política en nuestro país y es el de la Asamblea Nacional Constituyente, convocada antes de lograr un acuerdo de paz con la guerrilla; la posición de partidos distintos al suyo, como el caso del mío, ha sido clara y contundente, nosotros sí estaríamos de acuerdo con una Asamblea Nacional Constituyente, como la culminación del proceso de paz, después de haber logrado una negociación, después de haber logrado un acuerdo con la guerrilla, y con otros actores del conflicto si fuesen del caso.

No parece que la encuesta que mostró aquí el Senador Luis Guillermo Vélez Presidente de la Dirección Nacional Liberal, es clara y contundente, más del 60% de los Colombianos no están de acuerdo con una Asamblea Nacional Constituyente, antes de un acuerdo de paz más del 20% de los Colombianos no quieren Asamblea Constituyente, ni si quiera después de un acuerdo de paz solamente el 7% de los Colombianos están de acuerdo con una Asamblea Nacional Constituyente, antes de un acuerdo de paz.

Yo creo que esa encuesta tan reciente que se le mostró al país, desde la Plenaria del Senado es clara y contundente, pero yo no me quiero salir del temo del debate, simplemente quería hacer una observación sobre ese punto.

Creo que la mayoría, sino todos los Senadores estamos de acuerdo en sentido de que el negocio de la droga es el soporte fundamental de la guarrilla y de los paras, es la gasolina en el conflicto que vive del país, y por lo tanto estamos de acuerdo que hay que luchar contra cm negocio, hay que acabar ese negocio, cómo?

Ustedes han planteado algunas alternativas, el Senador Orduz lo hizo con mucha inteligencia, usted de manera brillante como sabe hacer siempre sus exposiciones, el Senador Enrique Gómez Hurtado fue más allá, inclusive tocó el tema de la despenalización, debates que valdría la pena adelantar a nivel internacional, de frente al mundo.

Evidentemente personajes muy importantes de la vida mundial, economistas, como Milthon Fridrnan, etc., han hecho propuestas muy audaces sobre el particular, pero yo quisiera para centrarme en el tema fundamental del debate, cual es el de las fumigaciones migraciones, Senador Ospina preguntarle a su señoría al Senador Orduz, quizás a la Ministra de Salud y a los funcionarios del Gobierno que van a intervenir más adelante, porque hay organismos internacionales muy respetables que afirman que el glifosato y sus fórmulas comerciales son de bajo toxicidad.

Organismo como la Agencia para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos por ejemplo, que ha reportado inclusive que las fórmulas que se han utilizado en Colombia no son carcinógenas y que no causan mutaciones y tampoco causan defectos congénitos, en el mismo sentido hay informaciones que hemos recibido del programa internacional sobre seguridad química que es patrocinado conjuntamente por el programa ambiental de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la

Salud, óigase bien, la Organización Mundial de la Salud, y la Organización Internacional del Trabajo, inclusive la Organización Mundial de la Salud, ha suministrado informaciones, en el sentido de que el glifosato ha sido catalogado como UF esto significa que es improbable que presente un peligro agudo durante su utilización normal, y en el mismo sentido hay informaciones sobre el cosmoflux que inclusive ha sido autorizado por el ICA, uno de los elementos que hacen porte de la mezcla de este herbicida, o para este herbicida, sobre esto yo quisiera distinguidos Senadores y le pediría señor Presidente de manera especial a los funcionarios del Gobierno que manejan el tema, que nos ilustraran mejor porque evidentemente ha faltado mucho Información, ha habido muchos contradicciones, a mí me merece el mayor respecto la información que ha suministrado hoy el Senador Orduz, al igual que todo la información que usted nos ha brindado esta noche distinguido Colega Juan Manuel Ospina, pero también hay otras informaciones, como las que yo he mencionado en términos muy generales, además porque yo no conozco bien la materia, no la he estudiado con la profundidad con la cual ustedes lo han hecho pero me parece que esto nos permitiría tener una mayor claridad sobre este tema.

Otra cosa es que hablemos mañana si es del caso, ojalá hoy, por qué no se erradican los cultivos manualmente como se ha hecho en Bolivia, cuando se trata de áreas pequeños, cuando se trató de minifundistas, cuando se trata de pequeños cultivadores.

¿Por qué en Colombia eso no se hace?

Y ¿Por qué para los cultivos que usted mencionaba, industriales o comerciales se aplica la fumigación, o se aplica el glifosato a través de la fumigación aérea?, en fin estos son otros aspectos que vale la pena entrar a mirar más adelante y que son consecuentes creo yo, en parte con la preocupación que ustedes con razón han ventilado esta noche. Muchas gracias Señor Presidente. Gracias Senador Orduz.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, a mí me parece muy importante las intervenciones del Senador Orduz, del Senador Ospina, pero yo creo que el debate lo tiene que continuar, porque si no se va a salir de las manos, a mí me parece que tiene que dañe la palabra al Gobierno, porque ya se ha oído una parte y hay que oír la otra, para sacar las conclusiones.

El Senador Londoño Capurro, ha hecho aquí una exposición que es totalmente contradictoria o casi en respuesta a las anteriores, por eso a mí me parece muy importante y después, usted le dé la palabra para concluir el debate, si no, no, vamos a tener debate esta noche.

La Presidencia interpela para un punto de orden:

Quiero informar a la Plenaria, que las respuestas de la señora Ministra de Salud al cuestionario y del señor Ministro de la Justicia, llegaron la semana pasada a Secretaría, que es a donde se envían las respuestas de los funcionados citados, de los cuestionarios formulados y el Secretario General la reparte a los despachos de los respectivos Senadores, de tal manera que si el Senador Juan Manuel Ospina no las recibió debe ser un trámite interno de su propia oficina.

La doctora Vivianne Morales es citante en el debate, pero los citantes llevan 2 horas y 1/2 interviniendo, vamos a darle la palabra al Señor Ministro de Justicia, ustedes han citado 7 funcionados y si el señor Ministro de Justicia concede interpelaciones, la Mesa Directiva no tiene problemas siempre y cuando sean para el tema del debate y que no sobrepasen 5 minutos, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia, más adelante le daremos la palabra a la tercera citante.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo:

Gracias señor Presidente, como lo conocen los honorables Senadores yo no soy ni confuso, ni profuso, ni difuso en esta clase de intervenciones, voy al grano.

El día 17 de julio del corriente año, le respondí al señor Defensor del Pueblo, una carta en la que él reiteraba su solicitud de suspender de manera inmediata las fumigaciones en todo el País, y le hacía dos afirmaciones que creo que son el fondo y el fuid de este debate, la Ley 30 de 1986 artículo 91 literal g) asignó al Consejo Nacional de Estupefacientes la misión de disponer la destrucción de cultivos de marihuana, coca y demás plantaciones que produzcan dependencia, utilizando los medios mas adecuados previo concepto favorable de los organismos encargados de velar por la salud de la población y por la preservación y equilibrio del ecosistema del país.

Recuerdo que la Ley 30 del 86, creó o elevó a rango legal la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Consejo Nacional de Estupefacientes, en virtud de esas reiteradas atribuciones contenidas en la ley; el Consejo Nacional de Estupefacientes de acuerdo con los organismos referidos en la ley, Ministerios de Salud, de Agricultura y entonces Inderena, dictó la Resolución 1 de 11 de febrero del 94 y dispuso el método químico o de aspersión para destruir los cultivos de marihuana, coca y demás plantaciones que produzcan dependencia.

Esa erradicación según manuales universalmente aceptados debería hacerse de manera manual, que nunca se hizo ni se ensayó hasta llegar este Gobierno con el sistema de la erradicación manual de los cultivos, se descartó la erradicación mecánica, es decir con tractores o máquinas al respecto.

Primero por el costo y segundo por el sitio a donde iban a tener que ejercitar su labor. Se descartó la quema por las consecuencias que produce esta sobre los suelos, sobre la fauna y sobre la flora y finalmente se descartó el método biológico el del fusarium oxipaum que aquí se referían, que descartó el de su proyección el señor Ministro del Medio Ambiente.

De manera que se está empleando el método químico y se está haciendo la aspersión con el producto llamado glifosato o rondot.

Hay que tener en cuenta algunos factores que me voy a permitir enumerar aquí y que desde luego no son míos porque no soy técnico ni profesional en estas materias, pero como en esto ocurre una falta de información total es bueno que se sepa.

A manera de resumen se presenta una síntesis de las 7 categorías de impactos ambientales más importantes, causados por las implantaciones de cultivos ilícitos.

Primero: El primer impacto sobre el ambiente es ocasionado por la fuerte migración a zonas que no satisfacen las necesidades básicas en la medida que se trata de regiones con vocación de reserva forestal, es así como inicialmente llegan los colonos primarios itinerantes encargados de abrir monte, luego llegan los colonos secundarios que compran las mejoras a los primarios y comienzan a implementar los cultivos ya sea con recursos propios o financiados por grandes inversionistas.

En épocas de cosecha llega la población flotante de raspachines recolectores de hojas con la consecuente aparición de comerciantes informales prostitutas, procesadores y compradores de base, vendedores de sustancias químicas chachivaches etc. Ese es el primer impacto. El segundo impacto es la remoción e incineración de la cobertura vegetal de forestación y quema de bosques de niebla y de selva, cuya mayor vocación en más del 90% es la protección de cuencas hídricas, producción de agua supervicial, habitat de un sinnúmero y desconocido registro de especies de flora y fauna y la conservación de suelos cuya vocación es forestal primordialmente.

Todas estas afirmaciones tienen unas causas generantes que no valdría la pena leer aquí, porque me alargaría mucho. El tercer impacto ambiental es la erosión resultante al quedar desprotegidos los suelos de su cobertura vegetal en zonas donde las precipitaciones anuales se estima entre 1500 y 3500 milímetros, además son, suelos lateríficos, arcillosos o arenosos que en el mejor de los casos lo que hacen es implementar los latifundios para ganaderías extensivas cuyas prácticas agropecuarias son altamente destructivas de los ecosistemas donde se desarrollan. El cuarto impacto ambiental es la contaminación de cuerpos de aguas superficiales por el uso indiscriminado e incontrolado de plaguicidas, herbicidas, fungicidas e insecticidas todos ellos de alta toxicidad, la utilización intensiva de fertilizantes inorgánicos y el uso de químicos altamente contaminantes en la producción de cultivos ilícitos y en el procesamiento de sustancias psicoactivas.

Aquí es importante tener en cuenta que el 98.7% de los cultivadores de coca utilizan insecticidas y fungicidas para controlar las plagas y enfermedades el 92.5% utiliza fertilizantes químicos y el 95.5% controla la competencia de otras plantas con herbicidas.

El quinto impacto es la introducción de grandes cantidades de sustancias químicas para el procesamiento, aquí viene la relación de los técnicos sobre la cantidad de insumos necesarios para la extracción y refinación de los alcaloides según su pureza y las sustancias ascusadas para ellos como son el cemento, el permanganato de potasio, el hidróxido de amonio, la gasolina, el petróleo, los ácidos sulfúrico y clorídrico, acetona, metiletil, acetona y acetato de etilo, durante los últimos cinco años se han incautado en el país 11 millones de galones y once millones y medio de kilogramos de sustancias químicas.

El sexto impacto ambiental y tal vez el que causa mayor preocupación en la supervivencia futura de la humanidad es la destrucción de unos desconocidos, pero invaluables recursos genéticos tanto de flora como de fauna.

Finalmente el séptimo impacto ambiental es el desarrollo de unos procesos socio económicos atípicos en las regiones de cultivos caracterizados por la afectación antropológica.

¿Es buena la aspersión o la fumigación para la erradicación de los cultivos?

Es la mejor herramienta para reducir la oferta de drogas dicen los técnicos, permite eliminar técnicamente los cultivos de coca y amapola a corto plazo, rompe el proceso de producción por quiebra económica, reduce la financiación de los grupos armados ilegales, desestimula el contrabando y desvío de sustancias químicas, permite superar las difíciles condiciones climáticas de orden público y topográficas del país, estimula el retorno de las comunidades involucradas a las condiciones culturales, económicas, sociales y laborales de la región.

Eso en términos técnicos y de científicos respecto a la erradicación de los cultivos por aspersión. El producto usado es el glifosato o el herbicida rondot.

Esta mañana decía yo que era más grave la utilización del detergente con el cual se lava la loza o los platos en nuestras casas que el uso del herbicida, el glifosato se clasifica bajo categoría toxicológica cuatro, baja toxicidad que es la categoría menor en la escala aceptada universalmente para estos propósitos.

Así los estudios de irritación del herbicida rondot en humanos han demostrado solo efectos leves cuanto más, en dos estudios separados, la exposición de arondup en una dilución normal de fumigación o en una concentración mayor incitan las bases, no produjeron irritación o sensibilización en la piel cuando fue aplicado por 24 horas y vienen las citas de los científicos, las citas de los sitios donde se hicieron el número de pruebas relativas a esto.

Malvach en 1986 evaluó el rondot y en los productos comunmente utilizados en el hogar, shampoo, Jhonson y Jhonson para bebés, detergentes para lavar platos y limpiador líquido Pinisol, para irritación aguda, irritación acumulada y fotoirritación, así como su actividad alérgica y fotoalérgica, se observó irritación leve en unos pocos individuos como resultado de la aplicación del producto concentrado directamente sobre la piel durante 24 horas, sin embargo no se observó sensibilización dérmica ni fotoirritación o sensibilización.

Los autores concluyeron que el hervicida Rondot y el shampoo para bebés tienen el menor potencial irritante que el limpiador y el detergente para lavar platos no hubo diferencias entre rondot y el shampoo, para bebés en términos de potencial irritación.

Luego siguen los técnicos hablando sobre las irritaciones a los ojos etc, toda las cuestiones y dan una serie de datos muy importantes, muy importantes al respecto que sería muy conveniente que los Senadores lo conocieran por lo cual me voy a permitir fotocopiarlo y mandárselos a cada uno de ellos.

Terminan diciendo que por todo lo anterior se concluye desde el punto de vista científico y médico que no existe evidencia alguna causa efecto por la exposición dérmica a las fumigaciones aéreas con glifosatos.

El Senador Orduz hablaba del corregimiento de Aponte y citaba unos casos médicos que lo tocó traducir la fórmula porque no entendía bien la letra, hace poco en la Prensa con gran escándalo dijeron que haban suprimido el agua de un Acueducto porque habla sido fumigado con glifosato y que había 15 días que no se podía usar, el Mayor Lizardo Vargas, los Procuradores, el Delegado del Alcalde, el Personero, el Defensor del Pueblo, y varios medios de comunicación, asistieron a la recolección de muestras que fue estudiada por el laboratorio nacional de insumos agrícolas y dijeron que el glifosato no estaba detectado en esa agua y agregaba la información de prensa que porque la fumigación se había hecho a doce y medio kilómetros de distancia, desde luego mostraron en la Televisión y en otras partes unos niños con úlcera, en unos estados graves todo producto de la fumigación por glifosato.

En el corregimiento de Aponte municipio del Tablón de los Gómez, donde las 3 causas principales de enfermedades de la región siguen siendo la enfermedad diarreica aguda, la infección respiratoria aguda y la dermatitis, el doctor Camilo Villegas que creo que es uno de los científicos más conocidos y más importantes que tiene el país hizo el estudio correspondiente sobre todo esas historias clínicas, viajó a la región, determinó cómo se habían hecho las fumigaciones y concluye;

Al analizar las 21 historias clínicas se aprecia que 14 consultas correspondientes a un 66.6%, provenían del corregimiento de Aponte, municipio del Tablón, así sólo 7 pacientes de Aponte iniciaron sus síntomas en el mes de octubre de 2000, mes en el cual no se realizaron operaciones de asperación de glifosato para erradicación de cultivos ilícitos de amapola en la región, por lo tanto definitivamente no existe una relación temporal de los hechos y se desvirtúa algún nexo de causalidad.

En las otras 7 consultas que aparentemente tendrían nexos de causalidad y que sus síntomas iniciaron después de la fumigación en Aponte se encontró uno Angie Dayana Gómez Janamejoy, confirma una etiología bacteriana, la cual representa un cuadro de tipo infeccioso esta enfermedad no tiene ninguna relación con las fumigaciones, María Alba López Romo, reacción alérgica intermitente había sido consultado por esta misma enfermedad en abril de 2000 y se permite concluir que se trata de una enfermedad crónica, y que no existe ninguna relación con las fumigaciones que se iniciaron allá en Junio de ese mismo año.

Patricia Muñoz de la Cruz , realiza el diagnostico de sema de contacto, además los síntomas del sema de contacto se inician dentro de las 24 horas siguientes al contacto con cualquier sustancia química y no así con los 23 días después de la fumigación, Judith Jullet Alejandra Mavisoy una lesión única en músculos izquierdo, el doctor Tordecilla realiza diagnóstico de dermatitis inicia tratamiento con una tripuginoso, no existe nexo de causalidad entre las fumigaciones con dicho cuadro infeccioso, Eliana Chasoy Carlozana tiene una escabiosis que es una enfermedad causada por un parásito que se desarrolla por falta de higiene, Fabiola Urban Chicasay, es otro cuadro infeccioso que descarta alguna asociación con las fumigaciones, ya que en diciembre no ocurrieron, Silvana Jamenojoy Mavisoy, se le diagnostica piodermitis, es un cuadro infeccioso causado siempre por bacterias; luego buscan al doctor Tordecilla y él dice que él no aseveró ninguna relación entre las fumigaciones y las enfermedades de estos niños, y después desapareció.

En fin hay una serie de datos científicos en otras áreas como que no es carcinógeno, como los efectos generados por su ingestión, son graves cuando se consumen de 500 mililitros o más, y lo demás no tiene ninguna consecuencia en el medio ambiente; luego viene un estudio sobre el efecto de dosis letales en organismos animales como peces, algas, damnias, roedores etc.

En los sistemas acuáticos en el glifosato sobre el medio ambiente, y viene finalmente la pregunta, si ya destruyeron la selva y no hay sino cultivos de coca y se fumigan los cultivos de coca, qué daño ambiental produce si ya las ceibas y los robles y las maderas y todo lo que había lo destruyeron para sembrar eso.

De manera que se puede decir aquí perfectamente que el glifosato no constituye ningún peligro para la vida, ni para la salud ni para el medio ambiente; eso no lo digo yo, lo dicen unos técnicos mundiales, supremamente bien calificados, lo dicen los que citó el Senador Londoño Capurro y todos lo dicen.

Entonces en las fumigaciones estamos cumpliendo lo que dice la Ley 30 de 1986, hay que destruir los cultivos ilícitos y esa es la política que ha venido el Gobierno sosteniendo desde esa fecha con limitaciones y con propósitos mejores en esta administración, como los ex-

plicarán los demás funcionarios citados, como el señor Ministro del Medio Ambiente la Directora del Plante, o la Ministra de Salud. Finalmente en la mañana de hoy los medios también me preguntaron que este debate, ¿Por qué era? y decía yo que era por falta de información, aquí dicen viene el Senador Ospina y hace un debate serio importante y entonces el titular es: El Senador Ospina pide no más fumigaciones, yo no entendí que el Senador Ospina pidiera no más fumigaciones, dijo que había que estudiar la situación y ver si había otras medidas que contribuyeran según él a erradicar más próximo todas las medidas.

El Senador Orduz se refirió también a una serie de publicaciones y de proposiciones inclusive cuando él era Viceministro del Medio Ambiente o de Salud no sé y que votó afirmativamente continuar con el glifosato, según lo dijo aquí, y finalmente los periódicos hicieron un escándalo que porque el representante de las Nacional unidas había dicho no a las fumigaciones, al glifosato, aquí tengo una fotocopia de una carta de él dirigida al señor Ministro del Interior en que le dice que ese es un mal entendido que se debe a los amigos periodistas y que esa Agencia siempre ha apoyado la política de drogas de este Gobierno, según la cual las fumigaciones aéreas están limitadas a las plantaciones ilícitas comerciales.

De manera que como los medios no le dan todo el paginaje que le puedan dar a la buena noticia y el sí se lo dan a la mala, entonces viene el problema.

Por ejemplo a la carta del señor Defensor del Pueblo le hicieron una gran propaganda, impide la suspensión de fumigaciones!, muy bien, pero a la que yo le contesté no le hacen eso, y en la tutela en que el Juez niega la suspensión de las fumigaciones, hay una frase que me llama mucho la atención, dice: La Defensoría del Pueblo nos remite un concepto mediante el cual critica los sistemas de erradicación de cultivos con productos como el glifosato, sin embargo admite que, (y viene en letra negrilla o bastardillas o resaltada) no existen pruebas contundentes, (dice la Defensoría del Pueblo), que permitan establecer claramente la peligrosidad de este tipo de herbicidas a pesar que se ha relacionado con estos, circunstancias tales como defectos de nacimiento, desordenes del sistema nervioso, cáncer, cambios de comportamiento, enfermedades de la piel o incluso muertes; (eso dice el Defensor del Pueblo) dice que no existen pruebas contundentes, pero cita desde los defectos de nacimiento, todas las enfermedades en que pueden incurrir los humanos y termina con la muerte, y yo le acabo de demostrar aquí todas las investigaciones que han hecho científicos calificados que dicen que eso que se ha presentado allá, no es por razón del glifosato.

De manera pues señores Senadores que esa es la realidad de las fumigaciones, todos los días se inventan nuevas medidas, ahora están sembrando la amapola entre cultivos de pan coger, para efectos de que no se les fumigue el cultivo de amapola; yo no quiero que este país se vuelva un productor de heroína, sería una de las maldiciones grandes después de la coca, que nos llegaría; y dije también y los sostengo, no en la forma como lo interpretó el Senador Orduz, que esto es orquestado por la subversión y los narcotraficantes y me reafirmo en estas palabras, no estoy sindicando a ninguno de los que se oponen a las fumigaciones que de narcotraficantes, está orquestada por ellos y hay cosas muy curiosas, en el sur de Bolívar cuando se iniciaron las fumigaciones si no mal recuerdo fue en enero o febrero de este año, había 3 grupos subversivos, los Paras, los del ELN y los de las Farc distantes, detrás de las 12 o 15 mil hectáreas y al unísono todos 3 protestaron por las fumigaciones; el señor Tirofijo por ahí lo oí decir hace poco que el Gobierno le había incumplido en lo de las fumigaciones porque había seguido las fumigaciones cuando él había hablado de la erradicación manual de los cultivos.

En el Putumayo donde yo sí he ido, hay muchos problemas, Paras, guerrilleros y el problema mismo de los campesinos; los mismos campesinos de una o dos hectáreas dicen: nosotros queremos salir de este problema porque evidentemente reciben mayor dinero por el producto de su hoja de coca o del kilo o de la base, pero así mismo le vale más el arroz, la Coca Cola, la cerveza y la sal y los productos necesarios para vivir, siguen iguales de pobres e iguales de vaciados solamente que ahora perseguidos por los Paras, por los guerrilleros y por la justicia que también los persigue.

De manera pues que ese es el panorama, ese es el mensaje que hay que darle a la opinión pública, las fumigaciones no hacen daño, las fumigaciones están ordenadas, el plan de sustitución de cultivos como lo verán aquí tiene grandes adelantos, se le ha metido mucho dinero y yo creo que dentro de poco la curva de crecimiento de los cultivos ilícitos va a descender como se va a comprobar en la nueva medición que se haga por vía satelital, porque la fumigación que se hizo a finales del año pasado y a principios de este, fue en el momento preciso en que estaban, en que debían cultivar la hoja de coca o cosechar la hoja de coca para sacar la sustancia alucinógena y ha bajado mucho para esos grupos fuera de la Ley el dinero que recibían por sus cuestiones.

De manera pues que muchas gracias esa es la posición del Ministerio de Justicia y seguirá a respecto.

A solicitud de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Palabras del señor Ministro del Interior, Armando Estrada Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Doctora Vivianne con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:

Yo soy una de las citantes del debate, usted ha dicho que hay 7 funcionarios citados y que me daba el uso de la palabra después de la intervención del Ministro de Justicia; yo le pido que se me respete en la condición de citante del debate y que me permita el uso de la palabra, por cuanto me antecedieron los dos citantes y me parece que no hay unas reglas de juego claras para mi intervención.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho gusto doctora Vivianne Morales, los citantes hablaron 2 horas y media, el reglamento ordena 2 citantes, ustedes citaron en la Proposición 7 funcionarios que están aquí desde las 4 de la tarde; el señor Ministro de Justicia ha hablado 35 minutos solamente.

De tal manera que yo considero que el reglamento ordena oír también a los funcionarios citados, escuchemos al señor Ministro del Interior, al señor Ministro del Medio Ambiente y si usted quiere interpelar o si más adelante, yo con mucho gusto le doy el uso de la palabra a cambio de la participación de los citantes iniciales que tienen el derecho a contra preguntar.

Continúe señor Ministro y por favor le ruego que si usted quiere que los otros funcionarios hablen, no conceda interpelaciones, esta plenaria citó 7 funcionarios que llevan 5 horas esperando.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Muy bien, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Senadores, este es un debate de enorme importancia el Senador Orduz y el Senador Ospina, lo han preparado con mucha seriedad y con mucho rigor y han dicho cuestiones de verdad importante en la noche de hoy.

Muchos de los argumentos que los expusieron nosotros los compartimos, pero desde luego hay otros de los cuales discrepamos abiertamente, y vamos a procurar en el transcurso de esta intervención mostrar la razón de ser de la discrepancia.

Estos debates al Gobierno le gustan le llaman la atención, porque nos permiten explicar qué estamos haciendo pero lo que es más importante, por qué lo estamos haciendo, en materia de narcotráfico que está directamente ligado a la fumigación de cultivos, el Gobierno tiene un serio compromiso en su combate, el Gobierno está empleando diferentes métodos y mecanismos para que esta plaga, para que este cáncer que tanto daño le ha hecho a Colombia, no se siga propagando como ha ocurrido hasta ahora.

Aquí se ha citado hoy The Economist, yo quiero también citarla, hace dos meses publicó en una separata el periódico El Espectador, el análisis The Economist sobre los problemas colombianos sobre nuestra política, sobre nuestra economía y dice hablando de los problemas

colombianos que los principales son 4: el narcotráfico, la inseguridad, la desconfianza en la economía y la erradicación de cultivos; a diferencia de otros análisis que hablan de nuestros problemas y se detienen en la pobreza, en la impunidad, en la concentración de la riqueza, en los problemas de la educación, en la violencia y Economist parte con toda claridad de cuál es el principal problema colombiano, lo dice con energía, lo dice con vigor, lo argumenta, el principal problema que tiene Colombia en la actualidad son los cultivos ilícitos, es la droga, es el narcotráfico, o sea que es un problema central de Colombia, es un problema del cual nos tenemos que ocupar y ocuparnos simplemente haciendo denuncias sobre, ¿cómo se viene combatiendo?

Sino que en este caso es tan crítica la situación que nos exige a todos estrujamos el cerebro para ver de qué manera concebimos un buen mecanismo de combate al narcotráfico, el Senador Orduz hizo un excelente debate, nos habló de los cuatro elementos críticos y básicos que para él tiene este problema, nos habló del debate mundial sobre las drogas, mencionó la improductividad de la política de erradicación, el alto riesgo ambiental y los derechos humanos.

Al final habló de cómo romper el círculo, el círculo vicioso que crea el narcotráfico, ahí no fue ni tan inteligente ni tan constructivo ni tan productivo como fue en la denuncia, de suerte que yo creo que frente a estos problemas, por la gravedad que tienen, por los males que causan, no solamente nos podemos conformar nosotros con la denuncia, sino que tenemos que ser más propositivos, ver de qué manera entre todos vamos concibiendo mecanismos y fórmulas que permitan combatir este mal y es que las consecuencias del narcotráfico en Colombia son enormes y hay que decirlas con énfasis, porque de verdad eso es lo que nos permite identificar que el enemigo no son las fumigaciones, que el enemigo es el narcotráfico en sí.

Consecuencia para Colombia del narcotráfico, la primera, la más conocida la inestabilidad institucional que ha producido, si nosotros cogemos desde el Gobierno Betancur hasta el Gobierno Samper encontramos que la mayor crisis institucional de esos Gobiernos está directamente ligada con el narcotráfico.

En el Gobierno de Betancur el asesinato de Lara Bonilla colocó al país en una situación de profunda crisis, en el Gobierno de Virgilio Barco, el desafío del narcotráfico que pretendía tomarse el poder por las armas colocó el país prácticamente en una guerra y vivimos nosotros una situación de terrorismo como no lo habíamos vivido antes, cientos de colombianos humildes e inocentes perdieron la vida en el propósito del narcotráfico de tomarse el poder o de arrodillar las instituciones, por fortuna teníamos en Barco un hombre recio y de carácter templado que impidió que esas circunstancias se dieran y que fue capaz de librar ese combate.

En el Gobierno de Gaviria la fuga de Pablo Escobar y primero toda la negociación del sometimiento a la justicia crearon también una situación de inestabilidad institucional en Colombia y en el Gobierno de Samper, el narcotráfico que ya estaba advertido de que no iba a vencer el Estado colombiano mediante la violencia, mediante el terror, llegó a la conclusión de que debía era utilizar procedimientos distintos y por eso se dieron a la tarea de corromper las campañas políticas, de meterles financiación para ver si de esa manera lograban sacar ventajas que por fortuna al final no sacaron porque muchos de ellos están detenidos.

Así pues que al narcotráfico hay que identificarlo como un problema serio de Colombia, no podemos dedicarnos nosotros a eludir la responsabilidad de mirar la magnitud de ese problema, pero si nosotros miramos el deterioro ambiental es claro y aquí se ha dicho esta noche que es mucho mayor, que es mucho más grave, que tienen unas consecuencias más dañinas y más perniciosas, el que crea el narcotráfico en el momento de su plantación, en el momento de abrir montes para plantar drogas, para plantar cultivos ilícitos sea amapola o cocaína que el efecto que tiene la fumigación.

Aquí no se puede confundir el problema, el problema mayor, el Primero, el que más influencia negativa crea es el cultivo ilícito, es completamente secundario y es consecuencia del primer problema el de la fumigación y qué hablar de la corrupción, este país es otro a partir del momento en que el narcotráfico empieza a corromper todas las esferas sociales, todas las actividades económicas, empieza a buscar aliados mediante procesos de corrupción en la clase política.

El país es otro, el país de verdad es otro dada la influencia del narcotráfico a partir de los ochenta (80) así pues que parte de nuestra corrupción, de este proceso incesante del que a diario nos lamentamos tiene que ver con el crecimiento del narcotráfico y la inseguridad y el crecimiento de la delincuencia y el crecimiento de las muertes violentas.

Menciono el caso de Medellín, en Medellín hasta antes del auge del narcotráfico las muertes violentas eran del orden de 100 muertes violentas año por 100.000 habitantes, una cifra alta pero llegamos a tener posteriormente en la época de Pablo Escobar 400 muertes violentas por 100.000 habitantes año, hemos rebajado de manera considerable estamos en 200 y somos una de las ciudades más inseguras del mundo, con mayor volumen de criminalidad y ligado a ¿qué esa situación?, al narcotráfico, ligado precisamente a que el narcotráfico creó en Medellín y después se extendió a otras ciudades del país esa nueva profesión del sicariato, ese contratarse para la muerte, de suerte pues que ahí también tenemos nosotros efectos perniciosos del narcotráfico, que hay que denunciar, que hay que identificar para ver que de verdad ese es el enemigo, el enemigo es el narcotráfico no son las fumigaciones en sí, también se ha dicho acá, lo dijo el doctor Londoño Capurro, pero lo dijeron también los dos distinguidos citantes que el narcotráfico alimenta la guerra.

Que el combustible que se le da a los paramilitares, a los grupos guerrilleros, a la delincuencia organizada lo da el narcotráfico, luego el narcotráfico alimenta la guerra entre nosotros por eso hay que mirarlo con tanto detenimiento y no podemos nosotros creer que el combate con ellos es simplemente buena voluntad y no hay que emplear a fondo la capacidad que tiene el Estado para dar ese combate.

Pues frente a los cultivos ilícitos hay que decir que la ley, ley aprobada por ustedes considera que eso es un delito, está elevado a la calidad de delito los cultivos ilícitos, así aparece en la Ley 30 pero también así aparece en el Código Penal aprobado por ustedes hace menos de un año, aprobado el año pasado; o sea que esa no es una actividad ingenua, esa no es una actividad sin trascendencia o sin significación, el Congreso de la República elevó el tener cultivos ilícitos a delito y la penalización en el nuevo Código Penal es por número de plantas, no es ni siquiera por extensión, si tiene pancoger y tiene amapola, si tiene pancoger o tiene coca, el número de plantas es el que permite la penalización y se penaliza, porque está convertido en delito y es delito porque ustedes, los representantes de la sociedad colombiana consideraron que así había que calificarlos y no hace muchos años, fue hace muy poco, por qué ahora pues buscar condescendencia frente a algo que ustedes mismos calificaron como un delito grave hace tan poco tiempo.

Así pues que en esto hay que invitar a los honorables Senadores a que pensemos quién es el enemigo, quién de verdad es el que atenta, más gravemente contra la sociedad colombiana, contra nuestros intereses, contra nuestras posibilidades y ahí tenemos nosotros qué preguntarnos ¿será la fumigación? o ¿será el narcotráfico?

Ese dilema hay que resolverlo y hay que resolverlo porque es lo que nos permite tener una clara orientación en lo que hacemos; a mí no me cabe la menor duda de que el enemigo es el narcotráfico, que no son las fumigaciones y la fumigación al final se convierte en síntoma de un problema, pero que el problema de fondo, el problema que crea las dificultades por las que estamos atravesando es el narcotráfico, de suerte que en esto hay que tener claridad, porque aquí vemos nosotros un combate a fondo de la fumigación y está bien, los argumentos contra la fumigación tienen validez, hay argumentos contra la fumigación que uno sabe que son hechos con la mejor buena fe, con honestidad política e intelectual, pero de verdad lo que hay que hacer es identificar cuál es el auténtico problema y el problema mayor que nosotros tenemos, que tiene mucho que ver con todas nuestras dificultades y con todos los problemas que vivimos es el narcotráfico.

El Gobierno para combatir el narcotráfico ha creído conveniente la fumigación, no es la única política, no es el único instrumento de combate al narcotráfico, vamos a explicar a continuación que hay otros, pero ha creído conveniente la

fumigación y por eso ha autorizado el uso del glifosato.

Sobre el glifosato se han dicho aquí cosas que de verdad no están debidamente demostradas, el Senador Londoño Capurro planteó que los males que se le daban desde el punto de vista de destrucción de la fauna y de la flora y de los peligros para la vida humana no son tales, el señor Ministro de Justicia, doctor Rómulo González también con pruebas científicas, con estudios e investigaciones rigurosas mostró que tampoco tiene esos daños que aquí nos han querido mostrar, de suerte que el glifosato a no ser que se demostrara mediante unas pruebas científicas más rigurosas, mientras unas investigaciones más serías no está aceptado hasta el momento que produzca daños ni a la vida humana, ni a la vida animal, ni a la flora, ni al agua, absolutamente a nada y es que la situación es muy clara en Colombia hoy, el glifosato se utiliza en cultivos lícitos e ilícitos y oigan ustedes los porcentajes de cómo se utiliza en los lícitos y en los ilícitos, en 1998 en actividades agrícolas se utilizó el 85% del glifosato que se consumió en Colombia en fumigación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:

Gracias, señor Presidente, perdón señor Ministro quiero solicitar la verificación del quórum.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Señor Presidente, señor Ministro, tal vez este debate es uno de los más importantes que se ha realizado en los últimos...

Señor Presidente, esta noche he estado muy desafortunado porque mi micrófono no ha funcionado, y ha sido esquiva su señoría al no concederme el uso de la palabra, pero yo sé que nos va a dar la oportunidad en próximos días, porque creo que el debate no puede terminar así tan lánguida y tristemente, decía que en los últimos meses y casi los últimos años no se había realizado un debate tan importante, con bastante documentación con gran ponderación, con muchísima responsabilidad en un asunto muy controvertido y muy polémico, hasta el punto que cuando escuchaba el señor Ministro de Justicia improvisarse un poco de fisiólogo vegetal, yo reflexionaba con mi compañero de curul, el doctor Sánchez, y le decía porque él es agrónomo, que a quién le daríamos la razón si a los citantes o al gobierno en la parte científica, y pensaba y pienso señor Ministro que de pronto lo que nos va a tocar es someternos a una cuarentena de desnudos para que nos fumiguen, pero no la guerrilla, a ver qué efectos nos produce el glifosato después de unos tantos días y probar en carne propia si realmente es nocivo o no es nocivo; el problema yo lo miro desde otro tópico, desde el punto de vista económico, sin inversión social, sin sustitución de cultivos, sin desarrollo alternativo económico previo, es muy difícil proseguir unas fumigaciones tal como se están haciendo, hay un desplazamiento masivo de campesinos que pierden el sustento mínimo, porque han vivido conscientemente de algo que para ellos es lícito como lo es el cultivo de la coca.

En el mes de noviembre del año pasado yo dejé una extensa constancia cuando se iniciaron las fumigaciones en el Sur Occidente colombiano y el tema se advertía y se venía, desgraciadamente la estigmatización y la macartización que se da en Colombia cuando se tocan estos temas es bastante abrumadora, y cuando un ciudadano fija una posición desprevenida, de buena fe, limpia, transparente, lo terminan ubicando en el delito o en las mafias, por eso el tema termina siendo un tema delicado.

La Senadora Vivianne Morales ha pedido señor Presidente la verificación del quórum y a la vez es que no hay quórum para deliberar, con su señoría hemos contados cuántos Senadores estamos, creo que no pasamos de 20, de 19, el país se va a preguntar: bueno, entonces para qué hacen estos debates los señores Senadores, muy importantes para terminar en nada; debates que se tornan inocuos e insulsos, porque ni siquiera aplicamos la Ley 5ª religiosa y severamente en estas materias, se quejaba uno de los citantes, el Senador Ospina de que no se cumple la Ley 5ª y efectivamente no se cumple; mire usted señor Ministro del Interior dice la Ley 5ª, que los debates deben terminar con una proposición mediante la cual el Congreso se declara satisfecho o insatisfecho de las explicaciones que da el gobierno, porque el Congreso está ejerciendo el control político, si se declara insatisfecho el Congreso se insiste en un nuevo debate, y si por segunda instancia o por segunda vez el Congreso se declara insatisfecho procede el trámite de la moción de censura, ese es el efecto del control político, pero aquí hacemos unos debates que los dejamos inconclusos como el del proceso de paz, el debate sobre la guerra, se lo pospuso una vez más, no sabemos cuando vaya a terminar, seguramente terminará ese debate cuando haya terminado el proceso de paz.

Y hoy tocará obligatoriamente porque la ley lo ordena que cuando alguien pide la verificación del quórum pues hay que hacerlo, hoy se levantará la sesión, no sabemos cuando prosiga este debate, quedan por hablar cinco o seis funcionarios, hay que escuchar a los gobernadores del Sur Occidente que tienen mucho que decir sobre esta materia, y obviamente la Senadora Vivianne Morales está muy molesta y yo me identifico con ella, porque como citante no ha tenido la misma gabela, la misma posibilidad, la misma oportunidad de plantear sus puntos de vista como lo han hecho los dos citantes principales, efectivamente nuestra ley reglamentaria es un poco esquiva y tacaña en la posibilidad de que solamente sean dos citantes los que intervengan y no más, pero un demócrata de su categoría señor Presidente, yo creo que no le puede negar la posibilidad en la próxima sesión a la Senadora Vivianne Morales, quien es Codirectora del Partido Liberal y una exponente inteligente de las ideas de avanzada, para que ella brille como siempre en su exposición, sobre las fumigaciones en Colombia.

Y antes de que usted ordene la verificación del quórum pues yo no puedo terminar esta brevísima interpelación sin felicitar al doctor Orduz, al doctor Ospina, no tanto por la conjunción que de pronto dejaron entrever desde el punto de vista científico, sino por el contenido social del fondo del debate, y el planteamiento económico que se ha hecho por parte de uno de ellos y porque en el transfondo de este debate señor Ministro del Interior, está implícito un hondo contenido nacionalista, una defensa de la nacionalidad colombiana y un rescate de la soberanía de nuestro país, que definitivamente se está extinguiendo poco a poco porque hay momentos en los cuales no sabemos quién gobierna a Colombia: si el pentágono, la Embajadora de los Estados Unidos o el Presidente Pastrana.

Uno ya no sabe a quién atender, prende el televisor en este instante y usted encuentra a la Embajadora de los Estados Unidos dando las últimas órdenes en materia de fumigaciones, le quedó pequeño Frechete, de todas maneras señor Presidente, señor Ministro, yo les agradezco que me hayan dado esta oportunidad den a través de esta moción de orden, coadyuvar la solicitud de la doctora Vivianne Morales y tiene prioridad obviamente la verificación del quórum, pero repito señor Ministro del Interior y señores funcionarios del Gobierno, que el compromiso de proseguir este debate sea un compromiso con la Nación, con la patria, con la sociedad, con todas las regiones azotadas por la violencia y por la marginalidad especialmente la región del Sur de Colombia, concretamente en mi departamento de Nariño quiero hacerles esa invitación y lamento señor Ministro del Interior que por este procedimiento pues, parlamentario y reglamentario, y se tenga que cortar su brillante intervención, que obviamente en la próxima sesión tendremos la oportunidad de verla concluida. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo quiero decirle al Senado de la República que hemos hechos 2 debates: el del Proceso de Paz y el debate de fumigación a los cultivos ilícitos, debates que no han terminado de tal manera que no han habido las proposiciones finales porque los debates están en curso.

En el primer debate hicimos una preparación del mismo, de tal manera que durante hora y media hablaban los citantes y luego hora y media los citados y luego las réplicas, algunos Senadores me dijeron, usted mismo particularmente doctor Darío Martínez, me dijo que eso no era el estilo del Parlamento de acordar previamente con los citados como se iba a desarrollar el debate, yo lo hacía era con el ánimo de organizar el uso del tiempo, pero hoy los dos primeros citantes utilizaron más de dos horas y media y citaron 7 funcionarios, yo lamento que a la Senadora le haya tocado el tercer turno a la palabra, le daremos el uso de la palabra doctora Vivianne Morales en este debate que no termina y no alcanzaba a terminar hoy, le pido excusas a los Ministros y les agradezco la presencia.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

En Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., 13 de agosto de 2001

Doctor

CARLOS GARCIA ORJUELA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Senado de la República de la visita que realizaré entre los días 16 y 18 de agosto del presente año, a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile), con el fin de asistir a la XV Cumbre Presidencial del Grupo de Rio, y del 18 al 21 de agosto Visita Oficial a las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y La Paz (República de Bolivia).

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Rómulo González Trujillo, actual Ministro de Justicia y del Derecho.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO.

* * *

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NUMERO 1655 DE 2001

(agosto 6)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 16 y 18 de agosto del presente año a la Ciudad de Santiago de Chile (República de Chile), con el fin de asistir a la XV Cumbre Presidencial del Grupo de Rio, y del 18 al 21 de agosto, Visita Oficial a las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y La Paz (República de Bolivia);

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro de Justicia y del Derecho, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatorio,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refiere el primer considerando del presente decreto, delégase en el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Gabriel Mesa Zuleta.

* * *

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Tengo el gusto de referirme a su comunicación de fecha 26 de julio de 2001, la cual acompaña la proposición número 04, para concurrir a la Sesión de esa honorable Corporación, que se llevará a cabo el día 14 de agosto.

Al presentar excusa para atender esta importante citación, es mi deber explicar a esa Corporación que como consecuencia de los deberes que la Constitución Política le señala a la Rama Ejecutiva y en particular, a lo atinente a las Relaciones Internacionales, para esa fecha estaré en la ciudad de Santiago de Chile, participando en la XV Cumbre Presidencial del Grupo de Rio y posteriormente acompañando al señor Presidente de la República en su visita oficial a La Paz, Bolivia.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Guillermo Fernández de Soto,

Ministro de Relaciones Exteriores.

* * *

MINISTERIO DEL INTERIOR

Bogotá, D. C., agosto 8 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez

Nos referimos a la amable comunicación suscrita por usted en la que nos informa sobre la citación e invitación que se nos hace a participar en la sesión Plenaria del honorable Senado de la República que se llevará a cabo el martes 31 de julio; en forma atenta estamos haciendo llegar a usted la respuesta a las cuestiones formuladas en la Proposición 02 y su aditiva presentada por los honorables Senadores Luis Guillermo Vélez, Amylkar Acosta Medina, José Renán Trujillo, Juan Fernando Cristo, Juan Manuel López, Aurelio Iragorri, Camilo Sánchez, Ricardo Losada, Rodrigo Rivera, Julio César Guerra, María del Socorro Bustamente, Manuel Guillermo Infante, Juan Martín Caicedo, José Arístides Andrade, Martha Catalina Daniels, Carlos Espinosa Faccio-Lince, Roberto Gerlein Echeverría y Juan Manuel Ospina.

Atentamente,

Armando Estrada Villa,

Ministro del Interior.

Camilo Gómez Alzate,

Alto Comisionado para la Paz.

* * *

Respuesta del señor Ministro del Interior, Armando Estrada Villa y del señor Alto Comisionado para la Paz, Camilo Gómez Alzate a la Proposición 02 del Senado de la República:

1. *En lo relativo al estado de las conversaciones de paz con las FARC.*

Teniendo en cuenta que la primera inquietud que plantean los honorables Senadores es la del "estado en que se encuentran las conversaciones de paz", debemos advertir que el Proceso de Negociación significa, ha significado, mucho más que el simple diálogo con la insurgencia, asunto al cual se reduce la inquietud, motivo por el cuál será el objeto de esta respuesta.

Cabe recordar -en forma breve- que en el año 1992 se rompieron las últimas conversaciones con las FARC y que entre 1994 y 1998 ésta no se produjeron, salvo cuando se acordó la desmilitarización de una zona para que esta organización devolviera a los soldados y policías que había secuestrado en el ataque a Las Delicias.

A mediados del año 1998 se inician nuevos contactos con las FARC, momento a partir del cual se han producido importantes consecuencias, que para los efectos de la negociación son tenidos como Acuerdos en el sentido obvio de la concertación:

– Formalmente se inicia un proceso de diálogos, negociación y firma de acuerdos con las FARC EP, efecto para el cual se reconoce carácter político a la Organización, se nombran representantes de las partes y se crea una zona de distensión al tenor de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 418 de 1997 recientemente prorrogada por la Ley 548 de 2000.

– Amén de los procedimientos de creación de confianza y acercamiento entre las Partes, empezando el año 1999, se instala la Mesa de Diálogo y Negociación, se define la metodología para las negociaciones y se llega al Acuerdo de la Agenda Común y los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Iniciado el proceso, se instala la Mesa de Negociación y el Comité Temático, se logra un consenso sobre la metodología de funciona-

miento de la Mesa de Negociación, del Comité Temático y de las Audiencias Públicas.

– El acuerdo relacionado con la creación del Comité temático y los Mecanismo de Participación Ciudadana, merece una más extensa explicación, en tanto en cuanto la sociedad civil se ha involucrado de manera activa al proceso, a través de las Audiencias Públicas.

Las partes acordaron la creación del Comité Temático como un órgano anexo y, auxiliar de la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación. Su principal tarea es ser un puente con la sociedad para conocer sus opiniones acerca de la "Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia".

El escenario principal para la participación ciudadana son las Audiencias Públicas. Estos espacios dan lugar a los encuentros del Comité Temático con diferentes sectores de la sociedad.

En el tema de crecimiento económico y generación de empleo, se han realizado 26 audiencias públicas en Los Pozos, habiendo participado en las mismas un número de veintitrés mil setecientos noventa y cinco (23.795) ciudadanos y expuesto propuestas un número de mil sesenta y nueve (1.069) personas.

9 de las 25 audiencias han sido ordinarias y 16 especiales, con la siguiente participación:

– Con la participación de gremios y centrales obreras.

– Con universidades.

– Con el sector de la economía solidaria y cooperativismo.

– Con sectores estratégicos.

– Con la comunidad afrocolombiana.

– Con las mujeres.

– Con el sector minero.

– Con el sector de la pequeña y la mediana industria y usuarios del crédito.

– Con el sector de educadores.

– Con personas desplazadas.

– Especial de Medio Ambiente, economía y empleo.

Una Audiencia Especial con vinculación de la Comunidad Internacional, sobre medio ambiente y cultivos ilícitos.

Antes de iniciar el segundo cielo de audiencias, al interior de la Mesa de Negociación se surtió una discusión con el objetivo de buscar un mecanismo de cualificación de los colombianos participantes en las audiencias. Con este fin se crearon las Mesas Redondas que buscan que sus ponentes entren en un análisis más profundo de los temas y que haya un espacio para preguntas que permita un desarrollo calificado de las ideas.

En relación con el asunto de la "Distribución del Ingreso y Desarrollo Social" tema del que se ocupará el segundo ciclo de Audiencias Públicas, bajo el esquema de escogimiento de sus temas para desarrollar en el asunto de que se trate, se han realizado 2 Mesas Redondas (Distribución del Ingreso y Desarrollo Social y Presupuesto y, Sistema Fiscal), una audiencia ordinaria y una audiencia especial sobre el tema de la Tercera Edad.

Adicionalmente se llegó a una acuerdo sobre el Cronograma a desarrollarse durante los meses de agosto y septiembre de 2001:

- 11 de agosto:	Audiencia Ordinaria sobre "Distribución del Ingreso y Desarrollo Social".
- 12 de agosto:	Audiencia Especial sobre "Presupuesto y Sistema Fiscal".
- 18 de agosto:	Mesa Redonda Tema "Reforma Agraria".
- 19 de agosto:	Audiencia Especial, sobre "Atención a la Niñez".
- 25 de agosto:	Audiencia Especial sobre "Financiamiento Agropecuario".
- 26 de agosto:	Mesa Redonda Tema "Educación y Distribución del Ingreso".
- 8 de septiembre:	Audiencia Especial sobre "Café".
- 9 de septiembre:	Mesa Redonda Tema "Ordenamiento Territorial".
- 22 de septiembre:	Audiencia Especial sobre "Reforma Agraria".
- 23 de septiembre:	Audiencia especial sobre "Economía Campesina, Mercado Interno y Cadenas Productivas".

– Dentro de este contexto, se realiza una gira para conocimiento de Modelos de Desarrollo.

– Se llega a una Acuerdo sobre los Bloques Temáticos de discusión:

Estructura Social y Económica

Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Relaciones Internacionales

Democracia y Estructura Política del Estado

– Con motivo del congelamiento unilateral de las FARC, del vencimiento del plazo que estableció la zona de distensión y del interés del Gobierno Nacional por buscar una salida negociada el conflicto armado, el Presidente de la República propuso una reunión al Comandante de las FARC que se desarrolló durante los días 8 y 9 de febrero de 2001 y como consecuencia, se suscribió el Acuerdo de Los Pozos, que hoy se ha cumplido en su totalidad:

– La Comisión de Personalidades Nacionales que formule recomendaciones. Como es objeto de respuesta posterior, esta Comisión tuvo por origen la necesidad de contar con los insumos necesarios para la adopción de decisiones en los temas de paramilitarismo y disminución de la intensidad del conflicto, lo que incluye el análisis del secuestro y la extorsión y la exclusión de la sociedad civil del conflicto. Concluido su trabajo, formulará recomendaciones directas a la Mesa de Diálogo y Negociación.

– La Mesa de Diálogo y Negociación retomó los temas de discusión consignados en la Agenda de Crecimiento Económico y Generación de Empleo y Cese de Fuegos y Hostilidades.

– Se llega a un Acuerdo sobre el primer punto de la Negociación: Empleo y Crecimiento Económico, el que empezó con el análisis de los estímulos a la producción de la pequeña, mediana y gran empresa privada.

Para enmarcar la discusión de este tema, el Departamento Nacional de Planeación hizo una presentación en la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación que incluyó los temas que deben ser considerados al abordar la discusión.

La Mesa se reunió directamente además con los gremios y las centrales obreras quienes discutieron el tema y acordaron las presentación de documentos de trabajo.

Por su parte, el comité Temático ha adelantando un análisis de las propuestas que sobre el tema se han planteado en las Audiencias Públicas, cuyo informe ya fue presentado como otro insumo que tendrá la Mesa para el análisis de la cuestión.

– De manera paralela la Mesa está trabajando el tema del cese al fuego y hostilidades:

La propuesta del Gobierno Nacional, sobre este asunto, se basa en tres principios:

i. Indivisibilidad.

ii. Verificabilidad y verificación.

iii. Localización.

El documento presentado de nuestra parte, se divide en 5 partes, así:

i. Fundamentación de la propuesta, sobre los siguientes pilares:

a) La paz, como un derecho de los colombianos;

b) Es necesario para el proceso generar hecho de paz;

c) El conflicto le causa inmensos daños al país;

d) Hay un especial daño por causa del secuestro y la extorsión;

e) Existen otras organizaciones guerrilleras;

f) Hay otros actores como grupos de autodefensas, narcotraficantes y delincuencia común;

ii. Propuesta de Cese al Fuego y de Hostilidades con las siguientes características:

- Bilateral y Verificable.

- Por tiempo definido prorrogable de acuerdo entre las Partes.

iii. Conceptos:

– Cese de fuegos y hostilidades

Concepto indivisible que consiste con relación al Gobierno Nacional en el cese de las acciones ofensivas contra las FARC en un área de reconciliación, por parte de los organismos de seguridad del Estado; y con relación a las FARC, en el cese de todo tipo de secuestros y cese de la extorsión, el cese de todo tipo de amenazas generalizadas o individuales en contra de la libertad de las personas o de sus derechos, cese de las acciones ofensivas contra la Fuerza Pública, cese de los ataques a la infraestructura económica del país, cese de todo tipo de ataques y cese de actividades conexas con el narcotráfico.

– Bilateral.

– Area de reconciliación.

– Verificación.

– Comisión de Verificación.

– Verificabilidad.

– Acciones ofensivas.

– Secuestro Extorsivo.

– Extorsión.

– Terrorismo.

– Intimidación.

– Infraestructura.

iv. Implementación basada en las siguientes materias:

– Concentración de las FARC en el territorio de reconciliación según se acuerde y reglamente.

– Liberación de todos los secuestrados y no más secuestros.

– El que está por fuera, no es cubierto por el acuerdo.

– Comisión de verificación internacional.

v. Metodología de negociación. Se sugiere la siguiente:

– Presentación de la propuesta.

– Posibilidad de contar con un mediador.

– Consenso sobre los conceptos a discutir.

– Revisión de la experiencia nacional sobre el cese al fuego y de hostilidades.

– Discusión de propuestas.

– Identificación de consensos y disensos.

– Evaluación de propuestas y toma de decisiones.

El Acuerdo para la Liberación de soldados y policías en poder de las FARC.

Bien es sabido que una de las principales cuestiones propuestas por las FARC desde tiempo atrás, incluso antes de dar inicio al proceso de paz fue el anteriormente denominado canje de prisioneros.

El Gobierno Nacional abordó desde su inicio el terna, sobre el cual se dieron intensos debates; las FARC proponían en principio una ley de "canje" incondicional y permanente para todos sus combatientes, que alcanzara a autores de delitos de lesa humanidad. A esta propuesta siempre se opuso el Gobierno Nacional en el entendido de que, con esas características se trataría de una ley para la guerra y no para la paz.

A partir de esta propuesta se propuso gran variedad de posiciones y hoy, después de intensos debates sobre tan delicado tema, tenemos 359 soldados y policías en su poder han recuperado la libertad.

Se trató de la suscripción de un acuerdo para la atención de personas enfermas y junto a ella, la liberación del número señalado de soldados y policías.

Los criterios médicos estuvieron a cargo del Comité Internacional de la Cruz Roja, entidad con quien el Gobierno Nacional ha celebrado los correspondiente acuerdos para el desarrollo de sus actividades humanitarias en Colombia.

Pero el principal avance de la suscripción del acuerdo para la liberación de soldados y policías es, al lado de la libertad, la base humanitaria.

Reconoce en forma expresa y con la suscripción de ambas partes, que "ninguna de sus disposiciones menoscaba las obligaciones, mínimas contenidas en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra de 1949 y en el Protocolo II adicional a ellos."

El Acuerdo también hace expresos, como manifestación de voluntad, importantes principios que rigen el derecho de la confrontación armada, como el que "ninguna de sus disposiciones tiene efecto sobre el estatuto jurídico de las Partes a la luz de lo dispuesto por el artículo tercero común", lo que traduce en la continuación de la persecución del delito y el ejercicio de la potestad punitiva por parte del Estado.

La suscripción del Acuerdo ha marcado una nueva etapa sobre estos ternas, que inicia con una nueva discusión.

2. *En cuanto hace a los cambios del equipo negociador y el nuevo esquema de funcionamiento de la Mesa de Diálogo por parte del Gobierno Nacional*

Tal como fue anunciado públicamente en su oportunidad por el Gobierno Nacional, dentro de su política de paz se definió que en el punto en que se encuentra el proceso de la negociación con las FARC y atendido el momento histórico que se vive en el país, se producirían cambios en el esquema de negociación. Así lo anunció el Presidente de la República Andrés Pastrana Arango:

"Estoy convencido que hemos llegado a una nueva etapa en las negociaciones: la de los Acuerdos. El trabajo del equipo del equipo de negociadores ha sido parte muy importante para llegar hasta este punto. Estamos haciendo los ajustes para que la negociación, directamente en cabeza del Gobierno, logre concretar resultados rápidos, en un proceso que está lo suficientemente maduro para lograrlos."

Hasta el momento, y desde la iniciación del proceso de diálogo, tanto el Gobierno Nacional, como las FARC, nombraron sendos Representantes, el Gobierno con personas ajenas a su burocracia y las FARC en el sentido del parágrafo 2° del artículo 8° de la Ley 418 de 1997, prorrogada recientemente por la Ley 548 de 1999: personas que la Organización Armada al Margen de la Ley a la cual el Gobierno Nacional le reconozca carácter político, designe como representante suyo para participar en los diálogos, negociación y firma de acuerdos.

A través de este esquema se avanzó en forma considerable y se logró el establecimiento de la confianza entre las Partes Negociadoras, el acuerdo de una agenda común y el comienzo de las discusiones sobre sus temas, pasos indispensables para llegar al punto de discusión en que hoy se encuentra la Mesa de Negociación.

Ahora bien. Llegado el punto de la adopción de decisiones por parte del Gobierno Nacional en cambio el esquema obedece a la necesidad de agilizar las discusiones y concretar acuerdos de manera más expedita, justificado en la necesidad de contar con instrumentos que hagan operativa la toma de determinaciones que dependan exclusivamente de su resorte.

El manejo de la política de paz, como política de Estado, corresponde al Presidente, de la República, quien cuenta con los siguientes órganos asesores:

1. El Frente Común por la Paz y contra la Violencia, en el que se encuentran representadas las fuerzas políticas del país. Es un órgano de consulta especial del Presidente y del Alto Comisionado que opera de manera semejante a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Las reuniones del Frente se producen de manera periódica para hacer análisis del proceso de paz y establecen un compromiso con los principios básicos de la política de Estado para la paz.

2. El Consejo Nacional de Paz, integrado por representantes del Estado, la Iglesia y la sociedad, es un órgano constituido por ley de la República –la 434 de 1998– que sirve de asesor y consultor del Gobierno en materia de reconciliación nacional.

3. *Otros órganos que han manifestado su interés permanente en participar de manera activa en los temas de paz, que son tenidos en cuenta dentro del esquema de negociación, como la Conferencia Episcopal y el Consejo Gremial.*

El Alto Comisionado para la Paz y el Comisionado Adjunto son los encargados por el Presidente de la República para orientar las negociaciones.

El Comisionado Adjunto es la cabeza del equipo negociador del Gobierno, para lo cual contará con un equipo de funcionarios del Alto Nivel del Gobierno, que harán parte de los voceros del Gobierno en la negociación con las FARC.

De otra parte el Gobierno seguirá contando con el concurso de los miembros representantes del Gobierno Nacional que por voluntad propia desearon continuar participando en el proceso de paz.

3. *En relación con el cauce de las negociaciones que vienen tratándose en el seno de la llamada Comisión de Notables*

Desde luego, el Establecimiento de una "Comisión de Personas Nacionales que formulen recomendaciones sobre Mecanismos para acabar el Paramilitarismo y disminuir la intensidad del Conflicto" [1] obedeció no solamente a un compromiso en el marco del proceso de paz, sino –sobre todo– a la sentida necesidad del Gobierno de dar fin al fenómeno de la organización armada como medio de presión a la sociedad civil y como máscara de legalidad de procedimientos que superan un mínimo respeto a las normas que protegen la humanidad.

Se trata de un órgano de "recomendación directa a la Mesa de Negociación" no de "una Comisión de lucha contra el Paramilitarismo"

[1] Texto del Acuerdo de Los Pozos. Punto 3.

pues esta función le corresponde al Estado; son personas a quienes se ha encomendado el análisis de la situación y la formulación de Sugerencias.

Ahora bien. Se trata de un asunto de tal naturaleza y delicadeza, que exige llevar hasta su fin exhaustivas investigaciones sobre las formas indiscriminadas de violencia que operan en el país y desde luego de las posibilidades de eficacia e idoneidad de los mecanismos o respuestas estatales, asuntos que como resulta obvio, exigen del concurso del tiempo y la discreción.

Justamente por esos motivos, la Comisión –instalada muy recientemente el 7 de junio último– opera con plena autonomía, esto es, son sus miembros quienes con el conocimiento que la investigación les ha proporcionado, manejarán la información a su alcance; sus miembros han señalado que vienen trabajando en forma intensa y responsable en los objetivos para los cuales fue convocada, que no ha arribado a recomendación alguna dado que acordó un término de 90 días para ello y, que, en su momento, el único canal a través del cual se presentarán sus recomendaciones es la Mesa de Diálogo y Negociación.

En este sentido, no compete al Gobierno Nacional entrar a informar en este momento, sobre los resultados o cauce del proceso Investigativo, así como tampoco pronunciarse sobre presuntas recomendaciones a cargo de la Comisión.

4. *En relación con la propuesta de las FARC de convocar una Asamblea Nacional constituyente integrada, paritariamente por las fuerzas subversivas y el Estado.*

La propuesta de las FARC consiste en que los Acuerdos que se logren en la Mesa de Negociación sean ratificados en una Asamblea Nacional Constituyente y la creación del Gobierno de Reconciliación Nacional que garantice la vigencia y, la aplicación de los cambios acordados y refrendados por el pueblo.

Sobre la posición del Gobierno Nacional en atención a esta proposición, el Presidente de la República ha informado a los colombianos oficialmente, en primer término, que se trataría de un mecanismo a ser aplicado al final del proceso, con una finalidad de refrendación de acuerdos, mecanismo de inclusión y no de la exclusión de fuerzas nacionales, que en modo alguno pretende la modificación de los periodos que hoy consagra la Constitución, ni se trata de acuerdos a espaldas de los colombianos:

Vale la pena traer a colación las aclaraciones hechas por el Presidente sobre el particular:

"Actualmente en el país, desde diversos sectores, incluyendo la insurgencia, se comienza a hablar de la realización de una Asamblea Nacional Constituyente que se convierta en el gran acuerdo que selle la paz entre los colombianos. Mi ambición es que, al finalizar este proceso, se alcance un gran acuerdo de la sociedad que bien pudiera ser ratificado por este mecanismo, con la necesaria refrendación popular.

"Aquí no hay, ni ha habido nunca, pactos bajo la mesa ni acuerdos para alterar la transición democrática o para prorrogar periodos constitucionales. Como ya lo dije, la paz es demasiado importante como para conducir a la opinión a punta de chismes en reuniones sociales o de historias fantasiosas que confunden a los ciudadanos. La paz debe manejarse con grandeza y no con leyendas sin fundamento.

"Triunfaremos todos los colombianos el día en que la guerrilla abandone su miedo a hacer política, que es finalmente la actividad humana en la cual se imponen los que discuten y razonan y no los que disparan. Pero este triunfo sólo será completo si muchos de los colombianos también abandonan el miedo a que la guerrilla, sin armas, haga política.

"Ahí es donde los queremos ver: aportando ideas y soluciones a los grandes problemas del país, y no ahondándolos con violencia. Es en el debate de las ideas y no en el combate de las armas como la guerrilla podrá demostrar el pretendido arraigo popular de las ideas que pregonan. Ese es el verdadero reto de la guerrilla colombiana.

A juicio del Alto Comisionado para la Paz, la propuesta de las FARC muestra un hecho muy importante y es que por primera vez, están hablando de "avanzar en materia política" lo que por sí implica una dejación de las armas. "Es importante avanzar en la política; ese es el objetivo del proceso de paz. Implica cambiar las armas por la política y celebro que se estén dando giros hacia ese lado." [2]

De hecho, ha resaltado que no es nuevo hablar de una Asamblea Nacional Constituyente como un mecanismo idóneo para la ratificación popular de los Acuerdo a que se llegue en la Mesa.

5. *En torno a la jornada electoral programada para el próximo año*

El Gobierno tiene la obligación perentoria de garantizar el proceso electoral. Es su deber, así lo ha cumplido en anteriores elecciones y así lo hará en las elecciones del año entrante, cuyo calendario está definido.

Somos enfáticos al afirmar que no se ha considerado modificación alguna a la agenda electoral del próximo año sobre la base de que esté próxima la realización de una Asamblea Nacional Constituyente.

Por ello, en el propósito de garantizar que el proceso electoral del próximo año se desarrolle con plenas garantías para todos y dentro del marco de la Constitución, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior prepara la convocatoria, para el mes de agosto, de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento.

Electoral en cuyo seno tienen asiento las autoridades electorales y las instituciones gubernamentales con responsabilidad en el desarrollo del proceso electoral.

El Plan de Garantías Electorales con sus cuatro áreas temáticas: transparencia electoral, seguridad, logística y pedagogía ciudadana será presentado en el momento oportuno para su aprobación ante la Comisión.

6. *En torno a los comentarios del Presidente de la República sobre la necesidad de unas facultades presidenciales para el manejo de la Paz:*

El Gobierno Nacional debe precisar que este asunto, la consideración que guarda éste sobre la necesidad de dotar –por medios constitucionales– al jefe del Estado de mecanismos de derecho que le permitan una amplia gama de posibilidades como rector de cualquier proceso de paz. En este sentido afirmó:

"Es oportuno e imprescindible establecer una sólida base constitucional para acuerdos de paz y para las medidas necesarias que decretará el gobierno. Las recientes experiencias de nuestros vecinos de América Central nos demuestran el dilema constitucional que puede enfrentar un proceso de paz por la carencia de un fundamento jurídico. La providencia política y jurídica nos aconseja dotarnos de los mecanismos para evitar tal limbo. Nada es tan importante como construir preventivamente los cauces que deben contener la paz para que ella vaya reconciliando a los ciudadanos con las instituciones.

"Enfrentar ese reto sería un aporte vital para el más grande anhelo que refleja nuestra Constitución: el derecho de cada uno de nuestros ciudadanos a la paz, un derecho que funda la realidad de los demás derechos." [3]

Siendo las 10:05 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 21 de agosto a las 3:00 p.m., de 2001.

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primera Vicepresidenta,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

---

[2] Palabras del Alto Comisionado para la Paz, El Espectador, 7 de junio de 2001.

[3] Palabras del Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango con motivo de la conmemoración de los 10 años de la Constitución Políticas de Colombia. Bogotá 4 de julio de 2001.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2001